



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 20 de noviembre de 2015

número 93

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 450/2015	Sucesorio Intestamentario	Zeferina Rangel Carrillo	(2ª Pub)	3
Exp. 557/2015	Sucesorio Intestamentario	Germán Rosales Casillas	(2ª Pub)	3
Exp. 574/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Jesús Martínez Barcenás	(2ª Pub)	3
Exp. 590/2015	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Alvarado Cavazos	(2ª Pub)	3
Exp. 614/2015	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Martínez Castillo	(2ª Pub)	4
Exp. 0619/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Castillo del Bosque	(2ª Pub)	4
Exp. 9/2014	Ordinario Civil	Pedro Tovar Colunga	(2ª Pub)	4
Exp. 175/2013	Civil Hipotecario	Luis Fabián Siller Valadez	(2ª Pub)	5
Exp. 1365/2011	Especial Hipotecario	Germán Ramírez Cepeda	(2ª Pub)	5
Exp. 243/2015	Ordinario Civil	Aurelia Reyes	(3ª Pub)	6
Exp. 432/2010	Ejecutivo Mercantil	Elba Cortés Martínez	(3ª Pub)	6
Exp. 176/2010	Ordinario Civil	Jesús Ricardo García Salas	(2ª Pub)	6
Exp. 107/2014	Ordinario Civil	Lorena Berenice Camacho López	(2ª Pub)	7
Exp. 314/2014	Ordinario Civil	Gustavo Eduardo Ollervides Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 318/2015	Ordinario Civil	Fidencio González Lozano	(2ª Pub)	7
Exp. 743/2014	Usucapión	Mónica Bolaños Dehesa	(2ª Pub)	7
Exp. 142/2015	Familiar Especial	Marcela Marisol Fernández Serrano	(2ª Pub)	8
Exp. 97/2015	Sucesorio Testamentario	Ma. Esperanza Niño Pérez	(1ª Pub)	8
Exp. 590/2015	Sucesorio Testamentario	Rogelio Cepeda Sandoval	(1ª Pub)	8
Exp. 678/2015	Sucesorio Intestamentario	Paula Martínez Castilleja	(1ª Pub)	8
Exp. 00680/2015	Sucesorio Testamentario	Pedro Muñoz Molina	(1ª Pub)	9
Exp. 2140/2009	Ordinario Civil	Sonia López Sánchez	(1ª Pub)	9
Exp. 469/2012	Ordinario Civil	Silvestre Torres Hipólito	(1ª Pub)	9
Exp. 559/2011	Ordinario Civil	Rosa del Carmen Arias Poixtan	(1ª Pub)	10
Exp. 1402/2015	Rectificación de Acta	Ma. de la Luz Castillo Saucedo	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 361/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisca Hernández de la Rosa	(2ª Pub)	11
Exp. 743/2015	Sucesorio Intestamentario	Sofía Lorena Castillo Treviño	(2ª Pub)	11
Exp. 983/2015	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Gloria Hernández Martínez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Vicente González Domínguez	(2ª Pub)	12
Exp. 987/2015	Sucesorio Intestamentario	Nieves Cruz Ruiz	(1ª Pub)	12
Exp. 1023/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis García Jiménez	(1ª Pub)	12
Exp. 1040/2015	Sucesorio Intestamentario	Irma Aguilar García	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 649/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Aurora Gullermina Almazo Farías	(2ª Pub)	13
---------------	-------------------------------	---------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 798/2015	Declaración de Ausencia	Juan Daniel Medina Saucedo	(3ª Pub)	13
Exp. 828/2015	Declaración de Ausencia	Juan Carlos Tapia Martínez	(3ª Pub)	14
Exp. 842/2015	Declaración de Ausencia	Juan Antonio Escobedo García	(3ª Pub)	14
Exp. 876/2015	Declaración de Ausencia	Miguel Ángel Álvarez Montemayor	(3ª Pub)	14
Exp. 926/2015	Declaración de Ausencia	Cristina Janeth Peña de León	(3ª Pub)	15
Exp. 928/2015	Declaración de Ausencia	Carlos Antonio González Páez	(3ª Pub)	15
Exp. 930/2015	Declaración de Ausencia	Yuri Yaneth Rivera López	(3ª Pub)	15
Exp. 909/2015	Ordinario Civil	Sergio García Villegas	(2ª Pub)	16
Exp. 250/2012	Especia Hipotecario	José G. Cabello Rodríguez	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armin Ochoa Hipólito	(2ª Pub)	17
----------------	---------------------------	----------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 674/2015	Especial Hipotecario	Gloria García Quiñones	(3ª Pub)	17
Exp. 675/2015	Especial Hipotecario	José Alfredo Escobar García	(3ª Pub)	23
Exp. 676/2015	Especial Hipotecario	Mario Arturo Reyes Escobar	(3ª Pub)	25
Exp. 1318/2015	Pérdida de Patria Potestad	Gerardo Hernández Jurado	(3ª Pub)	29
Estado Financiero	Balance General al 30 de septiembre 2015	Asfi Laguna, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	29
Exp. 205/2015	Sucesorio Intestamentario	Felipa Morales de Díaz	(2ª Pub)	30
Exp. 325/2015	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Antúnez Crispín	(2ª Pub)	30
Exp. 328/2015	Sucesorio Intestamentario	Hermila Quiñones Valenzuela	(2ª Pub)	30
Exp. 441/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Miguel Marín Mijares	(2ª Pub)	31
Exp. 525/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro Fuentes Vázquez	(2ª Pub)	31
Exp. 00535/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Ávila Fraire	(2ª Pub)	31
Exp. 613/2015	Sucesorio Testamentario	Rosario García Barrera	(2ª Pub)	32
Exp. 660/2015	Sucesorio Intestamentario	Apolonia Saucedo Velázquez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Carlos de la Peña Cárdenas	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Lilia Gabriela Jiménez Ruiz	(2ª Pub)	33
Exp. 252/2013	Juicio Hipotecario	Eleazar Valtierra Monsiváis	(2ª Pub)	33
Exp. 258/2013	Especial Hipotecario	Sandra Corina Villalba Figueroa	(2ª Pub)	33
Exp. 499/2009	Especial Hipotecario	Juan Antonio Alanís Romo	(2ª Pub)	34
Exp. 955/2011	Especial Hipotecario	Israel Chávez Anguiano	(2ª Pub)	34
Exp. 677/2015	Especial Hipotecario	Norma Angélica Aguayo Marín	(2ª Pub)	35
Exp. 678/2015	Especial Hipotecario	María Guadalupe Acosta Cortés	(2ª Pub)	35
Exp. 679/2015	Especial Hipotecario	Mario Abundiz Castillo	(2ª Pub)	37
Exp. 680/2015	Especial Hipotecario	Esperanza Adame Carmona	(2ª Pub)	37
Exp. 681/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Ramón Alfaro Vega	(2ª Pub)	38
Exp. 682/2015	Especial Hipotecario	Armando Aboytes Acosta	(2ª Pub)	39
Exp. 683/2015	Especial Hipotecario	Albero Avendaño Aguirre	(2ª Pub)	39
Exp. 695/2015	Especial Hipotecario	Carlos Guerra Barboza	(2ª Pub)	40
Exp. 696/2015	Especial Hipotecario	José Sánchez Guzmán	(2ª Pub)	43
Estado Financiero	Balance General al 5 de octubre 2015	Albatros Ram, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Exp. 546/2014	Sucesorio Intestamentario	Julia Sifuentes Reza	(1ª Pub)	45
Exp. 00576/2015	Sucesorio Intestamentario	Hilda del Carmen Rubio Márquez	(1ª Pub)	45
Exp. 615/2015	Sucesorio Testamentario	Estela Jiménez Bravo	(1ª Pub)	45
Exp. 668/2015	Sucesorio Testamentario	Reyes Kermedy Calles	(1ª Pub)	46
Exp. 695/2015	Sucesorio Intestamentario	Yolanda de Santiago Macías	(1ª Pub)	46
Exp. 701/2015	Sucesorio Intestamentario	José Reyna Vázquez	(1ª Pub)	46

Exp. 716/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Verónica Salomé Ortiz Valdés	(1ª Pub)	46
Exp. 925/2014	Rectificación de Acta	Mario Arguelles López	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1166/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Perales Ruiz	(2ª Pub)	47
Exp. 167/2010	Declaración de Ausencia	Juan Gerardo Solís Chavarría	(2ª Pub)	47
Exp. 1640/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Isidro Torres Rodríguez	(1ª Pub)	48
Exp. 1512/2015	Rectificación de Acta	Ildefonso Antonio Camacho García	(1ª Pub)	48

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 511/2015	Usucapión	Mirna Guadalupe Pérez Navarro	(2ª Pub)	48
Exp. 621/2015	Usucapión	José de Felipe Anguiano Salazar	(2ª Pub)	48
Exp. 261/2013	Especial Hipotecario	Hugo Rodríguez Aguilera	(2ª Pub)	49
Exp. 582/2015	Sucesorio Intestamentario	Gabriel García Velázquez	(1ª Pub)	49

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **450/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ZEFERINA RANGEL CARRILLO y LÁZARO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, promovido por CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RANGEL, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **557/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERMÁN ROSALES CASILLAS, promovido por CARMEN LETICIA COSTILLA AMAYA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **574/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS MARTÍNEZ BARCENAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS MORALES, GUSTAVO, YOLANDA, PATRICIA, BLANCA HILDA, NELIDA, ALMA DELIA Y JESÚS todos de apellidos MARTÍNEZ BUSTOS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV

**JUZGADO SGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **590/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROGELIO ALVARADO CAVAZOS y ENRIQUETA OVALLE GARCÍA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son EULALIA ALVARADO OVALLE y ANA KARENINA ALVARADO RODRÍGUEZ.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **614/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERONIMO MARTINEZ CASTILLO, denunciado por GUILLERMO, MARIA ELENA Y ROSA MARIA de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de octubre de 2015.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **0619/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN GERARDO CASTILLO DEL BOSQUE se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día tres de diciembre de dos mil quince, fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Teresa de Jesús Moncada Lara. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **9/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de PEDRO TOVAR COLUNGA; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 659 de la calle Torres de los Crisantemos edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 23 de la manzana 5 ubicado en el fraccionamiento Valle de las Torres II de esta ciudad, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Torre de los Crisantemos; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 24; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número 25 y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número 21, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 133880, libro 1339, sección I, de fecha doce de abril de dos mil cuatro, valuado en autos en \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015  
LA SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **175/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de LUIS FABIAN SILLER VALADEZ y MARIA DE LOS DOLORES VALADEZ AMADOR, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinte de noviembre de dos mil quince, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno rustico denominado Los Barreales, ubicado en la Ex hacienda de La Florida, en el municipio de General Cepeda, Coahuila, con una superficie de 5-50-00 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 163211, libro 1633, de la Sección I de fecha cinco de enero de dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con la carretera Saltillo General Cepeda y con el Ingeniero Gerardo Sada Zambrano; al sur con otros propietarios; al oriente con el Ingeniero Gerardo Sada Zambrano y al poniente con la carretera Saltillo General Cepeda y los siguientes rumbos y medidas, comprendidos en el siguiente cuadro de construcción:

Del lado	Rumbo	Distancias
0-1	S 4.50 E	58.00
1-2	S 61.00 E	70.00
2-3	S 38.10 E	72.00
3-4	N 16.58 W	77.00
4-5	N 52.52 E	151.00
5-6	S 84.58 E	34.00
6-7	N 17.02 E	43.00
7-8	N 0.54 E	300.00
8-9	N 2.29 W	82.00
9-0	S 29.10 W	436.00

Valuado en autos en la cantidad de \$1, 170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre del 2015.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 6 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1365/2011**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIA, promovido por el Licenciado René de la Garza Giacomán, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN E BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de GERMÁN RAMÍREZ CEPEDA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: “...se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes once de diciembre de dos mil quince, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 216 de la calle Quebec, construida sobre los lotes 3 y 4 de la manzana 2 del Fraccionamiento Villa Bonita de esta ciudad, con una superficie total de 401.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 16.41 metros y colinda con el lote número 2; Al sur 17.49 metros y colinda con el lote número 5; Al oriente en 23.72 metros y colinda con calle Quebec; y al poniente en 23.70 metros y colinda con calle Montreal, inscrito en el Registro Público bajo la Partida 169887, libro 1699, de la sección I de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis, valuado en autos en la cantidad de \$3'857,732.80 (tres millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y dos pesos 80/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre del 2015.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 6 Y 20 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: AURELIA REYES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, radicado bajo el expediente **243/2015**, promovido por RAMÓN OYERVIDES CASAS, en contra de AURELIA REYES y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de septiembre de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **432/2010**, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada PATRICIA MORALES VILLEGAS y continuado por LETICIA DÁVILA SOTA, en contra de ELBA CORTÉS MARTÍNEZ, se dictó un auto que a lo conducente dice: Visto el estado que guardan los presentes autos, y advirtiéndose del de fecha seis de octubre del año en curso, que se omitió citar al diverso acreedor a la audiencia de remate, a fin de regularizar el procedimiento, con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio, se aclara el referido proveído, para quedar como sigue: Se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del 50% siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 226 de la calle F, la cual se encuentra construida sobre el lote número 36, manzana 13, Estacionamiento Morelos, Municipio de Saltillo, con una superficie de 129.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros colinda con lote 9; al Sur 7.00 metros y colinda con calle F; al Oriente en 18.52 metros, colinda con lote 37; al Poniente en 18.52 metros y colinda con lote 35; inscrito bajo la partida número 97010, folio 291501, sección I; en la cantidad de \$157,500.00 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 50% del valor total del inmueble, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Octubre de 2015  
**LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **176/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JESÚS RICARDO GARCÍA SALAS y KARINA LOERA HERRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: Departamento habitacional marcado con el número 123-4 de la calle veintiuno, edificada sobre el lote 02 de la manzana 17 del Fraccionamiento La Herradura III, de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 77300, libro 774, Sección I, de fecha veintisiete de abril del año dos mil; con una superficie de 49.07m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea quebrada que va del este al oeste en 2.975 m. de este punto y rumbo al sur en 1.15 m. de aquí rumbo al oeste en 3.50 m. colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardineras y escaleras; al sur en 6.475 m. con vacío a cajones de estacionamiento a la calle veintiuno; al este en 8.20 m. colinda con área privativa 123-3; al oeste en 7.05 m. con vacío a pasillo área común al lote 1 de la misma manzana; a dicho departamento habitacional le corresponde un área de estacionamiento sobre la calle veintiuno, con las siguientes medidas 2.20 m. por 4.20 m. y con una superficie de 9.24 m2.; inmueble valuado en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Octubre de 2015  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 10 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **107/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por RIMA JAMIL KHALILIEH ABUABARA, en contra de LORENA BERENICE CAMACHO LÓPEZ, ADRIANA SARAHÍ MORENO MORALES, GILBERTO MORENO OBREGÓN y SARA LETICIA MORALES GARCIA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ADRIANA SARAHÍ MORENO MORALES, GILBERTO MORENO OBREGÓN y SARA LETICIA MORALES GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 06 de Noviembre de 2015  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **314/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS HECTOR OYERVIDES FLORES, contra GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y atendiendo a que de las circunstancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Entidad, para hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinaran en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computaran a partir de la fecha de publicación que habrá de practicarse respecto a GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES, habrá de ordenarse en los términos precisados en proveído del veintiuno de septiembre de la presente anualidad. Queda a su disposición, en las Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **318/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFRÉN IRINEO RAMÍREZ NICOLÁS, en contra de FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2015  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ATN: MÓNICA BOLAÑOS DEHESA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, radicado bajo el expediente **743/2014**, promovido por CARMEN

MARÍA DE LA LUZ HERRERA GAYTÁN, en contra de MÓNICA BOLAÑOS DEHESA y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 05 de mayo de 2015  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **142/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE CUESTIONES FAMILIARES CON RESPECTO A LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR DERECK ALEXANDER JUÁREZ FERNÁNDEZ promovido por RAMÓN MORALES LÓPEZ Y MARÍA DE LOURDES FERNÁNDEZ SERRANO en contra de los CC. MARCELA MARISOL FERNÁNDEZ SERRANO Y HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. HUGO MAURICIO JUAREZ GARCIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila., a 26 de Octubre del año 2015  
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE SALTILLO  
**LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA**  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **97/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ERNESTO VEGA NIÑO, así como JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO acumulado a bienes de MA. ESPERANZA NIÑO PÉREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que los denunciados son JESÚS DAVID OROZCO VEGA y OLGA OLIVIA VEGA NIÑO.

LA C. SECRETARIO  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **590/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ROGELIO CEPEDA SANDOVAL, promovido por GRACIELA AMALIA CEPEDA VALDÉS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 09 de Noviembre de 2015.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **678/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de PAULA MARTÍNEZ CASTILLEJA, se ordenó



publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las TRECE HORAS DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIÉIS, haciéndoles saber que los denunciados son: Marina, Juan, Rosario y Mario Reyna Martínez. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00680/2015** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO MUÑIZ MOLINA, denunciado por Blanca Malacara Obregón, Hortensia, José francisco, Blanca Alicia, Mario Humberto, Enrique y Pedro, todos de apellidos Muñiz Malacara; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la Junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves catorce de enero de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 30 de octubre de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2140/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada CINTHYA GABRIELA GONZÁLEZ DEL BOSQUE, en su carácter de Apoderado Jurídico de SCRAP II S.R. de C.V. como cesionaria de derechos litigiosos celebrada con el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SONIA LÓPEZ SANCHEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NUMERO 534-3, DE LA CALLE VEINTE, EDIFICADO SOBRE EL LOTE NÚMERO 05, MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III, DE ESTE MUNICIPIO: SALTILLO; CON UNA SUPERFICIE DE 49.07 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 6.475 MS. COLINDA CON VACÍO A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE VEINTE; AL SUR LÍNEA QUEBRADA QUE VA DEL ESTE AL OESTE EN 3.50 M. DE AQUÍ RUMBO AL SUR EN 1.15 M. Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL OESTE EN 2.975 M. Y COLINDA CON ÁREA COMÚN DE ACCESO Y VACIO AL ÁREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL ESTE EN 7.05 M. COLINDA CON VACIO A PASILLO ÁREA COMÚN AL LOTE NUMERO 6 DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN 8.20 M. COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 534-4. CONSTA DE UNA ÁREA DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE VEINTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.20 M. POR 4.20 M. Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9.24 M.2., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PRELACIÓN 722479, FOLIO 314527, ID1, ANTECEDENTES REGISTRALES, LIBRO 1087, PARTIDA 108608, SECCIÓN I; valuada en autos en la cantidad de 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **469/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C.SILVESTRE TORRES HIPÓLITO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintiocho de enero del año actual, en donde se ordena hacer saber al demandado SILVESTRE TORRES HIPÓLITO, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado SILVESTRE TORRES

HIPÓLITO, no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y SILVESTRE TORRES HIPÓLITO el cual se encuentra inscrito bajo la partida 111926, libro 1120, Sección II S.C., del veintinueve de junio de dos mil seis. CUARTO. Se condena a SILVESTRE TORRES HIPÓLITO, a pagar a la parte actora la cantidad de \$233,276.55 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) equivalentes a 123.1120 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de saldo insoluto, así como, al pago de la cantidad de \$26,622.38 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 38/100 M.N) equivalentes a 14.0500 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, en concepto de intereses ordinarios que comenzarán a causarse a partir de la fecha de disposición del crédito, ambas cantidades al día veintinueve de febrero de dos mil doce, según los razonamientos antes expuestos en el cuerpo de esta resolución y certificación contable que se exhibe. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por otra parte, no ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio, esto en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al demandado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila, 09 de octubre de 2015  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **559/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez, Denisse Elizeth Alvarado Guevara, Marisol Cárdenas Hernández y Laura Leticia Santana Núñez en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, en contra de Rosa del Carmen Arias Poixtan, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó notificar a Rosa del Carmen Arias Poixtan mediante la publicación del proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 240/2015

Saltillo, Coahuila; a diecisiete (17) de septiembre de dos mil quince (2015).

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Rosa del Carmen Arias Poixtan en fecha veinte (20) de abril de dos mil cinco (2005), inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 9539, libro 96, Sección I, y partida 6662, libro 67, sección II, de fecha uno (01) de agosto de dos mil uno (2001).

SEGUNDO. Se condena a la demandada a pagar a la actora, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cantidad de 100.4150 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de suerte principal; así como la cantidad de 6.9050 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios.

TERCERO. Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia.

CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente... dos firmas ilegibles

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre del 2015  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MA. DE LA LUZ CASTILLO SAUCEDO expediente **1402/2015** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MA. DE LA LUZ CASTILLO SAUCEDO en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MA. DE LA LUZ CASTILLO SAUCEDO demanda además de las pretensiones ya admitidas en auto de fecha ocho de octubre de dos mil quince, la Rectificación del Acta de NACIMIENTO número 361, Libro número 01, Tomo número 2, Foja número 18, de fecha (10) diez de septiembre de mil(1967)mil novecientos sesenta y siete, levantada ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "(31)-treinta y uno de agosto del año (1967) mil novecientos sesenta y siete", se asiente correctamente como lo es "(26)-veintiséis de agosto del año (1967) mil novecientos sesenta y siete "en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada,

mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"  
SALTILLO,COAH.A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ.  
(RÚBRICA) 20 NOV

### DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente número **361/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA HERNÁNDEZ DE LA ROSA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta FRANCISCA HERNÁNDEZ DE LA ROSA, para que se presenten a deducirlos.”

Monclova, Coahuila, a 30 de Mayo de 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente número **743/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA LORENA CASTILLO TREVIÑO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta SOFÍA LORENA CASTILLO TREVIÑO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos GUSTAVO ENRIQUE RAMOS GONZÁLEZ, CLAUDIA ELISA, LINDA LORENA, GUSTAVO ESTEBAN de apellidos RAMOS CASTILLO.”

Monclova, Coahuila, a 24 de Agosto de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente numero **983/2015** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GLORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES.”

Monclova, Coahuila a 26 de Octubre de 2015.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE **JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA ALICIA RODRIGUEZ MUÑOZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE **JUAN VICENTE GONZALEZ DOMINGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA DOMINGUEZ HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **987/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE NIEVES CRUZ RUIZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de octubre del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta NIEVES CRUZ RUIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndoles conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero RAFAEL ARRIAGA CRUZ.”

Monclova, Coahuila a 29 de Octubre de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1023/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GARCÍA JIMENEZ y ANTONIA VALDEZ VALDEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LUIS GARCÍA JIMENEZ y ANTONIA VALDEZ VALDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del

presente Juicio aparece como herederos OSCAR, ESTHER, LIDIA, AMPARO, PEDRO y LUIS de apellidos GARCÍA VALDEZ como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1040/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA AGUILAR GARCÍA y HUGO ELEAZAR MATA TORRES, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos IRMA AGUILAR GARCÍA y HUGO ELEAZAR MATA TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero HUGO EMMANUEL MATA AGUILAR, como hijo de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Noviembre del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**NOTIFICACION POR EDICTOS**

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **649/2015**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Región Carbonífera, en contra de AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS y MANUEL ALMAZO GALEANA, en fecha catorce de septiembre del año dos mil quince, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . . Visto el escrito del Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurso y como se desprende de constancias procesales que no fueron localizados los domicilios de los diversos codemandados MANUEL ALMAZO GALEANA y AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los mencionados, por motivo, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a los diversos codemandados que deben presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.”

Se hace del conocimiento de MANUEL ALMAZO GALEANA y AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejadas y selladas, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 22 de Septiembre del año 2015.

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **798/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por MAYRA ALEJANDRA VÁZQUEZ DÍAZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de JUAN DANIEL MEDINA SAUCEDO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JUAN DANIEL MEDINA SAUCEDO, decretada mediante proveído dictado el (12) doce de agosto del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad en el mes de abril del año (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **828/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por DORA ALICIA DE LA GARZA HERNÁNDEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas de JUAN CARLOS TAPIA MARTÍNEZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JUAN CARLOS TAPIA MARTÍNEZ decretada mediante proveído dictado el (4) cuatro de septiembre del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (13) trece de septiembre del (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **842/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por el licenciado MARCOS REYES CALDERÓN Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas Atención a Víctimas Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de JUAN ANTONIO ESCOBEDO GARCÍA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JUAN ANTONIO ESCOBEDO GARCÍA decretada mediante proveído dictado el (8) ocho de septiembre del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (14) catorce de septiembre del (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **876/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por BERTHA LIDIA MONTEMAYOR FLORES solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas de MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MONTEMAYOR decretada mediante proveído dictado el (22) veintidós de septiembre del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (21) veintiuno de septiembre del (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **926/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por CRISTINA DE LEÓN CÁRDENAS solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas de CRISTINA JANETH PEÑA DE LEÓN; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de CRISTINA JANETH PEÑA DE LEÓN decretada mediante proveído dictado el (9) nueve de octubre del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (29) veintinueve de octubre del (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **928/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por la licenciada ELISA NALLELY HERNÁNDEZ ESPINOZA, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ PAEZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ PAEZ decretada mediante proveído dictado el (9) nueve de octubre del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (16) dieciséis de diciembre del (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **930/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por la licenciada ELISA NALLELY HERNÁNDEZ ESPINOZA, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de YURI YANETH RIVERA LÓPEZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de YURI YANETH RIVERA LÓPEZ, decretada mediante proveído dictado el (9) nueve de octubre del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (16) dieciséis de diciembre del (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 22 DE OCTUBRE DEL 2015.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**Publicación 1/3**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE 909/2015**

SERGIO GARCÍA VILLEGAS.

Que mediante auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil quince (2015), se tuvo a Rosa María López Guajardo y Jorge Arturo Hernández Ramos, por demandado en la vía ordinaria civil a Sergio García Villegas, y por auto de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil quince (2015), el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada Sergio García Villegas, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE No.- 250/2012**

**JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**

**CELIA ALEJANDRA HERRERA ORTIZ.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

Dentro de los autos del expediente número 250/2012, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por José G. Cabello Rodríguez, en contra de Celia Alejandra Herrera Ortiz, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Juez de mi adscripción, mediante Sentencia Definitiva de fecha quince de octubre de dos mil trece, ordenó se notificara a Celia Alejandra Herrera Ortiz, los puntos resolutive de dicha Sentencia por medio de edictos que deberán publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

**PRIMERO.** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.

**SEGUNDO.** Procedió la Vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

**TERCERO.** No resultó procedente la acción hipotecaria intentada, al no haberse constituido en mora la demandada; en consecuencia :

**CUARTO.** Se dejan a salvo los derechos de la parte actora José G. Cabello Rodríguez, para que los haga valer conforme a la ley.

**QUINTO.** No ha lugar a condenar en costas.

**SEXTO:** Tomando en consideración que la demandada Celia Alejandra Herrera Ortiz, fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE;** lo anterior con fundamento en el artículo 211 Fracción V, del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, ante la licenciada Graciela Sánchez Martínez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe "Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria, respectivamente."

Se notifica en estos términos a la demandada Celia Alejandra Herrera Ortiz, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2014**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 20 NOV



---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**LIC. JOSÉ MARTÍN FAZ RÍOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 25 de Agosto del año 2015, comparecieron ante mí los C.C. ALEIDA CANTU HERRERA Y MARIO RAYMUNDO OCHOA CANTU, ambos por sus propios derechos y la primera además en su carácter de apoderada de su hija la C. ALEIDA JIZELDA OCHOA CANTU en su calidad de presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **ARMIN OCHOA HIPOLITO**, fallecido el día 06 de Octubre del año 2013, en la ciudad de Del Río Val Verde, Texas, E.U.A..

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. ALEIDA CANTU HERRERA, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Lunes 16 de Noviembre del 2015, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila. El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 06 de Octubre del 2015.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.  
 (RÚBRICA) 3 Y 20 NOV

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 674/2015

**E D I C T O :**

C.C.GARCIA QUIÑONES GLORIA	
CAMPOS SANTOS MARIA DEL ROSARIO Y MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA	
TERRON RAMIREZ ISMAEL	
JACINTO CASTRO JOSE MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA GARCIA JUAREZ
AVILA VALDEZ OSCAR GILBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEONOR LOPEZ ARENAS
JUAREZ FLORES SILVINA	
ZUÑIGA RAMOS NANCY ESTHELA	
LOPEZ MORENO SALVADOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDNA GUADALUPE GOMEZ VILLANUEVA
VALDEZ ROMERO MARIA ESTHELA	
ALCOECER TORRES VICTOR	
PARRA DIAZ ALEJANDRA	
SANTANA VALLADARES ANTONIO JAVIER	
CHAVEZ FLORES SANTIAGO ARTURO	
FLORES MOLINA CONSUELO	
MORALES ARREDONDO MARIA DEL SOCORRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE JAIME VAZQUEZ TORRES
HERNANDEZ PEREA FERNANDO ALBERTO	
SMITH ARAMBURO ERNESTO TOMAS	
RODRIGUEZ RAMIREZ ADAN	
BAÑUELOS CORDERO MARIA ERNESTINA	
CRUZ REYES YESENIA	
TOLEDO RUIZ HUGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ ADRIANA CHAVIRA CHAVIRA
DIAZ AGUILAR JUANA	
AYALA ZERMEÑO GONZALO ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLDA DILIA FARIAA LOMAS
OLVERA MENDEZ GUILLERMO	
LERMA JUAREZ OCTAVIO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO ARELI MATA GONZALEZ
SALINAS LUNA MARIA EMILIA	
GARCIA MAYA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA SUSANA D'HOLGUIN JIMENEZ
GARCIA ALVARADO JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA MARISOL MATA LOPEZ
IBARRA CASTILLO BRENDA ADELINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARCO ANTONIO VALDEZ DE LA FUENTE
CORTES MOOR DAVID	
RAMIREZ GARCIA JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA FABIOLA MARTIN DEL CAMPO PIMENTEL
OLVERA SALAZAR FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FIDENCIA CASTRO FONTICIELLA
LUQUE JOSE ANGEL	Y ELBA EDUVIGES BURGOIN MEZA
RODRIGUEZ DE LEON OLGA LIDIA	
SANCHEZ HERNANDEZ RENE	
GAMEZ GARCIA GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDO	
COMO GAMEZ GARCIA JOSE GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SE CONYUGE MARIA ELIDIA GARCIA MARTINEZ
ALENCASER GARCIA MONICA	
TORRES OCAMPO ELIZABETH	
NAVARRO MORAN SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENEDINA VICTORIA LEON MARTINEZ
HERNANDEZ CARBAJAL ADRIANA	
LEAÑOS GALVEZ FRANCISCO JAVIER	
NAVARRO DELGADO MARTIN	
SERRANO YESCA ERIKA	
HERNANDEZ MARTINEZ AUGUSTO	
CASTRO LOPEZ ROBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA ORTEGA SALAZAR
RAMIREZ RIVERA LUIS ALBERTO	
MONROY CERON FAUSTO	
SALGADO ROMAN GENOVEVA	

TORRES FABIAN NEREO SANCHEZ CAMPOS RICARDO MANRIQUEZ MORENO MIRNA LAURA BETANCOURT ULLOA JUAN SOLIS MORENO ANGEL LUNA FUENTES AUSENCIO MARTINEZ MARTINEZ ERICH NARANJO RAMIREZ MANUEL CARRILLO GALICIA RAMIRO VALENCIA GUTIERREZ HECTOR MARIN ALANIS GISELA JESABEL CASTELAN RAMOS JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ YOLANDA RODRIGUEZ ROSALES JOSE LUIS CASTILLO COBA FRANCISCO PRADO CRESPO MA DE JESUS GONZALEZ TOVAR MARIA DE LOURDES ROJAS GOMEZ ANA MARIA HERNANDEZ ANAYA MARIA EMMA MARTINEZ JOSE ARTURO MATOUK NUEZ LUIS FERNANDO LUNA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO GALICIA ESPINOSA ARACELI AMEKA VARGAS MONICA MERCADO CRUZ ELIZABETH BUSTOS GALAN NESTOR ALFREDO MORALES LUEVANO RICARDO CRUZ ZARATE ARTURO GONZALEZ VALENCIA VICTOR AARON HERNANDEZ ESCOBAR MARTIN EDUARDO PEA MARTINEZ VERONICA MOLINA TORRES GRACIELA ZARATE JIMENEZ JUAN MANUEL RAMIREZ MATA ARTURO BONILLA ARELLANO SIETENIA VICENTE LUNA JULIAN CAMPOS BECERRIL ELISEO RIVAS HERNANDEZ JUAN PABLO NORIEGA CALDERON CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ESTRADA RICARDO ORTIZ PASTRANA NAYELI FLORES VALDES GREGORIA VAZQUEZ GIL ANABEL PAZ MEDINA ANGEL ENRIQUE CORTEZ VIZCARRA LUIS ALFREDO VILLEGAS GIL ELEUTERIO BALTAZAR PEREZ REYES MANUEL ERNESTO ROLDAN ABURTO MAYRA RUIZ ZAZUETA RAMONA GUADALUPE GUTIERREZ LEYVA CESAR EFRAIN CUAMEA NAVARRO MIGUEL ANGEL LOPEZ ARCE ROSA ISELA CANO HERNANDEZ EDUARDO JASSO OLIVA MA DOLORES GUTIERREZ CABRAL JOSE RICARDO PINZON ROJO ARMANDO CAMACHO CASTILLO KITZZIA ANEL HERNANDEZ RIVERA LETICIA PATIÑO HERNANDEZ ALBERTO MANUEL ROSAS POPO JULIO CESAR BARRERAS BELTRAN VICTOR ROGELIO MORALES HERRERA DAVID DE LA TORRE VERA ROSA MARIA SOLIS SALGADO MAXIMO LOPEZ LEAL MANUELA DEL SOCORRO SANDOVAL VIGUERAS FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA MARTINEZ GALINDO MINERVA YEPEZ HERNANDEZ ROSA ELENA SUAREZ MOLINA FELIX EDUARDO MUÑOZ SANCHEZ JOSE EMILIANO MANZANERO LORIA OFFIR DEL ROCIO OLMEDO GUTIERREZ BERNARDO VALTIERRA LERMA MIGUEL FLORES CARMONA ROMAN MELENDEZ GARCIA JUAN FRANCISCO GUERRERO ZUÑIGA ANGELINA NIEVES FUENTES JOSE LUIS LOPEZ CRUZ MARIA DE JESUS ENRIQUEZ NAJERA GUILLERMO FERNANDEZ HERRERA EVELIA MENDOZA PINEDA ALMA ROSA SOLIS JIMENEZ TEODULO SERRANO FLORES MARGARITA BELEN SALAZAR MATA ROSELIA MARGARITA SANCHEZ CRUZ EDGAR MARCIAL ISIDORO EDUARDO LOPEZ RAMIREZ JORGE JORDAN LEYVA JOSE ARTURO SANCHEZ CARRIZOSA LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ ANAYA MARIA EMMA	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ RODRIGUEZ SOFIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ TORRES EL VIRA  CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA JUAREZ MARIA ELENA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYU VERGARA MUÑOZ MARIBEL  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA LOPEZ VICTOR MANUEL  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ PUGA MARIA GUADALUPE  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARZATE PEÑA JANETH GUADALUPE  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLAMA SANCHEZ JANETH WENDOLINE  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAÑEDO HERNANDEZ VIRGINIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAYGOZA VAZQUEZ PETRA MARGARITA  CON EL CONSENTIMEINTO DE SU CONYUGE HINOJOSA TAMEZ FLORENTINO  CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ SALAZAR CAROLINA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SOSA JOVITA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTANAR PERALTA ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIROZ HERNANDEZ ANA LILIA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMPOS LUNA MARIA ANTONIA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARABIA OLMOS ANA LUISA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA SALAZAR MIGUEL  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ LARIOS MARIA SUSANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANTIAGO ALEJANDRO
--	---

MARTINEZ JOSE ARTURO  
MATOUK NUEZ LUIS FERNANDO  
LUNA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO  
GALICIA ESPINOSA ARACELI  
AMEKA VARGAS MONICA  
MERCADO CRUZ ELIZABETH  
BUSTOS GALAN NESTOR ALFREDO  
MORALES LUEVANO RICARDO  
CRUZ ZARATE ARTURO  
GONZALEZ VALENCIA VICTOR AARON  
HERNANDEZ ESCOBAR MARTIN EDUARDO  
PEA MARTINEZ VERONICA  
MOLINA TORRES GRACIELA  
ZARATE JIMENEZ JUAN MANUEL  
RAMIREZ MATA ARTURO  
BONILLA ARELLANO SIETENIA  
VICENTE LUNA JULIAN  
CAMPOS BECERRIL ELISEO  
RIVAS HERNANDEZ JUAN PABLO  
NORIEGA CALDERON CARLOS ALBERTO  
DOMINGUEZ ESTRADA RICARDO  
ORTIZ PASTRANA NAYELI  
FLORES VALDES GREGORIA  
VAZQUEZ GIL ANABEL  
PAZ MEDINA ANGEL ENRIQUE  
CORTEZ VIZCARRA LUIS ALFREDO  
VILLEGAS GIL ELEUTERIO BALTAZAR  
PEREZ REYES MANUEL ERNESTO  
ROLDAN ABURTO MAYRA  
RUIZ ZAZUETA RAMONA GUADALUPE  
GUTIERREZ LEYVA CESAR EFRAIN  
CUAMEA NAVARRO MIGUEL ANGEL  
LOPEZ ARCE ROSA ISELA  
CANO HERNANDEZ EDUARDO  
JASSO OLIVA MA DOLORES  
GUTIERREZ CABRAL JOSE RICARDO  
PINZON ROJO ARMANDO  
CAMACHO CASTILLO KITZZIA ANEL  
HERNANDEZ RIVERA LETICIA  
PATIÑO HERNANDEZ ALBERTO MANUEL  
ROSAS POPO JULIO CESAR  
BARRERAS BELTRAN VICTOR ROGELIO  
MORALES HERRERA DAVID  
DE LA TORRE VERA ROSA MARIA  
SOLIS SALGADO MAXIMO  
LOPEZ LEAL MANUELA DEL SOCORRO  
SANDOVAL VIGUERAS FRANCISCO ARTURO  
HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA  
MARTINEZ GALINDO MINERVA  
YEPEZ HERNANDEZ ROSA ELENA  
SUAREZ MOLINA FELIX EDUARDO  
MUÑOZ SANCHEZ JOSE EMILIANO  
MANZANERO LORIA OFFIR DEL ROCIO  
OLMEDO GUTIERREZ BERNARDO  
VALTIERRA LERMA MIGUEL  
FLORES CARMONA ROMAN  
MELENDEZ GARCIA JUAN FRANCISCO  
GUERRERO ZUÑIGA ANGELINA  
NIEVES FUENTES JOSE LUIS  
LOPEZ CRUZ MARIA DE JESUS  
ENRIQUEZ NAJERA GUILLERMO  
FERNANDEZ HERRERA EVELIA  
MENDOZA PINEDA ALMA ROSA  
SOLIS JIMENEZ TEODULO  
SERRANO FLORES MARGARITA BELEN  
SALAZAR MATA ROSELIA MARGARITA  
SANCHEZ CRUZ EDGAR  
MARCIAL ISIDORO EDUARDO  
LOPEZ RAMIREZ JORGE  
JORDAN LEYVA JOSE ARTURO  
SANCHEZ CARRIZOSA LUZ DEL CARMEN  
SANTIAGO TOLEDO ASIS FRANCISCO  
VALTIERRA LOPEZ ANA GABRIELA  
MORENO SERRATO ISRAEL  
GARCIA ORTEGA BERTHA GUADALUPE  
MARTINEZ HERNANDEZ JESSICA GABRIELA  
FLORES MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
ALEJO FONSECA ANGEL  
GUTIERREZ SANCHEZ RAMON  
MARTINEZ CAMACHO GABRIELA  
JIMENEZ MORENO JOSE RUBEN  
RONSES CUELLAR JUAN MANUEL  
GONZALEZ LOPEZ GLADYS  
VELAZQUEZ VELAZQUEZ RUBEN  
LOPEZ BLANCAS JOSE JUAN  
PERALTA REYNOSO VICTOR DANI  
ESTRADA MENDOZA ANTONIO  
ROSALES RODRIGUEZ CARMEN  
GENICO SACHIAS CAROLINA  
TINAJERO BORGES YULIANA GABRIELA  
MARTINEZ MEDINA OSCAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ PUGA MARIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARZATE PEÑA JANETH GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLAMA SANCHEZ JANETH WENDOLINE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAÑEDO HERNANDEZ VIRGINIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAYGOZA VAZQUEZ PETRA MARGARITA

CON EL CONSENTIMEINTO DE SU CONYUGE HINOJOSA TAMEZ FLORENTINO

CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ SALAZAR CAROLINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SOSA JOVITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTANAR PERALTA ENRIQUE  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIROZ HERNANDEZ ANA LILIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMPOS LUNA MARIA ANTONIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARABIA OLMOS ANA LUISA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA SALAZAR MIGUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ LARIOS MARIA SUSANA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANTIAGO ALEJANDRO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PAREDES MARIA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR FRAZGOSO ROMI CLAUDIA

DE LA LUZ RENDON OSCAR  
 RODRIGUEZ CABAAS ZACARIAS  
 CARDENAS ESPARZA ROSA DEL CARMEN  
 OLIN SALGADO ALEJANDRO  
 SANTIAGO RAMIREZ JUAN FELIPE  
 LOPEZ GARCIA JOSE MARTIN  
 DIAZ HERNANDEZ SAUL  
 GONZALEZ ORTA DEMETRIO JESUS  
 MORG A FLORES MARCO ANTONIO  
 LEZAMA CALDERON CARLOS FERNANDO  
 ENCISO FERNANDEZ EDGAR HUGO  
 SANCHEZ ARRIAGA CALIXTO ENRIQUE  
 SOLIS GAMERO JOSE ANGEL  
 VALDEPEÑAS FAVELA GONZALO  
 SANTIAGO ONTIVEROS BLANCA RUTH  
 RAMIRO VELAZQUEZ JUAN ANTONIO  
 ROMERO FLORES DANIEL  
 AMAYA ACEVEDO ADELA SOFIA  
 GARCIA GRANADOS CLAUDIA  
 SANCHEZ FABELA RICARDO  
 RUIZ SOLANO ALFREDO  
 MONTERO LINARES LUCIO  
 ALVARADO RODRIGUEZ MARIA JANETTE  
 SANTOS HERNANDEZ MINERVA MAYELA  
 LUNA MARTINEZ JOSE ARMANDO  
 MARTINEZ GONZALEZ GABRIEL  
 TOLEDANO LUNA GABRIELA  
 MARTINEZ ZARZOZA JOSE MAURICIO  
 ALDUCIN CASTRO JOSE ALFONSO  
 RABANALES VAZQUEZ OSMAR  
 NAZARIO MARTINEZ MARCIAL  
 GARCIA ESPINOZA ANA KAREN  
 CORONA MORALES NORMA ANGELICA  
 HUERTA VILLALBA MARIANA GUADALUPE  
 RODRIGUEZ FUENTES PEDRO  
 VELAZQUEZ MENDOZA MAURICIO  
 ARELLANO TRUJILLO MARIA MAGDALENA  
 JUAREZ ARTEAGA ELIZABETH  
 HERNANDEZ OREA JOSE ABEL  
 QUIROZ BOBADILLA EVELIN  
 ASCENCIO ORTEGA FELIPE  
 CRUZ CUEVAS JULIAN  
 URBANO DIAZ CLAUDIA  
 CABRERA DE LA VEGA MARICELA  
 LOPEZ FABELA NORMA PATRICIA  
 VELARDE RUIZ ALICIA  
 MARTINEZ JARAMILLO UZZIEL  
 RODRIGUEZ CUAMATZI JULIO CESAR  
 COTA ANGULO SANDRA DE LA PAZ  
 MORALES JUAREZ MIGUEL ANGEL  
 BOCANEGRA SANCHEZ MARCO ANTONIO  
 ALMAZAN HERNANDEZ JOSE LUIS  
 RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN  
 TREJO TAMEZ ERIKA PATRICIA  
 ZANOTELLI GARCILAZO RUFINA  
 URIBE VARELA ANDRES  
 MIRANDA JIMENEZ LEONEL  
 PEREZ CORDOVA DINORA  
 DE LA ROSA JUAREZ JUAN JESUS  
 BUENDIA ALVAREZ MARLING PATRICIA  
 RAMIREZ ORDAZ ROCIO  
 CAZARES PATRICIO JOSE ANTONIO  
 JIMENEZ QUINTANAR LEOPOLDO  
 GUTIERREZ COLIN BENITA VERONICA  
 PINTUELES BRAVO AGUSTIN  
 VARGAS GONZALEZ HECTOR  
 REYES CRUZ MA MANUELA  
 CUANALO CONTRERAS JOSE ISAAC  
 MORA SANCHEZ LUIS JAVIER  
 DE SANTIAGO CASARREAL FELIPE DE JESUS  
 LUNA FUENTES ARTURO  
 MUÑOZ CUECUECHA MARTIN  
 HERNANDEZ MEZA SILVIA NORMA  
 FRUTOS CRUZADO GONZALO RODOLFO  
 SANCHEZ ESPINOZA MARCO ANTONIO  
 GONZALEZ MARTINEZ GABRIEL  
 MAVIL BARAJAS JOSE ULISES  
 LOPEZ MEJIA MARGARITO  
 ZAMORA PLUMA FLORENCIO  
 GUZMAN BARRERA JUAN CARLOS  
 POZOS GONZALEZ PEDRO  
 VILLELA VALDEZ BERNABE  
 SEGURA AGUILAR ELVIRA  
 GARCIA ESPINOLA ROSA GABRIELA  
 NEGRETE OCAMPO LUZ BEATRIZ  
 GARDUÑO SOSA FRANCISCO JAVIER  
 RIVERA DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE  
 GUZMAN RODRIGUEZ JUAN MANUEL  
 CARBAJAL SUAREZ ELOY  
 BANDA MALDONADO YHENIFER CARITINA  
 CABRALES MARTINEZ LIZETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MUÑOZ MARIA ARACELI  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GUERRERO ANGELINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA GARCIA CRISTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO MONTIEL JOSE RICARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARRUECOS FLORES LORENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONSALEZ HERNANDEZ MARTHA LORENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAIMES MARTINEZ GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALICIA CHAVEZ EDUARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDOVAL ZAMORA MARTHA MIREYA  
 Y SUEÑOS ALEGRIA EDUARDO MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ VERDUGO FRANCISCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDES GONZALEZ LETICIA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONA PALESTINA LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEYTE LEIVA MARTHA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GERALDO RUIZ LORENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA URIBE URIBE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTELA LUCIA VILLEGAS ARREOLA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MENDEZ MARIA ELENA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUAUTLE HERNANDEZ MARGARITA JUANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ ROCHA LIDIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVA MERCADO CATALINA GABRIELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALA C. ANCELMA HERNANDEZ MORALES  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA SALVADOR LOPEZ TREJO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORI ROSAURA FLORES SANCHES

DIAZ BASTAR MARCO ANTONIO  
 OVANDO PEREZ HIPOLITO  
 TORRES MEDINA PABLO  
 JIMENEZ MARQUEZ ANTONIO  
 VILLAMONTES NAVARRO MARIBEL  
 GARCIA HERNANDEZ GABRIEL  
 AMBRIZ VIRAMONTES JOSE LUIS  
 PEREZ GUERRERO MARIA DE LOS ANGE  
 PAREDES GONZALEZ HERMINIA  
 ILLERA SALINAS JOSE ARMANDO  
 LEON PENUNURI MARGARITA ALEJANDRA  
 CANIZALES SALDIVAR JOSE  
 HERNANDEZ MONCADA MA DEL PILAR  
 ORTIZ HERNANDEZ DAGOBERTO  
 SANJUAN TERRONES SIMON  
 DIAZ TERRONES JESUS  
 ARELLANO ESMERADO NESTOR ENRIQUE  
 BELTRAN VARGAS LETICIA  
 CHAVEZ ZAMORA MA TERESA  
 PAREDES NIETO JAIME  
 GONZALEZ GONZALEZ MARIA BENITA  
 AGUILAR CABRERA HILARIO  
 ROMERO QUINTANA ERIKA  
 GUZMAN AVALOS JENNY  
 GONZALEZ SANTOYO JUAN ANTONIO  
 PONCE MELCHOR JESUS  
 HERNANDEZ MARIN ESTEBAN  
 ZUÑIGA PADILLA ELISA  
 GARCIA HERRERA LEONEL  
 HERRERA PEREZ CHRISTIAN JONATHAN  
 HERRERA CAZARES EDGAR  
 BOLAÑOS CUELLAR GABRIELA IRENE  
 MALVAEZ GONZALEZ MARIA DE LOURDES  
 VALDOS MENDOZA INGRID  
 TEMICH ATEN RIGOBERTO  
 VARGAS ESCOBAR CAROLINA  
 VENEGAS CHAVEZ MARTIN EDUARDO  
 VILLALON BUENOSTRO MARIA OLIVIA  
 BAEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO  
 MARTINEZ GARCIA LETICIA  
 PEREZ MERALES LUIS MANUEL  
 LOYO MARQUEZ JOSE ANTONIO  
 ALVARADO RAMIREZ CONCEPCION  
 VALENZUELA GARCIA LUIS GERARDO  
 RODRIGUEZ RAMIREZ JUVENAL  
 RODRIGUEZ CRUZ ANA FABIOLA  
 VALERIO MACIAS JOSE LUIS  
 HERNANDEZ ANGEL VERONICA  
 FIGUEROA OJEDA ABEL  
 ZAMORANO JUAREZ JUAN EFREN  
 LUNA POZOS LUCIA  
 XOTLA VAZQUEZ MARIA DE LA LUZ  
 VEGA TREJO PABLO  
 REYES JAIMES ROBERTO CARLOS  
 ALEJANDRO SOTO HECTOR MIGUEL  
 GOMEZ CARRILLO XICO EDGARDO  
 DEL ANGEL PEREZ JUAN CARLOS  
 MARTINEZ MOLINA PATRICIA  
 RODRIGUEZ LEAL CIRO  
 SANTOS TRUJILLO LUCIA YOLANDA  
 ALVARADO GARCIA ARTURO  
 BAUTISTA ARROYO ARMANDO  
 TINAJERO SOTO JOSE ISRAEL  
 HERNANDEZ HERNANDEZ MA ALEJANDRA  
 GARCES ELIZALDE LUIS DAVID  
 AGUILAR CASTILLO MARIA EUGENIA  
 PERAZA LIZARRAGA MARIA GUADALUPE  
 CRESPO LERMA MARIA DE JESUS  
 CARREON MEDINA MARIA ISABEL  
 MEDINA DIAZ JUAN  
 RODRIGUEZ AGUILAR BLANCA IDALIA  
 MARTINEZ VALENCIA FRANCISCO  
 ROCHA CERVANTES PATRICIA  
 GONZALEZ SANCHEZ JUAN  
 GOMEZ HERNANDEZ FELIPE  
 RODRIGUEZ RUIZ REYNALDO  
 JUAREZ CARMONA FRANCISCO  
 SANCHEZ MARTINEZ GUADALUPE  
 TONCHES DE LA CRUZ LORENA DEL CARMEN  
 MARTINEZ RODRIGUEZ DULCE ROCIO  
 REYES MUÑOZ JORGE  
 RIVADENEYRA PEREZ MIGUEL ANGEL  
 GONZALEZ MURILLO LOURDES PATRICIA  
 GALLEGOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE  
 PORTILLO MARTINEZ ALBERTO  
 ARJONA LIMON JOSE  
 ZARATE PEREZ JUAN ALEJANDRO  
 VILLALOBOS ARIAS OMAR  
 GUZMAN MARTINEZ VIRGINIA  
 JUAREZ MALDONADO RICARDO  
 MARTINEZ JUAREZ ADRIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA JAZMIN FAJARDO  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C LAURA CEJUDO REYES  
 Y VAZQUEZ HERNANDEZ MA. GUADALUPE  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA ESTRADA BLANCA ESTELA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MORALES EVA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA DIAZ CARMELA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALBOA MONTAÑO RAUL ALBERTO  
 CONBN EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ANDREA GARCIA AGUAYO  
 CON EL CARRSNTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. GUADALUPE GONZALEZ CASTILLO  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. EDGARDO ADAN AGUIAR DOMINGUEZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. BENITA PUCHETA TEPOCH  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA MIREYA ALMARAZ MARTINEZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE XOCHITL BEATRIZ CARMONA VALENZUELA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA PEREZ GONZALEZ

IBAÑEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ ROSADO RAFAEL OMAR  
 NIEVES MANGUILA MARTIN  
 OROZCO BARRERA EDNA PATRICIA  
 FERNANDEZ RODRIGUEZ XOCHITL  
 GONZALEZ SANCHEZ GREGORIO  
 ZAMARRON CISNEROS ELIZABETH  
 VAZQUEZ JUAREZ BRUNO  
 GOMEZ MONTIEL PEDRO GERMAN  
 HERNANDEZ FLORES MARIA SANTIAGA  
 ARREOLA FIERRO CLAUDIA ELENA  
 TEJEDA FLORES ESTEBAN  
 GARCIA CASTELAN ANA LILIA  
 SANTIAGO REYES ERICK FRANCISCO  
 RODRIGUEZ ARANDA LEONILA ANTONIA  
 FLORES RIOS GABRIELA  
 VILLAFAN ZAMORA VICTOR ANGEL  
 PERALTA AGUIRRE CARLOS  
 FRANCISCO FABIANA INES  
 ZEA PEREZ SERGIO ALEJANDRO  
 MENDOZA CESEÑA FELIPE ENRIQUE  
 CABRERA CASTILLO GUSTAVO DAVID  
 ROMERO NEVARES LETICIA  
 REYES HERNANDEZ LUCERO  
 LOPEZ LOPEZ MARIA ISABEL  
 ESPEJEL PATÑO JOSE MANUEL  
 VELAZQUEZ GUILLERMO FRANCISCO MARTIN  
 LOPEZ PACHECO LYDIA  
 RODRIGUEZ MARTINEZ EDUARDO  
 NIEVES RAMIREZ HILDA  
 ROMERO HERNANDEZ GUADALUPE  
 JIMENEZ MORENO JUAN MANUEL  
 VELASCO HERNANDEZ FERNANDO ALBERTO  
 OROZCO SIORDIA JUAN  
 NAJERA GONZALEZ JORGE  
 RODRIGUEZ LOPEZ JONATHAN NOE  
 PUERTA FLORES HEIDI GUADALUPE  
 ZAMARRON VILLANUEVA JOSE  
 NAV ARRETE CISNEROS LETICIA RAQUEL  
 GARCIA GALAN JESUS  
 ROMERO SANCHEZ ARACELI  
 ALONSO ZEPEDA GABRIELA  
 CUEVAS MACUIXTLE ERNESTO  
 ORTIZ SIMENTAL FELIPE  
 BRIONES ALFARO MARTIN  
 SIFUENTES MELENDEZ JOSE  
 ESPINOZA PEREZ MA DEL CARMEN  
 LARA BARCELATA TERESA  
 BAUTISTA SANCHEZ JUAN CARLOS  
 HERNANDEZ MAGNO JORGE RAUL  
 HERNANDEZ FERNANDEZ WILFREDO  
 ALATORRE PULIDO HUMBERTO JAVIER  
 GREGORIO SANCHEZ RENAN  
 SANCHEZ DORANTES RENE AUGUSTO  
 SERRANO ROBLES VERONICA  
 SANTIAGO CORTEZ IVAN JAVIER  
 MEJIA GALVAN VERONICA  
 ESCOBAR CARDIEL PATRICIA ALEJANDRA  
 MORENO MATEOS ALFREDO  
 MEDINA GUZMAN GERARDO  
 HERNANDEZ JIMENEZ PERLA KARINA  
 MENDIETA RESENDIZ FRANCISCO JAVIER  
 HERNANDEZ GUTIERREZ ESTEBAN  
 LOPEZ SUAREZ NANCY MARGARITA  
 BALDERAS BARCENAS ROSA  
 LOPEZ ALVARADO ROSA MARIA  
 MATIAS BACILIO IRMA  
 MUOZ GONZALEZ ANA CECILIA  
 GONZALEZ REYNA JUANA ALBINA  
 EQUIHUA SANCHEZ JOSE  
 MARTINEZ TELLEZ JUANA  
 SANCHEZ BUSTAMANTE MARCO ANTONIO  
 DOMINGUEZ AGUIRRE ADELA  
 DOMINGUEZ MUÑOZ FRANCISCO VICTOR  
 GALICIA PEREZ REFUGIO  
 RANGEL CORTEZ JORGE ALBERTO  
 RUBIO MARTINEZ BEATRIZ  
 PINEDA HERNANDEZ LUCIA  
 NOGUEZ HERNANDEZ MARTIN  
 COLORADO MARTINEZ HECTOR  
 GONZALEZ RAMIREZ ELIZABETH  
 LOPEZ CARDOSO MARIO FRANCISCO  
 NAJERA MONTELONGO JAVIER  
 LOPEZ RUIZ ENRIQUE  
 RODRIGUEZ RAMOS JOSE  
 VAZQUEZ MORALES ROLANDO  
 CHAVEZ VAZQUEZ JUAN  
 MEDINA DIAZ SUSANA  
 CASTRO CARBAJAL ADOLFO  
 RUIZ LEON DEMIS RICARDO  
 RODRIGUEZ GOMEZ ELIDA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA MATADAMAS GUTIERREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRIS JANETH SANCHEZ SANCHEZ

Y MARIA MARCELA CUAUTENCOS DIAZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALDERAS LOZADA VICTOR MANUEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AZOTLA ABDALA GERARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA GARCIA SANCHEZ

CON EL CONSENTIMEIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIN MIGUEL ANGEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRERA BARRERA MARIA CRISTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO CHIHUAHUA CASTAÑEDA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO NOYOLA MARIA DEL CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARRIAGA GARCIA PATRICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONTUGE EVANGELINA PEREZ DAMIAN

Y PEREZ HERNANDEZ MIGUEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO RODRIGUEZ DIANA MICHELLE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA VERONICA ESQUEVEL VIELMA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA HIDALIA MORENO MARTINEZ

GUTIERREZ RODRIGUEZ EDUARDO  
 TORRES VALENCIA EDGAR  
 ANGELES LOPEZ ISAURO  
 GONZALEZ CASABON PASCASIO  
 SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO  
 ESPINOZA CARRILLO XOCHITL  
 TAGLE PEREZ CARLOS  
 GONZALEZ BARRAGAN JESUS  
 HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS  
 OLEA ORDAZ ANDRES  
 MEDINA JULIAN MARIA CRISTINA  
 Presente.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY HERRERA GARRIDO  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUFGUE GUADALUPE HERNANDEZ SOLIS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ MARIA FRANCISCO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 674/2015.

Torreón, Coah., a 22 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 675/2015**

**EDICTO**

ESCOBAR GARCIA JOSE ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA BARRIENTOS JAQUEZ
NAVARRETE FIERRO GREGORIO	
MIRANDA CARREON ALEJANDRA	
PULIDO GONZALEZ ADRIANA ELIZABETH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE ALFONSO GAONA PEREZ
CHAVERO DELGADO VICTOR ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH LUNA LUNA
SANDOVAL RODRIGUEZ ASCENCION JESUS	
APANGO LUNA OCTAVIO	
HERRERA BAZAN MAURICIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TATYANA MENDEZ ALCALA
AGUILAR MORENO MARIA DEL CARMEN	
NOROÑA MARTINEZ ROMAN	
LOPEZ GUERRERO GRISELDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS MIRALES GARCIA
CARRILLO TORRES HIPOLITO	
JUSTO TRINIDAD ROSENDO	
ROJAS FLORES JUANA INES	
PALMA MARTINEZ JUAN CARLOS	
ZAPATA ESPINOSA LIZBETH NELLY	
MARTINEZ AVENDAÑO JUAN	
SALES CRUZ JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES NAVARRO LOPEZ
DE LA LUZ HERNANDEZ JOSE AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA GONZALEZ CHAVEZ
HERNANDEZ DIAZ JUAN	
GARCIA ORDAZ LEONARDO	
CABRERA ALFARO EDUARDO	
VERGARA SOTO LIBRA ROSA MARIA TAMBIEN	
CONOCIDA COMO VERGARA SOTO LIOBA	
ROSA MARIA	
HERNANDEZ MARTINEZ GABRIEL	
PACHECO ESTEFES MARIA DEL ROCIO	
GALLEGOS JUAREZ JOSE MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA ESTRADA VALDEZ
VILLANUEVA RAMIREZ NOHEMI	
GUEVARA HERNANDEZ GLORIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
GUTIERREZ NIEVES ITZEL	
DORO ALVAREZ JOSEFINA	
RODRIGUEZ GUTIERREZ FACUNDO	
IBARRA MORA JORGE ANTONIO	
LOPEZ CRUZ ALEJANDRO	
CASTILLO AGUILAR CLAUDIA KARINA	
MENGO GRANADOS ARTURO	
GRIMALDO PEREZ JUDITH	
HERNANDEZ CATARINA JESUS	
SIBAJA IBANEZ SILVIA TERESA	
ANGELES CASTAÑEDA JOSE EDGAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARELA MORALES LUZ MARIA
ROMERO CAMACHO LOURDES ELIZABETH	
HERRERA ANICUA ALEJANDRO	
FISCAL PONCIANO SILVIO	
PINA CORONA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ MEJIA MARIA DEL CARMEN
RAMIREZ CRUZ ANDRES CARLOS	
FERNANDEZ CAMPOS ANGELICA MARIA	
VAZQUEZ JIMENEZ JOSE MARTIN	
SANTIAGO VERA JAVIER	
GARCIA CRUZ LAURA CRISTINA	
HERNANDEZ HERNANDEZ BERNARDO	
ADRIAN	
DIONICIO PEREZ JULIO	
BELTRAN ISLAS JOSE JUAN	
CASTILLO VALENCIA ERNESTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES ARTEAGA ALMA BELEM

SANCHEZ SOTO LUIS ISMAEL FUENTES RUEDA FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO EDGAR RAMIREZ SANCHEZ RICARDO MEDINA MARTINEZ PEDRO	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARNICA
GUERRERO MENDOZA JHOANA MIRIAM FLORES PEREZ JORGE ROGELIO COSTILLA GOMEZ HUGO ALEJANDRO RUIZ RAMOS JOSE OMAR	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ LOPEZ OLGA LILIA
OSORIO MENDOZA MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ROMERO ABEL RAMSES SANCHEZ HERNANDEZ ISRAEL ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS SALAS VILLEGAS MARIA MIRANDA BENAVIDES JOSE ARTURO ESPINOZA AGUILAR JUANA CORTES SANCHEZ JUAN ANDRES HERNANDEZ VERA ELEAZAR HIDALGO MALDONADO LETICIA PAGOLA LOPEZ LAURA YOLANDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA CANELA KARLA JANETH
LEYVA RIVERA EDUARDO JASSO BALLESTEROS JUAN CARLOS LIMON RUBIO GABRIELA FRAGA LICONA HORTENSIA MARTINEZ GARCIA PASCUAL MENDOZA BARRERA SANTIAGO TORRIJOS LUCIANO CRISTIAN OMAR SILVA CONTRERAS GERARDO CRUZ CORTES FLOR MARGARITA HERNANDEZ MENDOZA MARCELO ROMERO MARTINEZ JOSUE ROJAS HERNANDEZ FELICIANO JUAN ARGUELLO MONSIVAIS GUILLERMO IGNACIO RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL OCHOA ESCALANTE MARIO ALFREDO RODRIGUEZ REYES ROSA MARIA ORTIZ CALZADA CRISTIAN ALONSO MAR CORDOVA MAURICIO RIVERA SALAZAR HONORIO DAVID OMANA SALVADOR SERGIO ALVARADO MAGOS CATALINA ARMANDO MARES RANGEL REYES ISLAS ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARENA OLVERA LAURA ALEXIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVER ANZUETO JULIETA ELIZABETH
GONZALEZ GOMEZ LEOPOLDO AGUILAR REYES ANA ISABEL ESTRADA PEREZ MIGUEL ANGEL MARTINEZ LORA MARGARITO MEDRANO CAMPOS KARLA GABRIELA ANGUIANO MENDEZ CARLOS EDUARDO MUÑIZ CONTRERAS LIZBETH MARICRUZ GALLARZA ZIZUMBO JORGE GUSTAVO OSORIO GONZALEZ RICARDO MORALES CARDIEL CESAR JAVIER ARIAS MAYA JOSE MARTIN GUZMAN ACEVEDO JUANA CASTILLO GONZALEZ GENARO VALDES MACIAS HUMBERTO CRUZ CORONEL ROBERTO VAZQUEZ YAÑEZ LORENZO RAFAEL BARRANCO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL MARTINEZ GUTIERREZ RAUL GILBERTO GOMEZ MARTINEZ ANDREA ROA RAMIREZ ROQUE SANCHEZ SAAVEDRA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE GUILLERMO JACOBO GARCIA PAVON MADELINE HERNANDEZ LAZCANO MARISELA DAVILA ROMAN MARIO ALBERTO TORRES GUTIERREZ SUSANA ALFARO MARTINEZ ARTURO ALARCON GALEANA ANGEL MARTIN SANTIAGO TORRES CARLOS PORFIRIO MORENO HEREDIA ENRIQUE MUÑOZ DOMINGUEZ ALFREDO PADILLA CERVANTES VICTOR ISAAC MORALES HERNANDEZ HUGO RUANO BELMONT ESMERALDA OSNAYA ZARAGOZA EULALIA ALEJANDRA RAMIREZ RODRIGUEZ OMAR SANCHEZ RIAÑO MARCOS NEMORIO ZEPEDA RIOS VLADIMIR MORALES RAMIREZ PATRICIA SANTOYO PANTOJA RUTH RONQUILLO ALVAREZ BENITO TORRES GARCIA ALDO ARAGONES VELASQUEZ ABEL MORENO AGUILAR JOSE FERNANDO PEREZ GONZALEZ NOE TORRES TORRES IRENE HERNANDEZ AGUAYO JORGE ALBERTO PEDROZA RAMOS HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CAMACHO MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ ALVAREZ FABIOLA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAN LUIS ALVAREZ JORGE
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA MEDRANO JUANA ESMERALDA
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ MURILLO YOANA ELIZABETH
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAPIA HERNANDEZ MARIA EUGENIA
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA DE LOS MONTEROS MARQUEZ FRANCISCO ALBERTO
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO AVILA ROSA ISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GARCIA OMAR
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA CASTRO ESTHER SILVIA
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESQUIVEL ESTRELLA ERIKA IBETH
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RENTERIA ROJAS ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTOLLO GONZALEZ GENARO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA HERNANDEZ SOFIA CRISTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ LIMA BRAULIA
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUIZAR RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIANA LOPEZ LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PORRAS HERNANDEZ BLANCA ROSALIA
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ PEREZ ROSA
	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ MENDEZ JUANA LETICIA



ZARAGOZA MARTINEZ MARIA DE LA LUZ

ESTRADA RANGEL RODRIGO  
SANCHEZ ANTON LUIS GABRIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RANGEL TORRES GABRIELA

CERVANTES ROSAS HECTOR

RODRIGUEZ MEDRANO MARIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ PEREZ LLASMIN

MARTINEZ CHAVEZ ALEJANDRO

MADIN GOMEZ JUAN

BENITEZ JAVIER

SANCHEZ HERNANDEZ JAIME AGUSTIN

HERNANDEZ MEDEL ROCIO ELENA

PENA GALVAN LUCIANO

HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO SANTIAGO

COLIN BARRERA ARTURO

HERNANDEZ VARGAS FILIBERTA

GARCIA RODRIGUEZ RAUL

JIMENEZ ROSALINA

GONZALEZ PEDROZA JOEL GABINO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE JUANA VILLEGAS TRUJILLO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 675/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 676/2015

**EDICTO**

REYES ESCOBAR MARIO ARTURO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA GABRIELA CARBAJAL RODARTE

VILLALOBOS RUIZ GLORIA LUZ

RIOS CARRASCO VERONICA

CRUZ PRIMERO DIANA

GONZALEZ LEON MARISOL MARISA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUSTAVO GARCIA PUGA

MORA GONZALEZ RUBEN

DELGADO MEDRANO VICTOR MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ MACOUZET MEDRANO

PARRA IRIGOYEN ELIAS ABRAHAM

SANCHEZ JUAREZ GONZALO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORENCIA LICONA TELLO

GAUCIN RAMOS GUSTAVO

MORALES LOPEZ LETICIA

AVILA HUERTA RICARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA JUDITH VILLEGAS RESENDIZ

RENDON CEJA JOSE MARCO POLO

LOPEZ DE LOS RIOS VICTOR MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELSA ROSELA OLVERA BARRAGAN

MORALES RAMIREZ MAURICIO PEDRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA RODRIGUEZ MENDOZA

FRANCO MAURICIA

BARCENAS GONZALEZ JESUS ADOLFO

ALDRETE RUVALCABA MARIA AMPARO

MATA RODRIGUEZ FRANCISCO DOMINGO

SOLANO RESENDIZ JOSE LUIS

MARTINEZ CASTILLO JULIO IVAN

SANCHEZ ARELLANO JUANA

ROQUE PACHECO SAMUEL

CUEVAS LOZANO CLAUDIA IDALIA

SOLIS VARELA ROSA

SANCHEZ VILLANUEVA LUZ ADRIANA

VALDES MACIAS MARIA LUISA

BENAVIDES HERNANDEZ EDGAR ULISES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARCELA ARYTSBE MENDOZA JAUREGUI

TORRES ALMARAZ WILLIAM

CRUZ BRAVO MARCELINO

MONTES PEREDA FRANCISCO ALFREDO

LOPEZ DE LA LUZ EPIGMENIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA VIOLETA SANDOVAL ALFARO

VITE HERNANDEZ JUAN CARLOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA NALLELI JUAREZ AVILA

MARTINEZ AVIÑA RAMIRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIZBETH CARDENAS CORONAS

FRANCO AHUATZIN ISRAEL

LOPEZ MARTINEZ NADIA GUADALUPE

PERALTA ANAYA JORGE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA HERNANDEZ FRANCO

PICHARDO JIMENEZ MARIA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE ALFREDO GUTIERREZ ALVAREZ

CHANTEZ RIVAS JOEL NICANOR

GARCIA PEÑA VIRGILIO

PEREZ MONDRAGON RITA

PEREZ VARELA JESUS

ROMERO ROJAS ALEJANDRA

MARTINEZ GASCA CITLALLI ARCELIA

LEON ESTRADA MARIA VERONICA

HUERTA GARCIA DEMETRIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA ELIA SANCHEZ RAMIREZ DE HUERTA

QUIROZ GALINDO JORGE ANGEL

GONZALEZ MENDOZA GABRIELA

Y CARLOS ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ

RODRIGUEZ ELIZALDE FERNANDO

GOMEZ SALAIS ERIKA

VARGAS PEREZ ANA  
 VARGAS FERRER ROCIO ARACELI  
 PELCASTRE JIMENEZ ANTONIO  
 RESENDIZ BOTELLO MARTHA ADRIANA  
 RUIZ MONTANTES ROCIO HORTESIA  
 ARANDA MARTINEZ CAROLINA DEL CARMEN  
 ARROYO HERNANDEZ JUAN MANUEL  
 MARQUEZ SUAREZ JULIO CESAR  
 RAMIREZ PEREZ JOSE MARTIN  
 SOTO RODRIGUEZ NORMA LILIA  
 MARTINEZ FLORES IGNACIO ANIBAL  
 LOZANO RINCON SERGIO  
 TORRES BADILLO GABRIEL IGNACIO  
 OLIVAS LICON AIDA ARACELI  
 LARA RAMOS JESUS ONORIA  
 ARELLANO BEST FEDERICO ROGELIO  
 RODRIGUEZ GARCIA ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GABRIELA NORA CRUZ GONZALEZ  
 CORTES CALDERON ISMAEL  
 MEDINA FRAGOSO ERENDIRA MARIA DE LA PAZ  
 BORJA SANCHEZ ARMANDO  
 OLVERA ESCALANTE MARIA DEL CARMEN  
 TORRIJOS LUCIANO CRISTIAN OMAR  
 CARRANZA SILVESTRE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRACAMONTE ARRIAGA ANTONIA  
 ESCOBEDO CARRILLO OSIEL EDUARDO  
 CASTILLO SOLIS GUADALUPE  
 NAVA MARTINEZ VICENTE  
 MACIEL SANDOVAL JUAN CARLOS  
 CONTRERAS MARTINEZ MARIA DE LOURDES  
 SANCHEZ ESTRELLA JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONROY TORRES CECILIA  
 RODRIGUEZ GARCIA AIDA  
 CORONA JASSO JOSE HERNAN  
 GONZALEZ VARGAS INOSCENCIO DAVID  
 HIDALGO CATALA ULISES VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRIOS GONZALEZ JANETH  
 HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO  
 MATA CONTRERAS LAURA OLIVIA  
 MERECIAS HERNANDEZ BLANCA  
 RIVERA MARTINEZ GUADALUPE  
 VINIEGRA ESPINOSA LAURA HORTENSIA  
 HERNANDEZ DOMINGUEZ SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN  
 MUNGUIA CRUZ RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALINDO RODRIGUEZ CARMEN CECILIA  
 MOYA REYES JOSE ALFREDO  
 ALVAREZ VILLEGAS LUIS ANTONIO  
 ROBLES VARGAS ERNESTO  
 ROMERO QUINTERO MARIA BEGOÑA  
 DE LOS SANTOS ROMERO FORTINO  
 RAMOS DOMINGUEZ JOSE ALFREDO  
 LOPEZ DIAZ CESAR  
 TORRES ORTIZ LILIANA  
 DIAZ MONTES IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GONZALEZ LUCIA MARISOL  
 MEZA NAVA RUBEN ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MARTINEZ PATRICIA  
 GARCIA ROJAS MARIA DE LA LUZ  
 TORRES CRUZ ROCIO  
 SANCHEZ RAYA CRISTINA  
 PEREZ DURAN MA INES  
 REYES SIERRA SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMAGUER RAMIREZ LOURDES  
 ARANDA RUIZ MARTIN AMADO  
 MONTIEL GALEANA JAVIER  
 TORRES GARCIA MARIA DE JESUS  
 HERNANDEZ MORENO ZACARIAS  
 TOYOSIMA PONCE ARTURO  
 SERRANO SANCHEZ DANIEL  
 MARTINEZ PATIÑO JOSE MARTIN  
 PEREZ CRUZ PROSPERO  
 MARTINEZ CRUZ IMELDA  
 GUARDADO TORRES LAURA ELENA  
 RIVERA HERRERA ERIKA TERESA  
 MEDINA ARROYO VICTOR HUGO  
 BOCANEGRA ARELLANO JORGE  
 VAZQUEZ RUIZ ROSENDO  
 HERNANDEZ TELLEZ FERNANDO  
 MALDONADO GARCIA JESUS  
 CARO URBINA RIGOBERTO  
 GUERRERO ANGEL ANDRES  
 SALGADO SANCHEZ VALENTE  
 GASCA GARCIA LUZ MARIA  
 QUINTERO HERNANDEZ ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAMEZ ZAPATA ERIKA ISABEL  
 RAMIREZ ROMERO ALEJANDRA  
 TORRES TENO EDGAR FEDERICO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ BRAN SUSANA  
 CASTILLO HERNANDEZ GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLARES VEGA JULIETA  
 RAMOS PINEDA PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRANADOS TRUJILLO MARGARITA  
 MARTINEZ NEGRETE MARISELA  
 PAREDES CERVANTES RENE  
 GOMEZ HERNANDEZ LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERNESTINA TELLEZ ROSAS  
 ROJAS RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO  
 QUINTANILLA HERRERA MARIA ANTONIA  
 MEDINA CONTRERAS PABLO ALBERTO  
 SANCHEZ CARDENAS PAOLA KARINA  
 CARREON GOMEZ MANUELA  
 LOPEZ LOPEZ ARTURO  
 BAUTISTA RAMOS ARMANDO  
 GOMEZ ELIAS ANTONIO Y PETRA VELAZQUEZ PEREZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARIA FLORES RAMIREZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN TINOCO CASASOLA

CANADA ANZURES CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSEFINA ONTIVEROS MACEDO
APONTE SANCHEZ MARIA DEL PILAR	
SANCHEZ PACHECO ODILON	
AGUILAR IGNACIO SARA	
PACHECO ESTEFES MARIA DEL ROCIO	
PAEZ YADO ELSA GUADALUPE	
DE LA LUZ HERNANDEZ AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA GONZALEZ CHAVEZ
GOMEZ LERMA ALEJANDRO	
ESTRADA PEREZ MIGUEL ANGEL	
VAZQUEZ MACHUCA MARIA MAGDALENA	
TOVAR AGUILAR VICTOR MANUEL	
GOMEZ HEREDIA MIGUEL ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROSARIO MERCEDES GOMEZ AGUILAR.
HERNANDEZ CATARINA JESUS	
HERNANDEZ VERA ELEAZAR	
LUGO MARTINEZ GUILLERMO OMAR	
RODRIGUEZ HERNANDEZ FERNANDO	
ALVARADO MATA LUCIA	
APARICIO JIMENEZ RAFAEL	
GRANADOS CAUDILLO JOSE JESUS	
HERNANDEZ SORIANO ALAENTISIC ANAHI	
HIDALGO MALDONADO LETICIA	
HERNANDEZ CARRILLO ANA ISABEL	
LEYVA RIVERA EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CAMACHO MARIA
NOROÑA MARTINEZ ROMAN	
CORTES MARTINEZ RUBEN	
PAGOLA LOPEZ LAURA YOLANDA	
CORTES SANCHEZ JOSE LUIS	
QUIROZ PEREZ MANUELA MARGARITA	
PEREZ CHAVEZ ROQUE	
RAMIREZ MARQUEZ HUMBERTO	
ROJAS VARGAS JUAN RAMON	
ARREDONDO ORTIZ MAGDALENA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TLACECA PANTALEON PASCUAL
LOPEZ GOMEZ ROBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARBAJAL MARQUEZ SANDRA
SANTIBAÑEZ MACARIO MANUEL	
VILLEGAS CONTRERAS MARIA ELENA	
DEGANTE SANTIAGO JAIME	
PALACIOS SANCHEZ LEOBARDO FELIPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SOTO MARIBEL
QUINTO ROBLES CARLOS ALBRTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CLAUDIA DUARAN RODRIGUEZ
MARTINEZ CORONADO GILBERTO	
HINOJOSA NAVARRO ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA
MARTINEZ LEON RENE	
AGUILERA ACOSTA ANGELINA	
RODRIGUEZ MORENO MARIA DE JESUS	
SOTO MARTINEZ ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NEVAREZ HINOJOSA LILIANA
SOTO MARISCAL MOISES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO PEREZ MARIA ENEDINA
GONZALEZ ROJAS LUIS DANIEL	
FRASCO HERNANDEZ SESAR OCTAVIO	
BARRERA VILLA JOSAFAT	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VERONICA AMBRIZ NUÑEZ
CUESTA RAMIREZ CAMILO	
MUÑOZ RUIZ EDGAR GILBERTO	
AGUIRRE FERNANDEZ GUADALUPE	
HERNANDEZ MONTELONGO CLAUDIA	
JEANETTE	
VALDEZ MAZUCA MARIA GUADALUPE	
VALLE ESCARCIA BERONICA	
EMBRIZ JAIMES ANGEL OSCAR	
LUCERO RIVERA JESUS ERNESTO	
PALMA MERCADO ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARREOLA GONZALEZ JUANA
DE LA TEJA FERRO ANTONIO	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ARCIENEGA TOCA MARIA DEL PILAR
SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROMERO GOMEZ VICTORIA
VAZQUEZ LOPEZ FERNANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES MARTINEZ REYNA
GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO	
SANCHEZ CORTEZ ANTONIA	
HERNANDEZ IBARRA RAYMUNDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALES LOPEZ ANA MARIA
CERVANTES CASTILLO FRANCISCO DANIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAUCEDO VENTURA AURELIA
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIAS SALCEDO DINA
DIAZ GARCIA KARLA MARIA CRISTINA	
SERRANO TORRES ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCOBAR GOMEZ VERONICA
RODRIGUEZ COLON FELIPE OMAR	
GOMEZ QUEZADA SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA GUZMAN BERENICE
ZUÑIGA SUAREZ VICTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORIEGA LOYO NORA
ZAPATA ESPINOSA LIZBETH NELLY	
PEREZ TEODORO GREGORIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIN ROMERO MARIA DEL CARMEN
ARREDONDO JUAN EDUARDO	
ARCOS HERNANDEZ JUAN DIEGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOBIAS ZAPATA GLADYS KRISTAL
AQUINO VILLESAS MARIA TERESA	
CHAVARRIA FERNANDEZ ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GONZALEZ MARIA ELENA
AVALOS GALVEZ PILAR	
MORALES VARGAS JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS ECHAZARRETA MATILDE
GONZALEZ VAZQUEZ MARISOL	
IBARQUEN ZUÑIGA RAUL	
SANCHEZ GRAILLET ROBERTO	
GONZALEZ MATEOS SANDRA NAYELI	
CARDIN CASTRO LIGIA MARIA	
MUNIVE TABOADA ISMAEL ALBERTO	
GONZALEZ CANTILLO ALEJANDRO AGUSTIN	
FELIX CRUZ LLUVIA	
PEREZ FERNANDEZ ALEJANDRA SALOME	
SANTOS HERRERA ROSALBA	
MORALES RESENDIZ FABIOLA	
PEREZ HERNANDEZ GLORIA ELENA	

JUAREZ MORALES MARCO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRO JUAREZ MARIA EUGENIA
RAMIREZ VERONA OLGA DIANA	
BELMONTES VALADEZ KARLA ANAHI	
NARVAEZ FLORES JESUS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RIOS FABIOLA
ALEMAN CASTAÑEDA MORAIMA	
CERVANTES ROJO JULIO ALBERTO	
SALAS RAMIREZ MARIA TERESA	
RODRIGUEZ CUEVAS JAIME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ APARICIO SOFIA
MIRANDA SANCHEZ CARLOS EMMANUEL	
GURREA CARRILLO ALEJANDRO	
GARCIA RODRIGUEZ RAUL	
ROMO HERNANDEZ DAVID IGNACIO	
GARCIA PACHECO TANIA	
SANTIAGO JIMENEZ RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ GASPAR MONICA
ORTEGA GALICIA JOSE ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BAUTISTA TLAVELLINA JUDITH
ZAVALA ESCOBAR ALEJANDRA	
OLMEDO VIVAS BERNARDO	
GARCIA MONDRAGON SAUL ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ LOPEZ VALDEZ DE GARCIA
SALCEDO AGUILERA MARTHA	
RAMON GRANADOS VICENTE FERNANDO	
VERA SANCHEZ LUIS ELISEO	CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE ANDREA DOMINGUEZ GONZALEZ
ARAUJO HERNANDEZ MARIO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA ESCAMIROSA LOPEZ
CHAVEZ ORTEGA SERGIO GUSTAVO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AURORA LOZOYA TARANGO
MARTINEZ PERALTA MARIANA LIZBETH	
QUIROZ MONTES LEONARDO	
GALVAN VEGA MACIEL	
PEREZ TORRES MARIA TERESA	
JUAREZ MOLINA NELY JIMENA	
CONSTANTINO ALVA JAIME	
PARRA RIVERA JAIME	
GUZMAN ROSAS CLAUDIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH ZAMORA TORRES
YAÑEZ HERNANDEZ VICENTE	
SIERRA MARTINEZ FABIAN	
SANTIAGO CHAVERO ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMALIA SALINAS RUBIO
PANOHAYA HUILOTL JOSE LUIS	
ESPARZA MEDINA ARGELIA IVONNE	
TELLEZ ROSAS NORMA JOSEFINA	
PIÑA ORTIZ BEATRIZ	
VARGAS CASTILLO SILVANO	
FLORES OCAMPO JORGE	
MARTINEZ LOPEZ EDUARDO ANDRES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES ROLDAN VERA
GOMEZ CORREA IRMA	
RUIZ ROJAS MARICELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS EVERARDO TORRES GUERRERO
SARABIA BURGOS RICARDO	
SANCHEZ CORNEJO JESSICA	
CUADROS SANTIN RAUL	
CASTILLO AVILA AMANDO	
RODRIGUEZ LIMON RUFINA	
GUERRERO BARBOSA MARIA ISABEL	
REA RAMIREZ MARIA DEL ROCIO	
VAZQUEZ CABRERA JOSE	
ARRIAGA MENDOZA SANDY VERONICA	
VILLEGAS ZARATE LIDIA AVELINA	
OLIVER MEJIA JULIETA	
TRINIDAD QUIROZ HECTOR ELEAZAR	
VERA GONZALEZ SILVIA	
BECERRIL ZARCO MARIA TERESA	
SALAZAR OLGUIN MARIA DE LOURDES	
MARTINEZ LOYOLA HECTOR	
RIVAS GONZALEZ MONICA GABRIELA	
LEDESMA CONCHA JULIETA ARACELI	
MARTINEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE	
HERNANDEZ CASILLAS VICENTE	
MARTINEZ LOPEZ MANUEL	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROMERO MONTIEL ROSA
DOMINGUEZ MUNOZ ALBERTO	
GALVAN MENDIOLA JESUS IGNACIO	
ANTUNEZ GARCIA LAURA ALICIA	
PEREZ MARTINEZ MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOMILLEDA ESCALANTE MINELLI
GUERRERO ACEVES JORGE	
HERNANDEZ FERNANDEZ NORMA PATRICIA	
CRUZ RUIZ ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES ELIDEE BARRERA AGUILAR
MENDOZA SALDIVAR MARIA LAURA	
ORDAZ ESQUIVEL FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA ORTEGA RUIZ
ESQUIVEL RECILLAS OLGA LIDIA	
MUÑOZ HERNANDEZ GERARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMACHO SANCHEZ MARIA LUISA
GONZALEZ LEMUS MARIA AIDA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR MORALES RUIZ DIONISIO
VIGIL LOPEZ LILIA ANGELICA	
MOCTEZUMA GARCIA JOSE LUIS SEBASTIAN	
GLORIA SERAFIN CARLOS	
HERNANDEZ MEJIA NANCY FABIOLA	
GONZALEZ PATLAN GRACIELA	
MARTINEZ HERNANDEZ GABRIELA IRAIS	
SANCHEZ MOLINA CARLOS IVAN	
JASSO SANDOVAL ELIZABETH	
ALCALA BARRERA MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CERVANTES MARIBEL
GARCIA RANGEL JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEJARANO TORRES LUZ MARIA
GONZALEZ SAENZ EDGAR CRISTHIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA ANTUNEZ ESPERANZA
LOPEZ RUBIO MARIA DEL PILAR	
ROMERO JIMENEZ ALICIA	
HERNANDEZ LOPEZ GERSON	
ROSARIO MOTA ERUVIEL	

TORRES CISNEROS MANUELA VANESSA

GARCIA REYES RICARDO IVAN

ALVAREZ GARCIA MAURICIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA SEGOVIA GUADALUPE

GARCIA CRUZ LAURA CRISTINA

AGUILAR REYES ANA ISABEL

JUAREZ DELGADO EDGAR

SANCHEZ MARTINEZ MARIA DEL ROCIO

SANCHEZ MENDOZA RAFAEL

FLORES DE LOS SANTOS MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ ANTONIO AGUSTINA

DIAZ CASTRO EDITH

RAMIREZ SOTO CESAR

HERNANDEZ MIRANDA CLAUDIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA ALDAMA ROMAN ADRIAN

NEVAREZ MARQUEZ ERICK ROBERTO

PEREZ BATISTA REYNA GUADALUPE

ROJAS VAZQUEZ CRUZ

RIVERA FLORES MARCO ANTONIO

RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAPIA FERNANDEZ MARIA EUGENIA

GARCIA ORTIZ MARTHA LILIA

ESPINOZA JAIN MARIA DE LOURDES

DURAN MARTINEZ OLEGARIO

ALVAREZ MORALES MARIA DE LOS ANGELES

QUIJANO MARCIAL DAMIAN

DANIEL FLORES LUIS RAMON

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOEMI GARCIA MARQUEZ

JAIMES ONTIVEROS MARIA ELISA

GARCIA MORAN ESPERANZA

MENDOZA BARRERA SANTIAGO

CHAGOYA LUCIO ALICIA VERONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES VERA ALBERTO

VENTURA LAGUNA HERIBERTO

LEON JIMENEZ NOE RAYMUNDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROSA MARIA FLORES PEREZ

CORNEJO SIERRA PENICHE GUILLERMO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GUILLIANA SYLVIA MUSLERA FRANCK

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 676/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corréndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**"EDICTO"**

En los autos del expediente número **1318/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por BLANCA AZUCENA FAVELA RODRIGUEZ en contra de GERARDO HERNÁNDEZ JURADO, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice: Se admite la demanda y se tiene a BLANCA AZUCENA FAVELA RODRÍGUEZ por demandando en la Vía Ordinaria Civil a GERARDO HERNÁNDEZ JURADO por la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo VALENTÍN GERARDO HERNÁNDEZ FAVELA, como se desprende que no fue posible localizar el domicilio del C. GERARDO HERNÁNDEZ JUARADO, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a GERARDO HERNÁNDEZ JURADO, parte demandada dentro de juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por BLANCA AZUCENA FAVELA RODRIGUEZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretario de Acuerdo y Trámite C. Licenciado PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ, que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 28 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 NOV

**ASFILAGUNA, S DE R.L. DE C.V.****BALANCE GENERAL**

AL 30/sep./2015

ACTIVO

Circulante

BANCOS

272,027.93

IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

25,154.00

297,181.93

Fijo

297,181.93

## PASIVO

Circulante

IMPUESTOS POR PAGAR

2,115.05

2,115.05

2,115.05

## CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

50,000.00

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

236,260.88

RESERVA LEGAL

8,806.00

295,066.88

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

297,181.93

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que somos legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”.

**ELIAS RODOLFO LOZANO BATARSE**  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RÚBRICA)

**MANUEL ALFREDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
CED. PROF. 8057648  
(RÚBRICA)

3-20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 15 DE JULIO DEL 2014, compareció los C.C. MARIA DEL SOCORRO, MARGARITA, MANUEL Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS DIAZ MORALES, a denunciar el fallecimiento de los C.C. FELIPA MORALES DE DIAZ Y MANUEL DIAZ VILLANUEVA, quienes fallecieron los días 13 DE MARZO DE 1992 Y 30 DE MARZO DEL 2002 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **205/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 16 DE OCTUBRE DEL 2015.

EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. MARIA CONCEPCION MEDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RODRIGO ANTUNEZ CRISPÍN, bajo el expediente número **325/2015**, el cual fue denunciado por MARÍA LUISA HINOJOSA CHAVARRÍA, MARÍA ELENA, ELSA, JUAN, VALENTÍN y RODRIGO de apellidos ANTÚNEZ HINOJOSA, procedimiento donde se dictó auto de fecha ocho de octubre de dos mil quince, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 19 de octubre de 2015  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad con fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, se radicó un expediente número **328/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMILA QUIÑONES VALENZUELA denunciado por FRANCISCO ZUÑIGA SOTO, SILVIA PATRICIA, ARTURO y ANA MARIA DE APELLIDOS ZUÑIGA QUIÑONES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es el cónyuge superstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado en un periódico de los de mayor circulación en esta región, así como en la Tesorería Municipal y Recaudación de Rentas de la ciudad de Matamoros, Coahuila, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 05 de Junio del 2015, comparecieron los C.C. JOSEFINA PRECIADO CUEVA, YOLANDA, CLAUDIA NORA RUTH, MIGUEL ÁNGEL Y JUAN CARLOS todos de apellidos MARÍN PRECIADO, a denunciar el fallecimiento del C. MIGUEL MARÍN MIJARES, quien falleció el día 14 de Mayo del 2009, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **441/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto del 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de octubre del año dos mil quince, se presentaron los C.C. FLORA LARA RAYOS, FLOR EDEN FUENTES LARA Y MYRNA ELIZABETH FUENTES LARA, a denunciar el fallecimiento de PEDRO FUENTES VAZQUEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **525/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, se presentaron los CC. EUSEBIO RAFAEL MEDINA SALAZAR, GRACIA FABIOLA Y MARTHA GABRIELA, ambas de apellidos MEDINA ÁVILA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA DE LA LUZ AVILA FRAIRE, quien falleció el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00535/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijas de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, como lo son EL SIGLO DE TORREÓN, NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA O LA OPINIÓN, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 20 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 13 DE OCTUBRE DE 2015, comparecieron SOCORRO, ANA LUISA Y JORGE LUIS todos de apellidos GARCÍA BARRERA, a denunciar el fallecimiento de la C. ROSARIO GARCÍA BARRERA, quien falleció el día 02 de Junio del 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **613/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Siglo de Torreón o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En el expediente número **660/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE APOLONIA SAUCEDO VELAZQUEZ, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

3 Y 20 NOV



**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Octubre del 2015, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MENDOZA, CECILIA ANGELICA DE LA PEÑA MARTINEZ, RUTH DE LA PEÑA MARTINEZ Y CARLOS ELI DE LA PEÑA MARTINEZ en su carácter de HEREDEROS, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS DE LA PEÑA CARDENAS, quién falleció el día 24 (veinticuatro) de Junio de 2011 (dos mil once), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la



herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 15 de Octubre del 2015, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores RAUL IBARRA PEREZ, RAUL IBARRA JIMENEZ Y CYNTHIA IBARRA JIMENEZ en su carácter de HEREDEROS, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **LILIA GABRIELA JIMENEZ RUIZ**, quién falleció el día 27 (veintisiete) de Febrero de 2011 (dos mil once), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio HIPOTECARIO Expediente número **252/2013**, promovido por por el Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMIREZ, con el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración número F/262757, en contra del señor ELEAZAR VALTIERRA MONSIVAIS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE No. 37 DE LA RESERVA ESPECIAL 1 DE LA FRACCIÓN XVI FOMENTO RESIDENCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE 24 MISMA MZA., AL SUR EN 7.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO C DENOMINADA CERRADA ZURICHA MISMA MANZANA; AL ESTE EN 16.50 METROS CON EL LOTE 36 MISMA MZA.; AL OESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 35 MISMA MZA.; E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A FAVOR Y DOMINIO DE ELEAZAR VALTIERRA MONSIVAIS, BAJO LA PARTIDA 68089, LIBRO 681, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **258/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/262757 en contra de SANDRA CORINA VILLALBA FIGUEROA y NAPOLEON MURILLO FAVELA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del inmueble consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE AROCENA NUMERO 1668, DEL FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO (12) DE LA MANZANA NUMERO (116) CON UNA SUPERFICIE DE (115,50) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SURPONIENTE 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SURORIENTE 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 25; AL NORPONIENTE 7.00 METROS CON CALLE EDIFICIO AROCENA; LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 250, FOJA 73, LIBRO 43 SECCION 1 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2001 A NOMBRE DEL C. SANDRA CORINA VILLALBA FIGUEROA y NAPOLEON MURILLO FAVELA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

6 Y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **499/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN ANTONIO SIFUENTES TERRAZAS, en contra de JUAN ANTONIO ALANIS ROMO e INMOBILIARIA ALHER, S.A, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda la diligencia de remate, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD del siguiente bien inmueble, consistente en:

FRACCION DE TERRENO URBANO DE LA MANZANA 73 Y SUS CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE SOBRE EL EDIFICADAS, DEL FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUE MIDE 8.79 METROS DE FRENTE POR LA CALLE RODRÍGUEZ POR 19.26 METROS DE FONDO QUE COLINDA AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANICETO CANALES AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR SANTIAGO GANTENBEIM; AL ORIENTE CON CALLE RODRÍGUEZ Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANTONIO NARVÁEZ.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 21, FOJA 199, VOLUMEN 298, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1971, A FAVOR DE LA CODEMANDADA INMOBILIARIA ALHER, S.A.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'254,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble, en la cantidad de \$1'672,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble de la primera de las cantidades.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

6 Y 20 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **955/2011**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; en contra de los C.C ISRAEL CHAVEZ ANGUIANO y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ GUTIERREZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

LOTE 31. DEL RELLANO DE LOS JUNIPEROS, PASEO DE LOS JUNIPEROS No. 66, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION SENDEROS, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE: 140.0000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 9 Y 8 DEL RELLANO DE LOS ISATILES; AL ESTE: 20.00 METROS CON LOTE 32; AL SUR: 7.00 METROS CON PASEO DE LOS JUNIPEROS; AL OESTE: 20.00 METROS CON LOTE 30, A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA: BAJO LA PARTIDA 88116, LIBRO 882, SECCION II, POR HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE BBVA, BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR \$575.700.00 M.N. QUE EQUIVALE A 360.09 V.S.M.N., DOCUMENTO INSCRITO EN ESA OFICINA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2008.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$656,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADOTERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

10 Y 20 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 677/2015

**E D I C T O**

AGUAYO MARIN NORMA ANGELICA, AGUILAR MIRANDA JESUS ANTONIO, AGUILAR MORENO FRANCISCO, AGUIRRE ESPARZA JUAN, ALMAGUER ALBA LAURA MONICA, ALMARAZ LOZANO CLAUDIA MERCEDES, BARBOSA DE LA ROSA RAMON, CABRERA ESPINOSA FELIPE, CABRERA MARES VICTOR MANUEL, CAMARILLO GARCIA RAMIRO, CAMPOS DUEÑAS MA ISABEL, CAMPOS TORRES MONICA, CARDENAS MUÑOZ JUAN JOSE, CARLOS GUERRERO MA HORTENSIA, CARREON LANDEROS ALBERTO, CASTAÑEDA DIAZ RICARDO, CASTAÑEDA NORIEGA ROCIO GUADALUPE, CASTILLO ESCOBAR SERGIO JAVIER, CASTRO VIEYRA JOSE LAURO, CAUDILLO GUTIERREZ ALEJANDRO RODRIGO, CHANON PALOMARES FERNANDO, CHAVEZ FAVILA SANDRA, CHAVEZ ROSALES HECTOR EDUARDO, COBARRUBIAS SANCHEZ MARTHA ROSARIO, COVARRUBIAS GALINDO KEENNA YESSICA GUADALUPE, CRUZ DELGADO DEISI YANETH, CRUZ LIRA YADID MIREYA, DE LA CRUZ LOPEZ JUAN BERNARDO, DE LA CRUZ ORDUÑA JUAN MANUEL, DE LA RIVA PRIETO HECTOR, DE LA ROSA PEREA TEODORO JAVIER, DE LARA JOSE LUIS, DE LOERA ESPARZA ANA LIDIA, DEL REAL VENEGAS MARIA CRUZ, DELGADO DELGADO JUAN JOSE, DELGADO JAIME JUAN MANUEL, DELGADO PLACIDO OSCAR ENRIQUE, DOMINGUEZ BARRON JUAN JOSE, DOMINGUEZ IBARRA ORALIA AIDA, DURAN RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, ECHAVARRIA JIMENEZ JUAN GABRIEL, ESPARZA DIAZ JORGE ANTONIO, ESPINOZA HERNANDEZ PERLA JANETH, FIGUEROA FLORES CLAUDIA LIZBETH, FLORES RAMIREZ VERONICA, FLORES SANCHEZ JOSE TRINIDAD, FLORES VAZQUEZ FROYLAN ALBERTO, FRANCO VILLAGRANA CELINA, GALLEGOS CARREON ANTONIO, GALLEGOS PEREZ CECILIO, GARAY ZUÑIGA JUAN CARLOS, GARCIA DE LA CRUZ ALMA, GARCIA JIMENEZ GLORIA, GARCIA MOISES ABRAHAM, GARCIA MORALES YARET, GARCIA ROMERO GRISELDA, GODINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN, GOMEZ MARTINEZ ROBERTO, GONZALEZ MACIAS MARIA ELENA, GONZALEZ MARTINEZ LUIS, GONZALEZ RODRIGUEZ YESSICA, GONZALEZ TISCAREÑO JUAN ARMANDO, GUERRERO VALADEZ JUAN PABLO, GURROLA MEDINA JAIME, GUTIERREZ HERRERA GILBERTO, GUZMAN MENDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS, HERNANDEZHERNANDEZ LLENI, HERNANDEZ MATA MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA SIBONNEY, HERNANDEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, HERNANDEZ VAZQUEZ J JESUS, HERNANDEZ ZUÑIGA JORGE ARMANDO, HERRERA BARRON JORGE EVERARDO, HERRERA GARCIA RAYMUNDO, HURTADO ARROYO MATEO, HURTADO GARCIA VICTOR HUGO, IBARRA ALVARADO MA ROSARIO, INCHAUREGUI UVARIO RICARDO, JAUREGUI MARTINEZ JORGE OCTAVIO, JUAN MANUEL REYES TORRES, LARA ACEVES MA ESTHER, LARA SAUCEDO ARMANDO, LEONLEON JORGE OSALDO, LOPEZ CORPUS ROBERTO, LOPEZ CUELLAR MA DEL REFUGIO, LOPEZ DOMINGUEZ MA ELENA, LOPEZ DUEÑAS ANA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA IGNACIO, LOPEZ HERNANDEZ JORGE LUIS, LOPEZ LOPEZ MACONCEPCION, LOZANO GONZALEZ JUAN PABLO, LOZANO MAYORGA PAULA CAROLINA, MADRID OLGUIN DOMENICA, MADRIGAL DELGADO DIEGO ARMANDO, MAGAÑA ROSAS BERNARDO, MALDONADO PADILLA HUGO ENRIQUE, MARIN MARTIN FLAVIO, MARTINEZ CARRERA JOSE DE JESUS, MARTINEZ RAYGOZA RAFAEL ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ ROMERO JOSE RAUL, MARTINEZ ROSALES MA DE LOS ANGELES, MECALCO VALENCIA LUIS ENRIQUE, MEDINA ALBA MARTHA ESTHELA, MEJIA BARRIGA JUAN CARLOS, MENDEZ ARZOLA OSCAR ORLANDO, MILLAN ROJAS ANDRES, MONTANTES AVILA MARIA RICARDA, MORALES GARCIA ALBERTO, MORALES RUBIO ANGEL EDUARDO, MUÑOZ DE LIRA ANA LILIA, MUÑOZ RAMIREZ J MAGDALENO, MUÑOZ RAMIREZ JUAN OMAR, NEGRETE FLORES JOSE LUIS, NIEVES MONTALVO CARLOS ARMANDO, OFELIA DELGADO URZUA, OJEDA GOMEZ FIDEL, OLIVA BECERRA JUAN CARLOS, OLIVA HERRERA CHRISTIAN, OLIVARES LIMON JUAN GERARDO, ORTEGA FLORES MOISES, ORTIZ CALVILLO JOSE ALBERTO, OSORNIO RAMIREZ CLAUDIA, PADILLA ALDO JORGE, PADILLA CERVANTES LAURA, PADILLA RODRIGUEZ GUILLERMO, PALOS SERVANTES JUAN ALBERTO, PEÑA SERNA GABRIEL, PORRAS MACIAS FRANCISCO JAVIER, QUINTANA REYES ELIZABETH, RAMIREZ MORAN ISMAEL ARTURO, RAMIREZ NARVAEZ MARIBEL, RENDON PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES, REYES ARELLANO HECTOR, REYES CORRALES LEOCADIO, REYES MOLINA ABISAI KARINA, REYES OLLERVIDES ERIKA GUADALUPE, RIVAS GARCIA JUAN MANUEL, ROBLES ARELLANO ALMA ANGELINA, RODRIGUEZ CARDENAS MARTHA YVONNE, RODRIGUEZ FLORES ROGELIO, RODRIGUEZ SALAS SILVIA CRISTINA, ROLDAN NIEVES JESUS ISRAEL, ROMERO DOMINGUEZ LETICIA, ROMERO HERRERA MA VICTORIA, ROMERO MURILLO LUCIA, ROSALES ORTIZ TEODORO, ROSALINO DE LA CRUZ MARCOS, RUIZ LOPEZ ANTONIO ALFREDO, RUIZ NAJERA MA ELENA, RUIZ ROMERO JOSE JESUS, SALAS ORTEGA FAUSTO, SALAS ZERME CLAUDIA ESMERALDA, SALDIVAR CARDONA ELVIRA, SALINAS DE LIRA FIDEL ESTEBAN, SANCHEZ CASTAÑEDA DAMIAN, SANCHEZ, ESPARZA JUAN ANTONIO, SANCHEZ LOERA LUCIA, SANCHEZ OCHOA YURI, SANCHEZ PAZ FERNANDO, SANTOS JUAN RAMON, SANTOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SANTOYO CONTRERAS MARIA DEL PILAR, SANTOYO QUEZADA ERIKA LILIANA, SAUCEDO MUÑOZ HUMBERTO, SEGURA ROSAS ISRAEL, SERNA CASTRO VERONICA, SERNA RIVERA JOSE MANUEL, SERRANO MARTINEZ SAUL, SERRATOS MENDEZ LILIA, SILVA JIMENEZ NALLELY, SILVA TORRES VIRGINIA, TERAN SALAS VICTOR MANUEL, TORRES RAMIREZ JOSE NICOLAS, TRINIDAD ESCOBEDO ALEJANDRO, UBALDO MURRIETA GERARDO, VALDIVIA GASCA BEATRIZ, VEGA AGUIRRE MARIA DE LOURDES, VERDIN CARREON CESAR OMAR, ZACARIAS FLORES FRANCISCO JAVIER, ZUVIRI CRUZ IGNACIO

**P R E S E N T E S .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 677/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 678/2015

**E D I C T O**

ACOSTA CORTES MARIA GUADALUPE, ACOSTA MERIDA ROBERTO, ACUA BLANCO OLIVER, ADRIAN FRANCISCO MARIA GUADALUPE, AGUILAR ANTONIO BRICEYDA GUADALUPE, AGUILAR JIMENEZ DIANA LAURA, AGUILAR SANCHEZ EDUARDO, AGUILON DE LA PAZ MARIA DEL ROSARIO, AHUMADA FRANCO OLIVER DE JESUS, ALARCON HERNANDEZ JOSE LUIS, ALCERRECA POMPA OCTAVIO FABIAN, ALEJO DEL ANGEL JOSEFINA, ALEMAN ARIONA YOLANDA, ALFARO GONZALEZ ARACELI, ALMANZA NIAVE MARIA NESTORA, ALMANZA OLVERA ERIKA, ALVARADO HERNANDEZ JAVIER, ALVARADO ZUBIRAN NORA IDALIA, ALVAREZ OLVERA ADRIANA, ANDA ISLEO FERNANDO, ANDRADE GUEVARA DIANA DOLORES, ANDRADE RODRIGUEZ OFELIA, ANTONIO MARTINEZ VICTOR MANUEL, ARAGON RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, ARAGUZ LUGO MAGDALENO, ARANDA ROMERO GREGORIO, ARANDA SERNA MIGUEL ANGEL, ARAUJO ESPINOZA DAVID, ARELLANO BOTELLO MARIA DEL ROSARIO, AREVALO GOMEZ FELIPE, ARGUELLES NAVARRO FIDENCIO, ARMENDARIZ GUEVARA DULCE GABRIELA, ARMENDARIZ MUÑOZ ELIZABETH, ARREGUIN MARTINEZ VICENTE, ARRIAGA VILLA CESAR MOISES, ATILANO BUENTELLO JUAN ANTONIO, AVALOS HERNANDEZ ISIDRO, BALCAZAR CARTAS ADAN, BALDERAS AGUILAR NATALIA, BANDA DE LEON NEREIDA, BARAJAS DELGADO JOSE ANTONIO, BARAJAS ROSALES MARTIN, BARRIOS LOZANO MARIA LUISA, BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO, BAUTISTA GARCIA JESUS, BAUTISTA GARCIA TERESA, BAUTISTA NAZARIO BRENDA, BAUTISTA PAEZ EDGAR ROMAN, BAUTISTA VICENCIO ELIZABETH, BELTRAN MEDINA MA DE JESUS, BENAVIDES CASTRO JOSE JUAN, BOLAÑOS REYNA CARLOS, BONILLA ISLAS JAVIER, BUENROSTRO JIMENEZ FERNANDO, BURGOA CRUZ MIGUEL, BUSTOS CRUZ TOMAS, CAAVERAL CASTILLO SANTA LUCIA, CAMARILLO CASANOVA FRANCISCO, CAMARILLO GUTIERREZ MIRNA ISABEL, CAMILO TREJO ISAIAS, CAMPA CANO ESMERALDA, CAMPOS SALAS HOMERO, CANALES LOPEZ OFELIA, CANTU CARDENAS MARTHA ELENA, CARBAJAL CUERVO RAFAEL, CARDENAS ALBERTO JESUS, CARDENAS CRUZ NARCIZO, CARDOZA PUENTE GUADALUPE, CARLOS ACEVEDO VERONICA, CARPISO MORALES ARLETTE, CARRANZA CADENA ALEJANDRO, CARRILLO DONES BLANCA ESTHER, CASAGNON FERNANDEZ PATRICIA, CASANOVA ROCHA ALBERTO, CASILLAS NAVARRO MARCOS, CASTAÑEDA ACEITUNO CANDELARIO, CASTAÑEDA SALAZAR ERNESTINO, CASTILLO AGUIRRE JOSE MONSERRAT, CASTILLO CARREON JOSE ARON, CASTILLO ESTRADA SONIA, CASTILLO PABLO JULIO, CAVAZOS CRUZ JOSE RAFAEL, CEBALLOS BETANCOURT CLEOTILDE, CEDILLO GUTIERREZ RUTH ISELA, CEPEDA GARCIA PAULO CESAR, CERDA ALDERETE JUANA LUZ, CHAVEZ MATA LUIS ANGEL, CHAVIRA SALAZAR CESAR HUMBERTO, CLEMENTE MARTINEZ ROSENDO, CLEMENTE YAÑEZ SANTOS EUSEBIO, COATZOZON MADRIGAL HERBEY, COBIAN GARCIA RAFAEL, COLUNGA REYNA JOSE ALFREDO, CONTRERAS FLORES IVAN AROLDO, CONTRERAS FRAGA CLAUDIA ROBERTA, CONTRERAS GUAIJARDO JORGE, CONTRERAS VELAZQUEZ JUAN FRANCISCO, CORONADO RIVERA FABIOLA, CRUZ ALEJANDRE AGUSTINA, CRUZ AVIÑA JESUS SALVADOR, CRUZ CARDENAS FELIPA, CRUZ DE LUNA VICTOR HUGO, CRUZ DEL ANGEL RODOLFO, CRUZ FLORENTINO

FIDENCIO, CRUZ HERNANDEZ GUILLERMO, CRUZ HERNANDEZ MAXIMINO, CRUZ MANUEL JERONIMO, CRUZ NARANJO MARCELINO, CRUZ SANTIAGO ALDARI, CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO, CUADRAS BOJORQUEZ AARON, CUELLAR NAVEJAS BERI, DE LA FUENTE PEÑA JOSE CESAR, DE LUNA CUETO JESSICA IVETTE, DEL ANGEL AVELINO ISMAEL, DEL ANGEL DELGADO VERONICA ELIZABETH, DEL CASTILLO CASANOVA MARINA, DELGADO OSIO GERARDO, DELGADO REGALADO MARTHA ALICIA, DIAZ CISNEROS JUAN CRISTOBAL, DIAZ HERNANDEZ LEA, DOMINGUEZ HERNANDEZ VICTOR ALFONSO, DOMINGUEZ VARGAS REYNA ISABEL, DUEES REYES KARINA JANETH, EGUÍA TOCA JOSE ANTONIO, ELOY MARTINEZ MANDIETA, ENRIQUEZ AGUILAR JUAN CARLOS, ENRIQUEZ LOZANO JOSE LUIS, ESCAMILLA GONZALEZ SIMON, ESCOBEDO FABELA JOEL ALBERTO, ESPARZA CABELLO JUAN FRANCISCO, ESPINO MEJIA PABLO ANTONIO, ESQUIVEL CANDANOSA MARIA CONCEPCION, ESTRADA RIOS JAIME, ESTRADA SALAZAR YULMA, FELICIANO SANTOS PABLO, FISCAL MALAGA ROMAN, FLORES ALVAREZ ARACELY, FLORES CRUZ PABLO SERGIO, FLORES GALLEGOS MAGDALENO, FLORES KILOS HECTOR, FLORES MALDONADO CARLOS ALBERTO, FLORES MARTINEZ FRANCISCO, FLORES ORTIZ VERONICA, FLORES REYES JOSE ARMANDO, FLORES SANCHEZ MARIA TERESA, FLORES SANDOVAL CLAUDIA IVETH, FRAIRE DIAZ MARTIN, FUENTES OLVERA ALMA DELIA, FUENTES OROZCO VALERIA NAVIT, FUENTES RIOS JOSE FRANCISCO, GALICIA HERNANDEZ LUIS ALBERTO, GALLEGOS NARVAEZ GERARDO, GALLEGOS PEÑA JOSE CRUZ, GALLEGOS PEREZ ROBERTO CARLOS, GAMIO GAONA YESICA, GARCIA ALARCON MARIA CRISTINA, GARCIA DE LA CRUZ EMIGDIO, GARCIA DURAN MONICA, GARCIA HERNANDEZ JESUS GERARDO, GARCIA HERNANDEZ SAMUEL, GARCIA LOPEZ MARIA DEL ROCIO, GARCIA PALOMO GABRIEL, GARCIA REYES LORENA, GARCIA REYNA MARIA ELENA, GARCIA RIOS GERMAN, GARCIA RIOS MIGUEL ANGEL, GARCIA RODAS LILIANA, GARCIA RODRIGUEZ RUBEN, GARCIA SANCHEZ JUANA MARIA, GARCIA VAZQUEZ ALFREDO, GARCIA VELAZQUEZ VALENTIN, GARCIA VIOLANTE CLEMENTE, GARZA BENAVIDES LEYDA MARIAN, GARZA DOMINGUEZ EDUARDO IVAN, GARZA PEREZ HECTOR JAVIER, GARZA VALLEJO CRISTINA ISAMAR, GARZA VELAZQUEZ JOSE LUIS, GAYTAN GONZALEZ OFELIA, GOMEZ CAMARILLO MARISOL, GOMEZ CAMPECHANO MARIA LULIANA, GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO, GOMEZ ESPINOSA SERGIO, GOMEZ LOPEZ MARIA GPE, GOMEZ PINEDA MARCO ANTONIO, GOMEZ VELAZQUEZ JUAN ANTONIO, GONZALEZ ACEVEDO HECTOR GERARDO, GONZALEZ ALVAREZ FORTUNATO, GONZALEZ ANDRADE ANA, GONZALEZ ARMENTA FRANCISCO BERNABE, GONZALEZ ARVIZO LUCIO, GONZALEZ BENZOR CORINA, GONZALEZ DE LA PARRA MA GU, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, GONZALEZGONZALEZ JORGE ERASMO, GONZALEZGONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GUZMAN MARGARITO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ MORALES ARTURO, GONZALEZ MORIN JOSE ANGEL, GONZALEZ PEREZ MIGUEL, GONZALEZ RAMIREZ SOCORRO GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL, GUARNEROS REQUENA JAVIER, GUEL MARQUEZ INOCENCIO, GUERRERO ARTURO, GUERRERO CHARLES URIEL ALFREDO, GUETA GONZALEZ EDA EMELIA, GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO, GUTIERREZ CEPEDA RODOLFO, GUTIERREZ CRUZ EMMETTER, GUTIERREZ SOTO OLGA LIDIA, GUZMAN OROZCO SERGIO, HERNANDEZ ACOSTA EDGAR GABRIEL, HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO, HERNANDEZ BAUTISTA GUILIBALDO, HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN, HERNANDEZ BUSTOS ALBERTO, HERNANDEZ CARRERA ROCIO, HERNANDEZ CASTILLO ROMAN, HERNANDEZ CONTRERAS FELIX, HERNANDEZ CRUZ EZEQUIEL, HERNANDEZ FLORES CAROLINA, HERNANDEZ GOMEZROMAN, HERNANDEZHERNANDEZ ALFONSO, HERNANDEZHERNANDEZ ALMA ROSA, HERNANDEZ MEDINA GERMAN GADIEL, HERNANDEZ OLARTE MARICELA, HERNANDEZ PEREZ RAUL, HERNANDEZ PEREZ REYNALDO, HERNANDEZ RAMIREZ JERONIMO, HERNANDEZ REYES CARLOS JOVANNI, HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA NICOLASA, HERNANDEZ RUIZ HULDA, HERNANDEZ SANTIAGO TERESO, HERNANDEZ TORRES JORGE IVAN, HERNANDEZ VAZQUEZ MARENA HURTADO, HERRERA CORTES EMMANUEL FERNANDO, HERRERA VAZQUEZ DAVID, HINOJOSA SOLIS RENATO ARMANDO, HUERTA GONZALEZ ENRIQUE, HUERTA LOPEZ ERIKA FABIOLA, MARISA MURDADO RAMIREZ RUBEN, IBARRA BENITEZ JULIO CESAR, IBARRA MEJIA MARIO ANTONIO, ISIDORO SALAZAR MARTIN, ISIDRO PEREZ GAUDENCIO, IZAGUIRRE RIVERA RUBEN DARIO, IZAGUIRRE RODRIGUEZ ALEJANDRO, JACOBOS MAULEON LEONARDO, JASSO RODRIGUEZ JUAN OMAR, JAUREGUI GARCIA CONCEPCION, JEREZ FLORES GABRIEL, JESUS FERNANDO MORCILLO SOLIS, JIMENEZ FERRAL ESTRELLITA, JIMENEZ PALACIOS JUAN, JIMENEZ SALAZAR FELICITAS ADRIANA, JIMENEZ VILLA JORGE EDUARDO, JIMENEZ ZAVALA JORGE, JOACHIN GARCIA DIEGO, JUAREZ ALFARO KARLA ROCIO, JUAREZ APARICIO CARLOS ALBERTO, JUAREZ GOMEZ JOSE ANGEL, JUAREZ JIMENEZ VICTOR MANUEL, JUAREZ MORENO MARTIN, LARA VELAZQUEZ PETRA, LEAL BORRERO GABRIEL, LEDESMA MALDONADO SILVESTRE, LINARES GONZALEZ JESUS GUADALUPE, LOPEZ CEPEDA EDGAR ARTURO, LOPEZ DEL ANGEL ENRIQUE, LOPEZ GAMEZ YADIRA SELENE, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ NICOLAS, LOPEZ GUERRA MIRNA RAFAELA, LOPEZ HERNANDEZ MA CRISTINA, LOPEZ JARAMILLO ARMANDO, LOPEZLOPEZELFEGO, LOPEZ LOREDO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LUGO ANDRES, LOPEZ PALMA CLAUDIA BERENICE, LOYDA CAPITAN PATRICIA, LOZANO BAUTISTA JUAN, LUCERO CAMACHO NAYELI, LUJANO FLORES MANUEL, LUNA HERNANDEZ LEONCIO, LUNA PABLO DANIEL, MACHUCA RAMIREZ LAURA ELENA, MALDONADO CRUZ ALFREDO, MALDONADO MARTINEZ LUIS ALBERTO, MALDONADO PEREZ ARISTEO, MARAVILLA GUTIERREZ ERIKA, MARIA DEL CARMEN ZUNIGA GONZALEZ, MARQUEZ CORDOBA ANIBAL, MARTINEZ BECERRA GUADALUPE, MARTINEZ DOMINGUEZ HOMERO, MARTINEZ ESCUDERO ABIGAIL, MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD, MARTINEZ GARCIA JORGE ALFREDO, MARTINEZ LANDA JUAN ANTONIO, MARTINEZMARTINEZ EVANGELINA, MARTINEZ MORA ISABEL, MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ HUGO, MARTINEZ REYES ROSARIO, MARTINEZ SANCHEZ AARON, MARTINEZ ZAPATA JOEL, MARTINEZ ZAVALA MATA DE LA LUZ, MATA BLANCA ESTHELA, MATA CHAVARRIA VALENTIN, MATEO RAMOS OMAR, MATEOS LARA RUBEN, MATUTE CASTRO LILIA, MAXIMO CRUZ JUAN, MEDINA HERNANDEZ MANUEL, MEDINA URBINA JESUS, MEDINA URIETA GRACIELA, MEDRANO TREVIO VERONICA IRENE, MENDEZ HERNANDEZ MIGUEL, MENDEZ REYNAGA GUADALUPE, MENDOZA ALEMAN GREGORIO, MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN, MENDOZA MARTINEZ JAIME, MENDOZA MENDOZA LINA, MERCADO ALVARADO VERONICA ISELA, MERCADO PECERO HILARION, MERCEDES DOMINGUEZ ROZA, MEZA CRUZ FELIX PAUL, MIRANDA LOPEZ ENRIQUE SALOMON, MIRELES GARZA GUSTAVO, MOGUEL DE LOS SANTOS LAZARO, MONJAS AREVALO ARTURO, MONSIVAIS PERALES MARIA ERNESTINA, MONTELONGO GONZALEZ MARIA VIRIDIANA, MONTERO NERI ROGELIO, MONTES CARDENAS BERTHA ANGELES, MONTOYA CASTRO FRANCISCO, MONTOYA SALAZAR MARDONIO, MORALES CHAVEZ SALOME, MORALES HARO LEONOR, MORALES MARIA DE JESUS, MORALES OLARTE ZUSEL, MORALES SAN MARTIN ISAUARA, MORALES SANTIAGO MARIO, MORALES TELLA MARTHA ALICIA, MORENO AGUILAR JERONIMO, MORENO ALVAREZ SANJUANA, MORENO OLGUIN PERLA ENID, MORENO RAMIREZ IRMA, MORENO YAÑEZ CAROLINA, MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO, MORENO ZEPAHUA EDUARDO, MUÑOZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ GONZALEZ LUCIA, MUÑOZ MARTINEZ JESUS, MURILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO, NAJERA LOPEZ AGUSTIN, NARVAEZ GARCIA AGUSTIN JAIME, NEGRETTE RIVERA DORA ALICIA, NIETO LOPEZ JUAN TOMAS, NUÑEZ MARQUEZ JOSE AGUSTIN, NUÑEZ VIDALES JORGE, OCHOA ROJAS GUSTAVO, OJEDA GALLEGOS FELIX, OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ, OLMEDO CRUZ MARIA CONCEPCION, OLMOS CRUZ HIPOLITO, OLMOS SANTIAGO MAYRA LIZBETH, ORDAZ RECIO SAMUEL, OROZCO ORTIZ JORGE ANTONIO, ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO, ORTIZ GARCIA CHRISTIAN SAMUEL, ORTIZ HINOJOSA MARCO ANTONIO, ORTIZ LOPEZ RANULFO, ORTIZ LUNA MIREYA, OSORIO DE LA CRUZ NOHEMI, OSORIO MIGUELES TRINIDAD, OTERO MARTINEZ NICOLAS, PADILLA GRANADOS ALICIA, PADILLA MARTINEZ DIONISIO, PADRON SERRANO ANITA, PALOMO CAUDILLO GILBERTO ANTONIO, PASTRANA RUIZ BRISEIDA, PECINA ZAVALA VICTOR MAN, PEÑA CARRILLO JOSUE, PEÑA HERNANDEZ TIBERIO, PEREZ ALMAZAN DANIEL ELIAS, PEREZ AZUARA ANALY, PEREZ CARDENAS ROBERTO AURELIO, PEREZ CASTILLO DAVID, PEREZ CRUZ MARTIN, PEREZ GARCIA IVAN, PEREZ MENDOZA ADRIANA GUADALUPE, PEREZ MIRELES MARTINA, PEREZ RIVERA PAULINO, PEREZ ROCHA MARIA DEL CARMEN DOLORES, PEREZ ROMERO NICACIO, PEREZ SALAS VALENTIN, PEREZ VIDAL MARTIN, PINELO ALONSO AGUSTIN HERIBERTO, PIÑA ALANIZ JUAN ALFONSO, PIÑA TORRES JORGE OSIEL, PONCE GARCIA KARLA MARISOL, PUGA GONZALEZ GUAYAUTITALLI, QUIJANO RICAÑO LUCIANO, QUINTANA HERNANDEZ GUSTAVO, QUINTANILLA MALDONADO JUVENTINO, QUINTERO GAONA VICTOR HUGO, QUINTERO ROJAS JESUS, QUIROZ LEAL ALFREDO, RAMIREZ CHAVEZ MANUEL, RAMIREZ CHAVEZ MARIA ELENA, RAMIREZ GARCIA PABLO SERGIO, RAMIREZ HERNANDEZ CELESTINO, RAMIREZ JESUS, RAMIREZ MARIA CONCEPCION, RAMIREZ SAN MARTIN ALEJANDRO, RAMIREZ SANTOS ROMUALDO, RAMIREZ VELA RICARDO, RAMOS CRUZ MELITON, RAMOS GARCIA EDEN, RAMOS HERNANDEZ JUAN LUIS, RAMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER, RAMOS TELLO MARGARITA, RAMOS YEPEZ ROCIO, RAZO PASOS JAVIER, REA PUENTE CESAR ADAN, REFUGIO HERNANDEZ LUIS MANUEL, REGALADO HERNANDEZ JOSE DE JESUS, RENTERIA DIAZ RAUL, RENTERIA HERNANDEZ ANA MARIA, RETA RAMIREZ IVAN GUADALUPE, REY MOLINA ARTURO, REYES DE LOS SANTOS DORA AMALLIA, REYES GARCIA BEATRIZ, REYES GUZMAN JOSE LUIS, REYES LUNA LIZETH GUADALUPE, REYES RUIZ MIGUEL, REYNA RODRIGUEZ ROGELIO, RICARTE MALDONADO JOSE, RICHARTT BUSTAMANTE JOSE EDISON, RICO RIVERA EMILIO, RIOS CANO OMAR JULIO, RIOS NUÑEZ BEATRIZ ADRIANA, RIVERA ALVARADO MARIA GABRIELA, RIVERA HERNANDEZ FLORENTINO, RIVERA ZAMARRIPA JUANA, ROBLES CASTILLO JOAQUIN, RODRIGUEZ BAZAN JOSE MANUEL, RODRIGUEZ CASTAEDA ALEJANDRO, RODRIGUEZ ESPINOSA NORMA LIDIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ANGELINA DALIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE, RODRIGUEZ LARA BERNABE, RODRIGUEZ LEDEZMA DEISY MAGALY, RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO, RODRIGUEZ REYES JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ RIVERA CIRO ALBERTO, RODRIGUEZ SOTO MACARENA, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ELENA, ROJAS AGUIRRE YAJAIRA, ROJAS FLORES FIDEL ANDRES, ROJAS RANGEL MARINA, ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO, ROSAS CARMONA ANA LILIA, ROSAS RODRIGUEZ JORGE, ROSAS TORRES MA CANDELARIA, RUBIO JUAREZ DIANA LETICIA, RUIZ BAILON ISABEL, RUIZ MENENDEZ PEDRO, RUIZ MORALES ROSARIO, SAENZ MONTALVO JOSE CARLOS, SALAS GONZALEZ HECTOR JAVIER, SALAS HERNANDEZ HEIDI, SALAZAR TREJO RAUL ALEJANDRO, SALAZAR VELAZQUEZ ADOLFO, SALDIVAR CASTRO ROBERTO, SAN MARTIN RAMOS ERIKA, SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN, SANCHEZ GUTIERREZ ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL, SANCHEZSANCHEZ BENIGNO, SANTANA CRUZ CESAR AUGUSTO, SANTAS BAUTISTA RIGOBERTO, SANTAS GONZALEZ JOSE LUIS, SANTIAGO GONZALEZ CATALINA, SANTIAGO LEDEZMA ESPERANZA, SANTIAGO MARTINEZ JUANITA, SANTIAGO OLMEDO MOISES, SANTIAGO PEREZ ANDRES, SANTOS TOLENTINO BENITO, SARMIENTO REGINO TERESA DE JESUS, SAUCEDA CASTILLO GRACIELA NOHEMI, SEGOVIA GUTIERREZ MARIA CELIA, SIFUENTES RUIZ CLAUDIA ARACELY, SILVA CHAVEZ RUBEN, SILVA GARCIA JOSEFA, SILVA JUAN VICTOR, SIMON CLEMENCIA, SMITH GUERRERO MARIA DEL REFUGIO, SOLIS REYES VICTOR BASILIO, SORIA GARCIA JULIO CESAR, SOTO CERVANTES MARISELA, SOTO GONZALEZ CELESTINO, SUASTE CORDERO YOLANDA JANET, SUSTAITA MARTINEZ GERARDO, TANGUMA DELGADO XOCHITL YAZMIN, TEA RAMIREZ OLGA ZUZUKI, TELAYA MUÑOZ EMETERIA, TORRES CRUZ AREYKA ISELA, TORRES TREJO OLGA PATRICIA, TORRES ZACARIAS IRMA, TOVILLA GONZALEZ ENRIQUE, TREJO VEGA FRANCISCO, TREJO VERA JESUS AURELIANO, TREVIÑO DAVILA OFELIA, TREVIÑO LOPEZ URIEL, TRISTAN DE LA CRUZ JESUS, TRUJILLO ZAVALA ROBERTO, TURRUBIARTES ROJAS JOSE ANDRES, VALADEZ GUEVARA RUTH NOHEMI, VALDEZ PACHECO RODRIGO, VARGAS MEJIA ESGAR, VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ BLANCO LETICIA, VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO, VAZQUEZ CHAPA ALBERTO, VAZQUEZ FRANCO JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ GARCIA ISIDRO, VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO, VAZQUEZ PEREZ ALFREDO, VAZQUEZ PEREZ TAPIA ISRAEL, VAZQUEZ TREJO DAVID, VEGA ESTRADA ANA BERTHA, VELAZQUEZ HERNANDEZ EREDIN, VELAZQUEZ HERNANDEZ RAUL, VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ ROMAN NANCY ELIDETH, VENTURA PEREZ ANA MARIA, VERA CHIRINOS LUIS, VERGARA LOZOYA JUAN DE DIOS, VICTORIA CAYETANO RICARDO, VIDAL HERNANDEZ SANDY MOISES, VIDAL MARTINEZ GABRIEL, VIGIL BARRON CRISTOBAL, VILLARREAL MARTINEZ ALEJANDRA, VILLAVARDE HERNANDEZ PEDRO, VILLEDA HERNANDEZ MAGNOLIA, VILLEDA PAVON EDUARDO ANTONIO, VILLEGAS MORA MELESIO, VITE RODRIGUEZ DANY OMAR, YAÑEZ RAMIREZ MA DE LA LUZ, ZARATE SAAVEDRA EDGAR RAUL, ZUÑIGA ESPINOSA DAVID, ZUÑIGA ROSAS TOMASA

## PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 678/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 679/2015****E D I C T O**

ABUNDIZ CASTILLO MARIO, AGUILAR GALLEGOS JOSE, ALMARAZ AMAYA C FRABRICO, ALMAZAN JIMENEZ JUAN ANTONIO, ALONSO CASTILLO JUANA MARIA, ALONSO VAZQUEZ JORGE, ALVAREZ CAMPOS JOSE RAUL, ALVAREZ MENDEZ LUIS ANTONIO, AMAYA VAZQUEZ JUAN MANUEL, AMBRIZ RODRIGUEZ ANGEL, ANGULO URBINA TANIA AMERICA, ARAI NAVA ALBERTO TOSHIRO, ARANDA CALDERA MA FRANCISCA, ARANDA DOMINGUEZ MARICELA, ARREDONDO CORDERO ZULMA JAQUELINE, ARIAGA REYES MIGUEL, AYVALOS CEDILLO CARLOS ALBERTO, AVILEZ CERVANTES JUAN, BALLEZA HERNANDEZ HECTOR, BANDA GARCIA JUAN ANTONIO, BARAJAS GODINEZ ROMINA DOLERICH, BERMUDEZ AGUILAR EMMANUEL, BRAVO MAURICIO NORMA PATRICIA, BRIONES LOREDO JUAN, BUENO AGUILAR SILVIA JULIETA, CADENA DOMINGUEZ HEIDI LUCERO, CAMPOS HERNANDEZ CLAUDIA ISELA, CANDELARIO LEON MONICA, CANO IBARRA CLAUDIA ELIZABETH, CANO MARTINEZ ARMANDO, CARDONA PEREZ MA ELVIRA, CARLOS COSSIN ALFREDO PALMIRO, CARRILLO JUAREZ BEATRIZ ADRIANA, CASTAÑEDA LUIS ANTONIO, CASTILLO AVILA DAGOBERTO, CASTILLO CASTILLO SANDRA JULIETA, CASTILLO ERASMO, CASTILLO QUIROZ JUAN RAMON, CEDILLO MARTINEZ VICTOR, CELESTINO BELTRAN MARISELA, CHAVEZ MORALES FROYLAN, CISNEROS MIRANDA MARISOL, CLAUDIA MARIA HERNANDEZ PEREZ, CLETO RICO DAVID, COLMENERO ESPINOSA MARIA MAGDALENA, COLUNGA GUTIERREZ JULIO, CONSTANTE HERNANDEZ ENRIQUE, CONSTANTE LARA DALIA, CONSTANTE RAMOS CLAUDIA GABRIELA, CORONADO AGUILON NADYELI BERENICE, CORTEZ LOPEZ ANA MARIA, COVARRUBIAS VAZQUEZ FRANCISCA, CUELLAR GONZALEZ JUAN ANTONIO, DAVILA RAMOS JUAN CARLOS, ELIAS ALFARO CLAUDIA GUADALUPE, ESCOBAR GONZALEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ TELLEZ LAURO, FERRETIZ CUEVAS ADRIANA, GALAVIZ GUILLEN JUAN JOSE, GALVAN MORENO MA DEL CARMEN, GARCIA ACOSTA MARIA GUADALUPE, GARCIA MARQUEZ GREGORIO, GARCIA MARTINEZ ARACELI, GARCIA MORALES PAULA, GARCIN MARTINEZ GEORGINA BEATRIZ, GAYTAN MORALES MARIA MARGARITA, GLORIA GARCIA LIZANDRO ALFREDO, GOMEZ MARTINEZ RUBEN, GONZALEZ AGUILAR ISMAEL, GONZALEZ BUSTAMANTE RODRIGO UBALDO, GONZALEZ CARDONA SANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ CESAR, GUERRERO MANZANARES JORGE ARTURO, GUERRERO RODRIGUEZ ROMAN, GUTIERREZ CAMPOSANO JUAN JOSE, GUTIERREZ PALOMO MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ ALMAGUER ROSA MARIA, HERNANDEZ GONZALEZ RAMIRO, HERNANDEZ GUZMAN JUAN, HERNANDEZ HERRERA REYES, HERNANDEZ JIMENEZ MA EPREEN, HERNANDEZ LOPEZ ALBERTO JORGE, HERNANDEZ ORTIZ CELEDONIO, HERNANDEZ PURATA CARLOS GUSTAVO, HERNANDEZ SANTILLAN MARIA IDALIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA MARCELA, HURTADO GONZALEZ RENE, IBARRA CASTILLO FELIPE, IBARRA MORALES ROSA MARIA, JARA MURILLO NICOLAS, JIMATE GALINDO JUAN CARLOS, JIMENEZ BETANCOURT BRENDA, JUAREZ PAZ JOSE ANTONIO, LAGUNAS HUERTA AURELIANO, LEAÑOS GARCIA HUGO ALVARO, LEON CONTRERAS YADIRA ELIZABETH, LEYVA ORTIZ RITA, LOPEZ CHAVEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ MELENDEZ EFREN, LOPEZ MENDOZA FRANCISCO, LOPEZ SANCHEZ JOSE JORGE, LOPEZ SOTO GABRIELA, LOREDO CEPEDA J GUADALUPE, LUNA GOMEZ HUGO ANTONIO, MARQUEZ MORALES ALFREDO, MARTINEZ CARREON BLANCA NELLY, MARTINEZ CATARINA EUGENIO, MARTINEZ GALLEGOS JOSE MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ EDUARDO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL, MARTINEZ REYES LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ RIVERA FEDERICO, MARTINEZ RIVERA JUAN, MARTINEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA, MARTINEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MEDEL IBARRA JUAN OMAR, MEDELLIN ALARCON JOSE DE JESUS, MELENDEZ MONSIVAIS GABRIEL FEDERICO, MENDOZA DURAN RAFAEL, MENDOZA FLORES OSCAR, MENDOZA GONZALEZ MANUEL, MILLAN RIVERA JORGE MAURICIO, MOLINA PEREZ JOSE ESTEBAN, MONCADA LOREDO MARISA, MONSIVAIS CARRIZALEZ MARICELA, MONSIVAIS MORENO MARIA DEL CARMEN, MONTAÑEZ PEDRAZA JOSE RITO, MONTOYA LOPEZ YONERE, MONTOYA MOCTEZUMA JUAN MANUEL, MONTOYA SALAZAR ANTONIO, MORALES BARRIENTOS JUAN PABLO, MORALES HERNANDEZ BEATRIZ, MORALES RAMOS J SANTOS, MORENO CANCINO GERARDO, MORENO RODRIGUEZ PATRICIA, MORENO ROJAS JOSE LUIS, MORIN ALVAREZ JAIME, NAJERA CHUA MARYBEL ANTONIA, NATERAS DE LA PAZ MARA, NAVARRO GUTIERREZ DAVID, ORTA ORTIZ FRANCISCO, ORTA TRISTAN ARACELI, ORTIZ ESTRADA CALIXTO, OSTI REYES ALFONSO CIRILO, PALAFOX CUELLAR HILDA DEL ROCIO, PARDO VILLANUEVA MARIA DEL ROSARIO, PAREDES MEDINA BERTHA ALICIA, PASTRANA MORALES MARIA GUADALUPE, PAZ CLAVEL FILEMON, PEREZ ALEXANDER ALBERTO, PEREZ GUERRERO ZENON, POSADAS GONZALEZ ALMA IVETT, PUENTE JARALILLO HECTOR, RAMIREZ MOTA AMPARO, RAMIREZ SALDAÑA JOSE, RANGEL CAMACHO LEON, RANGEL SIRENO EMELIA, RAZO FLORES ANGELICA BEATRIZ, RICO DANIEL, RIVERA NOYOLA MISSAEL DE JESUS, RIVERA PADRON LETICIA, RIVERA RAMIREZ JOSE RAYMUNDO, RIVERA RIVERA ARMANDO, ROBLEDOR IRMA, ROCHA SALAZAR LUIS ALFONSO, ROJAS GARCIA MERCEDES, ROJAS REYES EDUARDO, ROMERO CORPUS ALBA RICARDA, ROSALIO AYALA RODRIGUEZ, RUBIN DE CELIS SPAMER SUSANA, SALAZAR HERRERA VICTOR HUGO, SALINAS HERNANDEZ IRENE, SANCHEZ BASABE MARCO EMANUEL, SANCHEZ ROMERO MIGUEL ANGEL, SANCHEZSANCHEZMARIA EDITH, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA SALAZAR FERMIN, SERENO ARTEAGA ROSA ELVIA, SILVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, TENORIO VALDEZ ALEJANDRO, TOBIAS FLORES ROSALBA, TORRES FLORES RAMIRO, TORRES GARCIA RAQUEL, TORRES GUTIERREZ J FELIX, TORRES HOMERO, TORRES TORRESJOSE LUIS, TREJO MARTINEZ YANETH, URESTI RAMIREZ MARIO ALBERTO, VALDEZ HERNANDEZ YOLANDA, VALDIVIA HERNANDEZ SANTIAGO, VALERIO SANCHEZ EDGARDO ELIGIO, VARELA GARCIA JORGE, VARGAS SANCHEZ FELIPE DAVID, VAZQUEZ MARTINEZ VERONICA, VELAZCO IBARRA MARIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ LARA VERONICA, VELAZQUEZ MARAÑON ARTURO, VENTURA REYNA JOSE DOLORES, VILLAGRAN BOCARDI LETICIA, VILLALOBOS MARTINEZ GERARDO ANTONIO, VILLALOBOS QUEVEDO GRACIELA, VILLARREAL SEGURA ALBERTO, VILLEGAS DE LA ROSA LUIS ANTONIO, VILLEGAS MORANTE JAVIER, VINAS MOLINA JORGE, ZUÑIGA ACOSTA ARMANDO, ZUÑIGA BERRONES RAUL, ZUÑIGA LUJANO JESSICA MAYELI

**P R E S E N T E S .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 679/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 680/2015****E D I C T O**

ADAME CARMONA ESPERANZA, ADAME GARCIA JULIO CESAR, AGUIRRE MORENO MIGUEL ANGEL, ALFEREZ RUIZ ANTONIO, ALMAGUER GARCIA MARIA ELENA, ALVARADO BRISEÑO MIGUEL, ALVARADO FRAUSTO MARCELINA, ALVAREZ CONTRERAS GEORGINA, ALVAREZ DIMAS JOSE GUADALUPE, ALVAREZ PUENTE JUAN PABLO, ALVAREZ VILLEGAS JOSE LUIS, ARCEDES LUEVANOS OSVALDO, ARENAS MEDINA GUADALUPE, ARZOLA MONTANES NESTOR DANIEL, AYALA MANCHA ALFREDO, BALDERAS ARELLANO JUAN JOSE, BARRERA MORENO CECILIA, BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO, BARRON IBARRA OLGA DIANA, BRAHAM ROBLES ARGENTINA DEL CARMEN, BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO, CABRAL HERNANDEZ HIPOLITO, CALDERON DE LA TORRE JUAN SANTIAGO, CALDERON GARCIA GERARDO DE JESUS, CAMACHO CORONADO JOSE LUIS, CAMARILLO FLORES JUANITA GUADALUPE, CAMPIRANO DE LA ROSA PEDRO, CANO ROMERO DANIEL ARMANDO, CANTU CHAPA ARTURO, CARDOZA CERDA MARIA DEL CARMEN, CARRANZA CAMACHO MARTHA PATRICIA, CARRILLO GONZALEZ VERONICA, CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS, CASAS RIVERA ERNESTO, CASTAÑEDA GRACIA BERENICE, CASTAÑEDA LEDESMA ARELY BIRIDIANA, CASTILLEJA CABRERA JOSE, CASTILLO CARREON JUAN RUBEN, CASTRO MARTINEZ BERTHA, CASTRO VELEZ JUAN MANUEL, CASTRUITA LOPEZ DIOCELINA, CERDA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES, CERDA OLIVARES GABRIEL, CERRILLO ZUÑIGA VICTOR MANUEL, CHAIRES ESPINOZA SONIA ISABEL, CHAVEZ DE LUNA ADELINA, COBOS MARTINEZ IRMA ARMIDA, CONTRERAS CANO RAMIRO, CONTRERAS POBLANO ELIZABETH, CORTES MORALES MARIO ALBERTO, CORTES SOLIS FRANCISCO, COSME SANCHEZ ALFREDO ISAIAS, CRESPO RODRIGUEZ NORMA AIDE, CRUZ GRANADOS EMMANUEL, CUELLAR SALAS ALBERTO, CURIEL RAMIREZ PEDRO ERNESTO, DAVILA SALAZAR ALFREDO, DE LA CRUZ CASAS JUAN, DE LA RIVA MUÑOZ HECTOR, DELGADO REQUENES JORGE, DIAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ GARCIA MOISES, DOMINGUEZ MARTINEZ SAN JUANA DE DIOS, EGUIA JULIAN RAMON, ESCOBAR CHAVEZ EMETERIO, ESCOBAR GARCIA ALEJANDRA, ESCOBEDO LOPEZ MARCO ANTONIO, ESCOBEDO MENDEZ SERGIO OSALDO, ESPINOZA HERNANDEZ FIDENCIO, ESPINOZA MALDONADO LUCILA GUADALUPE, ESPINOZA REYNA GABRIEL, ESQUIVEL DELGADO ADRIANA, ESTRADA MARQUEZ OVIDIO, FALCON RODRIGUEZ JAIME, FLORES CASTRO DIANA NELLY, FLORES CASTRO OMAR LEOPOLDO, FLORES DAVILA JUAN, FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO, FRANCO CASTILLO JORGE REFUGIO, FRANCO REYES ANA KARINA, FUENTES GUERRA NORMA ADELFA, GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS, GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO, GALLEGOS CARRILLO PATRICIA, GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO, GALLEGOS PEÑA ABRAHAM, GALLEGOS VALENZUELA OSCAR GERARDO, GALMICH VICTORIANO HERIBERTO, GALVAN CORONADO HECTOR MANUEL, GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE, GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO, GAMEZ RODARTE SAMANTHA SARAI, GARCIA CAMPOY YOLANDA, GARCIA CERVANTES ROSA MARIA, GARCIA GALVAN MARIA TERESA MAYELA, GARCIA GAYTAN ARTURO, GARCIA GONZALEZ DARIO, GARCIA HERNANDEZ LETICIA, GARCIA HERNANDEZ MANUEL, GARCIA MONTOYA MARCO ANTONIO, GARCIA ROSALES PEDRO, GARCIA SEGOVIA RAYMUNDO, GARCIA SERRANO CESAR, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARDEA SANCHEZ JOSE LUIS, GARZA SIERRA CARLOS, GATICA CASTRO AMANCIO, GAYTAN GOMEZ GONZALO, GODOY FLORES JORGE LUIS, GOMEZ AGUILERA JAIR, GOMEZ CASTILLO CRISTIAN JUVENTINO, GOMEZ MUÑOZ MARTHA OLIVIA, GONZALEZ ARREDONDO LILIA, GONZALEZ CHACON JOSE MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ ERICK IVAN, GONZALEZ MASS LUIS ALBERTO FELIPE, GONZALEZ MONTOYA ARMANDO, GONZALEZ MORONES MERICIA, GONZALEZ MUÑOZ PATRICIA, GONZALEZ RUBIO JUAN, GONZALEZ SALAZAR AIDA ROXANA, GRACIANO HERNANDEZ JAIME, GUERRA BARBOZA CARLOS, GUERRA ESPARZA RAMON MARTIN, GUERRERO CORREA LUIS JOEL, GUEVARA GONZALEZ JOSE ANGEL, GUEVARA PALOMO ELVIRA, GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN, GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO, GUZMAN BARRERA EUNICE, HERNANDEZ ALVISO ADRIANA, HERNANDEZ ARZOLA REYES MARGARITA, HERNANDEZ CABRERA MARGARITA, HERNANDEZ CALDERON JUAN CARLOS, HERNANDEZ JARAMILLO OSCAR, HERNANDEZ LUNA EDUARDO, HERNANDEZ TORRES ESTHER, HERNANDEZ VALLEJO MARIO ALBERTO, HERRERA DE LEON JUAN HUMBERTO, IBARRA CEPEDA MARIO ALBERTO, IBARRA DOMINGUEZ GREGORIO, IBARRA FLORES DANIEL, IBARRA RODRIGUEZ ROBERTO, JACOBO LOPEZ PATRICIO, JIMENEZ CHIO SUSANA, JIMENEZ MONTOYA IGNACIO, JIMENEZ TAMEZ LORENA IBETH, LEDEZMA MARIN JOSE REFUGIO, LIZCANO OLIVARES SERGIO, LLANAS GARCIA MIGUEL, LOERA PEREZ MARTHA LETICIA, LOPEZ GARCIA BLANCA ISABEL, LOPEZ GUERRERO MARITZA CRISTINA, LOPEZ MANCILLA JUANITA ARACELY, LOPEZ MEDRANO ESPERANZA GUADALUPE, LOPEZ RAMOS GILBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ EDGAR FERNANDO, LOPEZ SOLIS JOSE ABUNDIO, LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN, LOZOYA ACOSTA JOSE LUIS, LUNA MENDOZA CRUZ, MACIAS SALAS HECTOR ALEJANDRO, MALDONADO CHAVEZ MARIA DE LOURDES, MARIN GORDILLO ERIKA, MARINES CALVILLO SANTOS GUADALUPE, MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR,

MARTINEZ CHAVEZ CUTBERTO, MARTINEZ CHAVEZ JESUS ALICIA, MARTINEZ GUTIERREZ GABRIELA, MARTINEZ OJEDA ALMA DELIA, MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ ALMA DELIA, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ TIJERINA OLGA LILIANA, MARY IGNACIA VENEGAS GONZALEZ, MATA ESQUIVEL ABIGAIL AIDE, MATA GUTIERREZ MARIA LUISA, MEDRANO HERNANDEZ FRANCISCO, MEJIA HERNANDEZ ALMA ELENA, MELENDEZ PALMA VERONICA, MELENDEZ YEBRA BENJAMIN, MENCHACA FLORES ANA GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ JAIME GUADALUPE, MENDOZA MEZA IRMA ALEJANDRA, MENDOZA VIERA ENRIQUE, MENUJTO MARTINEZ JOSE MIGUEL, MIXTEGA PADUA JESUS, MORALES ROMERO GERARDO, MORALES VASQUEZ VICTOR HUGO, MORENO GARCIA BALDOMERO, MORENO GONZALEZ ARACELI, MORENO MONTOYA JUAN JOSE, MORONES DURAN ROSA MIRIAM, MUÑOZ, CHAVEZ MARIA DE JESUS, MUÑOZ RIOS JESUS ENRIQUE, MUÑOZ SANDOVAL IRMA, MUÑOZ ZAVALA MARIA DEL SOCORRO, NAVARRO GARCIA MA GUADALUPE, NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO, OLIVARES MORONES MARCOS JAVIER, OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA, ONTIVEROS VAZQUEZ JOSE CANDELARIO, ORDOÑEZ ESCALANTE J MARGARITO, ORTIZ LIRA PAULA, PACHECO ANDRADE JUANA MINERVA, PADILLA GUTIERREZ GERARDO, PALACIOS ZAPATA MARIA DE LA LUZ, PATISHTAN HERNANDEZ MANUEL, PATLAN GONZALEZ MA ELENA, PAVON FACUNDO EVER, PERALES MARTINEZ ALEJANDRA, PESINA ARIAS JUAN CARLOS, PILIADO SUAREZ MATEO ALEJANDRO, PIÑA RODRIGUEZ VERONICA, PONCE GONZALEZ MARIO ALBERTO, PORTILLO FLORES JOANNA VIANIRA, PRIMO CABRERA MAYHELY, PRUNEDA VALDES GASPAR ESMIRO, PUENTES CONTRERAS AMELIA, QUINTERO LOPEZ SERGIO, RAMIREZ ESPINOZA ANA MARIA, RAMIREZ HERNANDEZ JOSEFA, RAMIREZ PEREYRA ERICK, RAMIREZ PEREZ JULIO CESAR, RAMOS CAMACHO JUAN GENARO, RAMOS DELGADILLO ERNESTO, RAMOS FAUDO CARLOS EDUARDO, RANGEL VALLEJO ESEQUIEL, REY PEREZ JOSE LUIS, REYES COLLAZO MARICELA, REYES ESPINOSA VANESSA, REYES HERRERA GERARDO, REYES RUIZ MA ELENA, RIVEROLL IBARRA JOSE MANUEL, RODRIGUEZ AMADOR ALFONSO, RODRIGUEZ DIAZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ LOPEZ HECTOR HUGO, RODRIGUEZ MACIAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ MARTINEZ HUGO ALBERTO, RODRIGUEZ MATA JOSE CRUZ, RODRIGUEZ OBREGON MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA, RODRIGUEZ SALDAÑA LAURO, RODRIGUEZ SANTOS ANA, ROJAS RINCON ERIKA LILIAN, ROMERO CAMPOS VICTOR MANUEL, ROSALES MENDEZ BERTHA MINERVA, SALAZAR BLANQUET MARIA GUADALUPE, SANCHEZ MENDEZ MARIA MINERVA, SANCHEZ MENDOZA CHRISTIAN ANSONI, SANCHEZ MEZA JULIO, SANCHEZ PEREZ JOSE ANIBAR, SANCHEZ SANDOVAL JORGE, SANCHEZ ZAMORA BRENDA YADIRA, SANTANA DELGADO SILVIA, SANTANA HERNANDEZ RAUL, SANTANA ORTIZ JAIME ADRIAN, SAUCEDO MATA MAYRA GUADALUPE, SAUCEDO RICARIO BRENDA ELEANA, SAUCEDO RIVERA REFUGIO, SEGOVIA MARTINEZ MARIO, SILVA TORRES NANCY IRENE, SOLIS RAMOS GERARDO, SOLIS SALAZAR CHRISTIAN EDUARDO, TAJIMAROA CARRILLO RAFAEL, TOBIAS HERNANDEZ ELISEO, TORRES MENCHACA JUAN GILBERTO, TORRES ROBLES RAMON ARTURO, TORRES RODRIGUEZ MARIA ROSALINDA, TORRES SANCHEZ JESUS MANUEL, TORRES ZAPATA ANGELA MARIA, TREJO VARGAS ESMERALDA, TREVIÑO FLORES BLANCA ORALIA, VALDEZ GARCIA RAUL, VANEGAS ESTRADA PERLA AMERICA, VARGAS ALFARO ETON JUAN DE DIOS, VARGAS GUZMAN BENITO, VARGAS ZUÑIGA JESUS ALBERTO, VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO, VENEGAS MARTINEZ CARLOS ANTONIO, VICENTE VAZQUEZ MARTHA, VILLANUEVA FUENTES FRANCISCA, VILLAVICENCIO ZAVALA MAY ELOISA, YESCAS SANCHEZ GABRIELA, ZAPATA TINOCO BRENDA ELVIRA, ZAPIEN SALINAS LETICIA GUADALUPE, ZERTUCHE CABELLO JORGE ALBERTO, ZERTUCHE GARZA LUIS ALBERTO, ZUÑIGA HERNANDEZ JAIME INES

## PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 680/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



## JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 681/2015

## EDICTO :

C.C. ALFARO VEGA RICARDO RAMON, ANAYA VELAZQUEZ MARIBEL, ARENIVAR PALACIOS HELIODORO, AVILA MANDUJANO IGNACIO HUMBERTO, BACA SIGALA LUIS, BARAJAS QUEZADA FRANCISCO JAVIER, BETANCOUR BALLESTEROS JESUS FRANCISCO, BRETADO LOZANO JUAN ANTONIO, CAMACHO SALAZAR VANESSA GUADALUPE, CAMPA ALARCON JAIME ROBERTO, CANDELERO PEREZ SERGIO, CANO MARIBEL, CARRASCO LOPEZ JESUS MARTIN, CARRILLO CASTILLO MATIAS, CASAS CERDA MARIA ARACELY, CASTILLO SOSA VICTOR HUGO, CASTILLO ZAMARRON MARIBEL, CASTREJON CHAVEZ BERENICE, CASTRO CASTILLO MARISELA, CHAIREZ CORRAL MARIA SELENE, CHAVEZ CARBAJAL ARMIDA, CHAVEZ ESTRADA LUCIO, CHAVEZ MARTINEZ JAVIER ENRIQUE, CORRAL BUSTILLOS MABEL JUDITH, CORTE FIERRO JOSE MARIA, CRUZ GAVITO ELIUD, DAVILA ALMANZA RAFAEL, DE LA CRUZ VAZQUEZ LUIS RAUL, DE LA TORRE ROJAS RAUL OCTAVIO, DE LEON ESQUIVEL NORMA GRACIELA, DELGADO GONZALEZ MANUEL SABAS, DIAZ MARIN ABRAHAM EDUARDO, DOMINGUEZ GARCIA JORGE LUIS, DUARTE BLANCO JOSE ANGEL, DURAN GARCIA SORAIDA, ESPARZA LEONOR, ESPINOZA CASTAEDA EFREN, ESPINOZA GARCIA JESUS MANUEL, ESTEBAN MARTINEZ ANDRES, ESTEVANE ARROYO IVAN ALFREDO, ESTRADA FRIAS BLANCA PATRICIA, FLORES ALANIS RAFAEL OCTAVIO, FLORES PEREZ JUAN CARLOS, FRANCO ZAMORA GRACIELA, GALLEGOS LARA ANGELICA, GARCIA CHAVEZ EULOGIO, GARCIA LOPEZ GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ GILBERTO, GARCIA RIVERA JOSE GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO, GARDEA HERNANDEZ LUIS ADAN, GERMES MORUA BRENDA ALICIA, GOMEZ MELENDEZ ELSA, GOMEZ RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, GONZALEZ BERTHA ALICIA, GONZALEZ CRUZ LUCIO, GONZALEZ ESTRADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA RAFAEL, GUERRA GOMEZ JUAN CARLOS, GUERRA NUEVO FABIAN, GUTIERREZ FIERRO GRISELDA SUSANA, HERMOSILLO TREJO GUADALUPE, HERNANDEZ CARMONA ALBERTO, HERNANDEZ FRESCAS ROSA MARIA, HERNANDEZ SANTOS ALICIA, HERNANDEZ SOTO GUADALUPE, HERNANDEZ TREJO JULIO, HIDALGO MERINO PEDRO MIGUEL, IBAÑEZ GONZALEZ JUSTINA ENRIQUETA, ISIDRO GALLARDO GRISELDA, JIMENEZ ALMERAZ DORA IRMA, JIMENEZ ANTONIO JOSE ALFREDO, JIMENEZ JIMENEZ OMAR IVAN, LABRADO REYES ROCIO, LAZOS HERRERA RAFAEL SAUL, LEAÑOS GARCIA MARIA CRISTINA, LEVARIO ANTONIO, LOERA BECERRA AGUSTINA, LOPEZ SOTELLO MARTHA, LORENZO RAMIREZ MARCOS, LORETO HERNANDEZ RAMONA, LOYA ALVARADO ROSALBA, LOZOYA BAEZ ELIZABETH, LOZOYA RAMIREZ JUAN CARLOS, LUCERO DAVILA ANGEL, LUJAN LOPEZ ARTURO ERIC, LUNA MORENO TEODORA, MACIAS DIAZ LLANET, MACIAS NAVA JUAN CARLOS, MARISCAL PINALES MARIANO, MARQUEZ LOPEZ RAUL, MARQUEZ MENDOZA RUBEN ARTURO, MARTINEZ CARRILLO ROBERTO, MARTINEZ FLORES REY, MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ANDRES, MARTINEZ MONCAYO JUAN CARLOS, MARTINEZ MONTES RICARDO, MARTINEZ ROCHA FRANCISCO DANIEL, MARTINEZ ROMERO CESAR OMAR, MARTINEZ VEGA MARIA RAQUEL, MEDEL MARQUEZ BRENDA CRYSTAL, MEJIA CADENA SILVIA, MELENDEZ DE LA ROSA EDER BENJAMIN, MENDEZ ARREOLA MAURILIO, MENDEZ OLIVAS VICTOR, MENDOZA CONDE FERNANDO ARTURO, MEZA SOTO ALICIA, MIER BALDERAS MARTHA MARIA, MOLINA CALDERA ENRIQUE, MOLINA HERNANDEZ NAHUN, MOLINA LOYA LEONARDO DANIEL, MONARREZ NAVA MARIA TERESA DE JESUS, MONTEMAYOR CASTAÑEDA LUIS FERNANDO, MONTOYA JARAMILLO MA GUADALUPE, MORALES CARDENAS JOSE, MORALES CARRILLO ALFREDO, MORALES CASAS EDGAR RICARDO, MORALES GARCIA MARICELA MANUELA, MORALES OMAR, MORALES PIZARRO JOSE LUIS, MORALES SAENZ JOSE ANGEL, MORENO SOTO LORENZO, MOTA GARCIA MINERVA, MUÑOZ MORENO MICAELA, MURUATO PUEBLA SANDRA, NATIVIDAD MORALES IVAN, NAVA RIOS ROSA MARIA, NAVARRETE VELAZQUEZ JOSE ALFREDO, NEVAREZ ANCHONDO ANNA MARIA, NEVAREZ VARGAS JORGE ANTONIO, NORES RODRIGUEZ EDUARDO, NUÑEZ HERNANDEZ OFELIA SOLEDAD, OCHOA BAUTISTA LUIS ALBERTO, OGAZ LUNA MARCO ANTONIO, OLGUIN VALDEZ JOSE LUIS, ORTIZ AGUILAR IRMA LOURDES, ORTIZ ARVIZO GLORIA YAZMIN, PACHECO OROZCO MARICRUZ, PADILLA CRUZ ANA MARIA, PAEZ CALDERON ANDREA, PALMA JAQUES MARIA DE LA LUZ ANTEMLA, PARRA PARRA YESENIA MARGARITA, PAYAN GARCIA ELMA SELENE, PAYAN RODRIGUEZ RAFAEL, PEREZ HERNANDEZ PETRA, PEREZ IBARRA JOSE ALFREDO, PEREZ JIMENEZ MANUEL ANGEL, PEREZ RODRIGUEZ ELVA ELENA, PEREZ TORRES MARIA ENEDINA, PIÑON MESTA LUIS ERNESTO, PIÑELAS LEDEZMA JESUS MANUEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CARLOS OMAR, QUIROZ JUAN, RAMIREZ ALVAREZ JAIME, RAMIREZ CASTELLANOS VIRGINIA, RAMIREZ FRANCISCO EVARISTO, RAMIREZ MERCADO SUSANA ROCIO, RAMIREZ RAMIREZ SAUL, RAMOS ESPARZA AARON ALONSO, RAVELO TORRES MANUEL IGNACIO, REYES CARRILLO ADRIANA MARGARITA, REYES SUAREZ ISAURO, REYNA SANTOYO JUVENTUCO JAIME, REZA HERNANDEZ FERNANDO, RIOS CARRILLO REYES, RIOS LUCERO ERNESTO ALONSO, RIVAS GARCIA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ AGUIERO NATALIO, RODRIGUEZ CALDERON FELIPE, RODRIGUEZ CHACON GLADIOLA, RODRIGUEZ GUTIERREZ NADIA MARIBEL, RODRIGUEZ JUAREZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ PINEDA NELSON, RODRIGUEZ SOTO ALBERTO, ROJAS ESCARCEGA JUAN PABLO, ROJAS HERNANDEZ CLAUDIA LORENA, ROJAS VARGAS FRANCISCO JAVIER, ROMERO MARTINEZ REY ANTONIO, ROMERO SOTO ROSA ARMIDA, RUEDA IBARRA MARIBEL, RUIZ VALDES JOSE FRANCISCO, RUVALCABA GUZMAN MANUEL, SAENZ SAENZ MARIO EVER, SANCHEZ GOMEZ MARCO ANTONIO, SANDOVAL LOYA ZULEMA, SANTA CRUZ BETANCE ERNESTO, SANTOS BALTARZAR LEONARDA, SAUCEDO ARROYO NORMA ARACELI, SILVA GRUJALVA LAURA EMILIA, SOSA NORIEGA JOSE LUIS, SOTO CHAVEZ EDMUNDO LORENZO, TERRAZAS ROBLES RODOLFO, TOLENTINO ALFARO LIDIA, TORRES GUERRA SUSANA, VALDIVIEZO RAMIREZ CASTULO ERASMO, VALENZUELA SINALOA LUIS ARTURO, VALENZUELA SOTO MARIA DEL CARMEN, VARELA ENRIQUEZ MAYRA EDIT, VARELA HERRERA RAUL, VARGAS MARES BRENDA OLIVIA, VARGAS PEREZ JESUS MANUEL, VASQUEZ CARO MARIO ALBERTO, VELO RAMIREZ RITO ANTONIO, VENEGAS SOTO CLAUDIA JANETH, VILLA AVILA NICOLAS ALFREDO, VILLANUEVA HERNANDEZ MIRIAM, VILLEGAS PEREZ LUIS RAMON, VILLEGAS VEGA VICTOR, VIOLETA DOZAL NORMA ISELA, VIRAMONTES GUTIERREZ PABEL ARTURO, ZAPOT GONZALEZ MARIA LUISA, ZAVALA ALVAREZ MARIA ANGELICA

## Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE

TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 681/2015.

Torreón, Coah., a 23 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 682/2015**

**E D I C T O :**

C.C. ABOYTES ACOSTA ARMANDO, ACOSTA AYALA ADRIANA, ACOSTA CHAVEZ CINTHIA ARACELI, ACOSTA GARCIA EDIE JAVIER, AGRAMONT PARTIDA ALEJANDRO, ALVARADO RETANA FERNANDO ENRIQUE, ALVARADO YAÑEZ JAVIER ARTURO, ALVAREZ REYNAGA JESUS ARMIDA, ALZALDE OJEDA VICTOR MANUEL, AMADOR HERNANDEZ JUAN PABLO, ANDRADE MARTINEZ JESUS VANESSA, ANDRES PALACIOS GUSTAVO ANTONIO, ARAGON ARREDONDO MARIA MONSERRAT, ARECHIGA MEDRANO CECILIO ALEJANDRO, ARIAS LOPEZ ONEIDA SUGHEY, ARREGUIN ORTIZ NORA ELVIA, ARROYO COVARRUBIAS OSCAR, ASCANIO SOSA YOLANDA, AVILA LIMON KARLA DENYS, AVILA SILVA JOSE LEONARDO, AYON OJEDA ROSALBA, BANDA MURILLO CLAUDIA JEANNETTE, BARCENAS BECERRA SALVADOR HERMILO, BARRAZA ESTRADA IVONNE LIVIER, BARRERA IBARRA ROSALINDA, BELTRAN ALVARADO NANCY ELIZABETH, BERMEJO DELGADO MARIA ELIZABETH, BERNAL URIAS LLUVIA BERENICE, BERNAL VIZCARRA CECILIA, BOJORQUEZ CONTRERAS ANATOLIO, BOLAÑOS FLORES SILVIA, BUSTAMANTE PION JUAN CARLOS, CAMACHO ARCE AGUSTIN, CAMACHO BLANCA DELIA, CAMACHO MOLINA BLANCA ESTELA, CARDENAZ CARDENAZ LAURA ISELA, CARRA MADRIGAL JOSE ELOY, CASAREZ CASTRO JAVIER, CASTAÑEDA GUZMAN JOSEFINA, CASTAÑEDA RODRIGUEZ JOSUE, CASTILLO CARRILLO ISRAEL, CASTILLO ONESTO SANDRA JUDITH, CASTILLO ZARAGOZA JOSE MANUEL, CASTRO AVIÑA EDITH, CASTRO GALLEGOS MIGUEL FERNANDO, CASTRO MENDOZA JESUS MARIA, CASTRO PALAFOX ROSA ANEL, CERVANTES BAJEA MARIA ISABEL, CHACON MAYEN LUZ OLIVIA, CHAPARRO FLORES MARTHA YANETH, CHAVEZ CAMARGO MANUEL CANDELARIO, CHAVEZ TELLEZ CESAR ERNESTO, CIGARROA AREVALO OLGA, COCOM UC ILBERTH, CONTRERAS GOMEZ RICARDO, CORTEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, CORTEZ AYALA JOSE LUIS, COTA MIRANDA LAURA ICELA, CRUZ ORTIZ ADRIAN, CUEVAS MOLINA ERIKA, DAJIO MENDOZA ARNOLDO, DAVILA RAMIREZ MARTIN GILBERTO, DE LA CRUZ OVANDO ALEJANDRO, DE LA LUZ AGUILAR FRANCISCO, DE LA LUZ RODRIGUEZ GABRIELA, DE LA TORRE CASTRO MANUEL, DELGADILLO PARRA EDGAR ARNOLDO, DOMINGUEZ SAGUILAN JESUS, DURAN LEYVA DANIEL, EMETERIO LOPEZ RIGOBERTO, ESCAMILLA HERNANDEZ CANDIDO, ESCARREGA SOLANO REYNA PATRICIA, ESPINOZA ROBLES ROSA ISELA, FELIX DIAZ MARGARITA, FELIX LOPEZ ALFREDO REY, FERNANDEZ CEDEÑO SEGUNDO, FIGUEROA ACUA RAFAEL ANTONIO, FIGUEROA CELIS ANA KAREN, FLORES ADALBERTO, FLORES DOMINGUEZ ABEL GUADALUPE, FLORES MARTINEZ ERNESTO, FLORES MARTINEZ LUIS GIOVANNY, FLORES MIRAMONTES MARIA MARTHA, FLORES RAMIREZ NOEMI, GALLARDO ANDRADE JOEL, GALLEGOS RIOS HECTOR DANIEL, GARCIA NUÑEZ RUTH KAREN, GARCIA ROBLES JUAN CARLOS, GARCIA VARGAS ROXANA, GASCA QUINTANA JUAN PABLO, GILBERT MONTAÑO JUAN BENJAMIN, GOMEZ MORALES EDGAR ALEJANDRO, GOMEZ ROMERO ALMA SUSANA, GONZALEZ DORA LETICIA, GONZALEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ QUEZADA ERICK, GRACIA SAMANIEGO FRANCISCO JAVIER, GUADIANA VARGAS GUSTAVO FERNANDO, GUTIERREZ BRISEÑO GERARDO, GUTIERREZ MUÑOZ CAROLINA, HERNANDEZ BETAMEN RAMON, HERNANDEZ ICEDO RAFAELA, HERNANDEZ LEAL LORENZO, HERNANDEZ MADRIGAL GABRIEL, HERNANDEZ MIGUEL MARIBEL GUADALUPE, HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER, HERRERA ZARAGOZA MARGARITA, HURTADO DIAZ JESUS ISRAEL, JAIME SANTOS SERAFIN, JAIMES GATICA JOSUE, JAQUEZ ABUNDIZ CRISTINA, JIMENEZ ACEVEDO ERIKA LUCERO, JIMENEZ CEJA LEOPOLDO EDUARDO, JIMENEZ FRANCO GEORGINA CONCEPCION, KAAMINAMI MELENDRES ANGELICA MARIA, LABORIN NAVARRO SANDRA MONICA, LANDERO LAZARO MERARI, LARA URIBE KARLA JUDITH, LARRAÑAGA LOZOYA JOSE ANTONIO, LEAL GARCIA JUAN PABLO, LEON RUBALCAVA BELINDA, LEY VILLA MAGDALENA BERENICE, LIZARRAGA RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, LOMELI RODRIGUEZ CARLOS FELICIANO, LOPEZ BARRAZA ABEL, LOPEZ CRUZ JOSE MARIO, LOPEZ GANDARILLA JUAN GABRIEL, LOPEZ GONZALEZ LILIANA BETSABEE, LOPEZ JACOME AMERICA JANETH, LOPEZ MENDOZA LUIS, LOPEZ PEREZ DAVID ARMANDO, LOYO CRUZ MARIO, LUNA SOLANO ESMERALDA, MACEN SILLAS ANGELICA MARIA, MADUEÑA GUTIERREZ ANGELITA, MALDONADO AGUILAR FRANCISCO, MANRIQUEZ ZARAGOZA CRISTHIAN ARIADNE ELI, MAQUEDA MARTINEZ REFUGIO, MARIN MARTINEZ JUAN, MARTIN LOPEZ OFELIA, MARTINEZ ARRIOLA REFUGIO CARINA, MARTINEZ CHAIREZ FRANCISCO ALFREDO, MARTINEZ MELCHOR FRANCISCO, MARTINEZ TORRES DOROTEO, MEDINA LUNA RUBEN JULIO, MEDINA MORENO MONICA LIZETH, MEDINA ROSAS SONIA BRIZETH, MENDEZ REYES JESSICA, MENDIA GUTIERREZ PATRICIA, MENDOZA GARCIA GLORIA, MILPAS ESPINOZA JOSE ALONSO, MIRANDA RAMIREZ RAUL, MOCTEZUMA GARCIA OSCAR, MOLINA DIAZ VICTOR, MOLINA REYES JUAN PABLO, MONTIEL MILLAN FABIOLA, MORALES AGUIRRE LAURA AMPARO, MORALES DE LA ROSA CORNELIO, MORALES PEREZ JEHU, MORENO CORRALES ELSA BEATRIZ, MORENO JUAN GABRIEL, MUÑOZ VALENZUELA CONRADO, MUÑOZ VALENZUELA LUZ IMELDA, NARANJO OCHOA MARGARITA, NAVARRO JAUREGUI MIGUEL ANGEL, NAVIDAD LAGUNAS DAVID, NIQUETE GARCIA ADRIANA DEL SOCORRO, NOLASCO RESENDIZ ANA, NUÑEZ RUVALCABA GUADALUPE, OCHOA RAMIREZ IRMA ESTELA, OLAI MARQUEZ JORGE MOISES, OLIVAS RAYGOZA MOISES ANTOLIN, ORONA LUNA ARTURO, OROZ BARRERA ROXANA JUDITH, ORRANTIA SALAZAR CLAUDIA LIZBETH, ORTEGA CALLEROS FRANCISCO JAVIER, ORTEGA CANTUA MIRIAM, ORTEGA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, OSORIO MUNGARAY MARIO ENRIQUE, OSUNA ALONSO KARLA CORAL, PEREYRA JORGE GUILLERMO, PEREZ AMADOR MIRIAM, PEREZ BERRELLEZA MONICA SARAHÍ, PEREZ CAMARENA RIGOBERTO, PEREZ LOPEZ DORA MARIA, PEREZ NORIEGA JAVIER, PEREZ PASCUAL MARTHA, PEREZ SOLIS ALMA DELIA, PINEDA LOPEZ GUADALUPE ELENA, PORTUGAL LOPEZ JOSE ROSARIO, QUINTERO CERVANTES HECTOR, QUINTERO RODRIGUEZ SANDRA, RAMIREZ MARCHELLO HECTOR, REGAERT RIVERA MARCO ANTONIO, REYES RUIZ ADRIAN ESTEBAN, RIOS CORONA EVERARDO, RIOS MUÑOZ HERLINDA, RIVAS MONTAÑO MAYRA LIDIA, ROBLES GARCIA MARIA TERESA, RODRIGUEZ CERVANTES JUANA YOLANDA, RODRIGUEZ LLAMAS SONIA, RODRIGUEZ REYES EDGAR, ROMERO ARCE VIVIANA, ROMERO MELGOZA LAURA, ROMO ROMERO YOLANDA OFELIA, ROQUE MENDOZA MAYRA ISABEL, ROSALES RAMIREZ RICARDO, ROSAS ANTONIO JAIRO ANDRES, RUBIO DE LA TORRE DAVID, RUIZ MURUATO SILVIA MARIANA, SALGADO CERVANTES SILVIA, SALIDO FLORES SEVERIANO, SANCHEZ ANZALDO CARMEN, SANCHEZ BARRON EDGAR, SANCHEZ BELTRAN VICTOR MANUEL, SANCHEZ GOMEZ JESSICA IRENE, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANCHEZ RIVAS SARA, SANDOVAL JIMENEZ ADRIANA, SANTILLAN MORAN MARCELA, SARAO BENITEZ GUADALUPE, SEEFPOO MEZA VICTOR, SEGURA COTA ELVIA LUZ, SIERRAS VALADEZ MARIANA RAQUEL, SOLORIO ESPINOZA JESUS ALBERTO, SOMADOSI SORIANO NANCY, TAPIA DEL REAL RIGOBERTO, TORRES ALBA ARTURO TORRES TORRES QUIRINO, TOVAR MONTERO JUAN FRANCISCO, URIAS CHAVEZ LUIS MANUEL, VALDEZ CAMACHO MONICA FELICITAS, VALDEZ GARCIA GUADALUPE, VALENZUELA ANGULO ALEJANDRO JEHIEL, VALENZUELA CALLEJAS JORGE MANUEL, VALENZUELA GARCIA ESMERALDA, VALENZUELA OSORIO MARIA DEL ROSARIO, VARGAS FLORES JESUS, VASQUEZ MARIA DE LA PAZ AIDE, VASQUEZ SANTOS SARA ALICIA, VAZQUEZ LEE JONATHAN, VAZQUEZ VEGA REYNA, VEGA ARAUJO SERGIO ALBERTO, VELARDE VELARDE MARIO, VELAZQUEZ DE LA CRUZ FLORENTINO, VELAZQUEZ GALVAN FREDDY, VENTURA CASTAEDA VIRIDIANA, VENTURA RIVERA LUIS OMAR, VIGIL MARTINEZ HUMBERTO, VILLA OBESO LEVIN, VILLAGRANA ANGUIANO YOLANDA, VILLELA CRUZ JOSE ARMANDO, VITAL RODELA MARGARITA, ZAMORA AVILA JESUS ALFREDO, ZAZUETA BELTRAN JORGE LUIS, ZAZUETA MIRANDA JOSE, ZUÑIGA PACHECO JOSE FRANCISCO, ZUÑIGA VIRAMONTES MARIA MARGARITA.

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 682/2015.

Torreón, Coah., a 23 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 683/2015**

**E D I C T O**

AVENDAÑO AGUIRRE ALBERTO, AVENDAÑO PEREZ FREDY, AYALA DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER, BAHENA DE JESUS CLAUDIA, BARETE HERNANDEZ MARTHA, BARRIENTOS LOPEZ ALEJANDRA, BARRIENTOS TORRES ANTONIO, BENITEZ FLORES ANA LILIA, CAMPOS MORALES ENDY, CANO HERNANDEZ ROBERTO, CERVANTES VEGA JOSE ALFREDO, CHECA CAMPOS ALBERTO, DELGADO FLORES MARIA DE JESUS, DOMINGUEZ GAPI JAVIER, FUENTES ZAMUDIO OSCAR, GALAN, GOVEA ALMA ROSALIA, GARCIA COLIN TOMAS, GONZALEZ ARELLANO JESUS ALFREDO, GONZALEZGONZALEZJOSE, GUERRERO DURAN EDUARDO, GUERRERO HERNANDEZ MARTHA, GUEVARA MEDINA EDGAR, GUIZAR MARTINEZ ADELA, GUTIERREZ

BENNETTS GISELA, GUTIERREZ LARA PATRICIA, GUTIERREZ MUÑOZ JOSE CARLOS, HERNANDEZ CHAVEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ GUTIERREZ ANTONIO, HERNANDEZ RAMIREZ SAMUEL, JIMENEZ NUÑEZ GRACIELA, JUAREZ LOYOLA LAURA ANGELICA, LANDA BLE ANDRES SAJID, LEON YAÑEZ JOSE LUIS, LOPEZ CERON EDIN JOSUE, LOPEZ FLORES TOMAS, LUNA GAMEZ ROSA LILIA, LUNA SALDAÑA FATIMA DANIELA, MACIAS GONZALEZ MA DE JESUS, MANCILLA VALDEZ ANTONIO, MARTINEZ GARCIA FLAVIO, MARTINEZ VARGAS GUILLERMO, MEJIA VAZQUEZ JESUS, MENDOZA FLOREZ GONZALO, MENGÓ GRANADOS SAUL, MONROY RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MONTECINOS BRENES JOSE GILBERTO, MONTERO CARREON ROSA MARIA, MORALES MORALES EDUARDO, MUÑOZ ESCALONA SALVADOR DAVID, NATIVITAS PEREZ ISMAEL, NAVARRETE DE LA CRUZ VICTOR, NUÑEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, PALLARES TEJEDA ANA YAZMIN, PEREZ SANCHEZ USBALDO, QUIJANO ALDANA ISMAEL, RAMIREZ OLVERA JOSE LUIS, RETURETA CERVANTES ANAYELI, RIVERA AVILA CLARA, RIVERA MANRIQUEZ JOSE, RIVERA ROSALES MARIA CARINA, RODRIGUEZ PRECIADO BENYACUB, RODRIGUEZ RANGEL REINA ANGELICA, ROSALES GALICIA JULIO CESAR, RUIZ LOPEZ ANTONIA, SANCHEZ HINOJOSA HUGO, SANCHEZ LARIOS LEOBARDO, SANTANA ROJAS SUSANA, TRENADO GARDUÑO VICTOR, VALENCIA FRAGOSO RITA, VARGAS ESCUTIA MARTHA PATRICIA, VELAZQUEZ LOPEZ ALEJANDRO, YEPEZ QUINTANA MARIA MONSERRAT, ZUÑIGA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 683/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 695/2015**

**EDICTO**

GUERRA BARBOZA CARLOS CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS CHAVARRIA PEREZ CRISTINA CECILIA RUIZ QUIROZ FIDENCIO MANUEL NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO VARGAS ALFARO ETSO JUAN DE DIOS HERNANDEZ ANGEL JUAN CARLOS ORTIZ LIRA PAULA SALINAS LOZANO ZAIDA ISABEL LUNA MENDOZA CRUZ TRUJILLO DIAZ DE LEON JORGE SALAZAR JIMENEZ JESUS ARTURO CAZARES DELGADO CARLOS NEFTALI VAZQUEZ BARRERA HERNAN MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO ROMERO MADRIGAL OLGA LIDIA FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA GARCIA GONZALEZ DARIO CASTILLO CARREON JUAN RUBEN CASTILLEJA CABRERA JOSE GRANADOS HERRERA JESUS AMADOR GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN ZUÑIGA HERNANDEZ JAIME INES GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS OVALLE VILLARREAL ARMANDO GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN HERNANDEZ ALVISO ADRIANA GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE AMAYA TREVIÑO SANDRA LIZETH REY PEREZ JOSE LUIS GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO GRACIANO HERNANDEZ JAIME BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GALAVIZ RICARDO ANGUIANO MIRELES SERGIO JAVIER ARENAS GRIJALVA CLAUDIO RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA DE LEON RODRIGUEZ JOSE GONZALEZ ARREDONDO LILIA RODRIGUEZ LIRA JUANITA ELIZABETH BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO BARBOSA SORIANO GUADALUPE PORTILLO FLORES JOANNA VIANIRA JIMENEZ OBIL MARTHA EUGENIA PEREZ DIAZ GUADALUPE PORTELA CUETO DAVID ELISEO DONDIEGO ESCOTO JUAN ANTONIO AZAMAR TEMICH ROSA MARIA GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL JACOBOS MAULEON LEONARDO RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO RENTERIA DIAZ RAUL PEREZ HERNANDEZ SUSANA OREA PEREZ ALBERTANO MARTINEZ REYES ROSARIO VAZQUEZ CHAPA ALBERTO CRUZ FIGUEROA LETICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMELIA ROBLES CASTRO  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS GARCIA MARIN  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA FELIZ SANCHEZ ROMERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA ARACELY MEDINA HERNANDEZ  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA PATRICIA ROMO ZUÑIGA  CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE MA. BEATRIZ RAMIREZ ONTIVEROS  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARGARITA SILVA LINARES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA GUADALUPE VALDEZ ESCOBEDO  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EGLANTINA ESPINOZA RODRIGUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARICELA CEPEDA CHAIREZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA ELISA HIDALGO COBIAN CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE JOSE DE JESUS MARTINEZ GALINDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARFAXAD SALAS SANCHEZ  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI GUADALUPE CORONADO ALCALA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERICUETA NEIRA YOLANDA DEL CARMEN  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJUANA SANTOS ARELLANO  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CARRIZALES ROXANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GRANDE MARIA
---	---



LORTIA ZAMUDIO ALEJANDRO  
GUERRERO HERNANDEZ MARTHA  
SANTOS TOLENTINO BENITO  
VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE  
PEREZ VIDAL MARTIN  
ALVARADO HERNANDEZ JAVIER  
PADILLA MARTINEZ DIONISIO  
HERRERA VAZQUEZ DAVID  
VAZQUEZ PEREZ ALFREDO  
PEREZ LOPEZ ENRIQUE  
BERNAL ALCOCER VICTOR HUGO  
GALAN GOVEA ALMA ROSALIA  
CHIANG JACOME ROMAN  
LOPEZ SANTOS FAUSTINO  
CASTRO HERNANDEZ DAVID  
ARROYO ARROYO EVERARDO  
PEREZ RODRIGUEZ NORMA ALICIA  
CORONADO RIVERA FABIOLA  
PADRON SERRANO ANITA  
PIMIENTA PADRON JOSE FAUSTO  
SANCHEZ YOUNG ARTURO  
CHAGALA CATEMAXCA AGUSTIN  
TOM MALAGA ENRIQUE  
CALVO HERNANDEZ JAIME  
RAMIREZ MARIA CONCEPCION  
BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO  
GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO  
VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO  
PEÑA ALONZO MARGARITA  
TAPIA LAGUNES ESTEBAN  
REYES MARTINEZ JORGE LUIS  
SAMPALLO SANTES JOSE LUIS  
GUTIERREZ MALPICA ISMAEL  
SOLIS YEPEZ FRANCISCA  
ARANDA ROMERO GREGORIO  
ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO  
MERCEDES DOMINGUEZ ROSA  
FUENTES ZAMUDIO OSCAR  
GONZALEZ ARELLANO JESUS ALFREDO  
ARIAS PEREZ ISABEL  
CASTRO SOLIS ALBERTO  
RIVERA ROSALES MARIA CARINA  
VAZQUEZ LOPEZ SILVERIO  
CHAM CRUZ ELIZABETH  
CUEVAS MELENDEZ DULA  
GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO  
RAZO PASOS JAVIER  
MARTINEZ ZA VALETA MA DE LA LUZ  
CRUZ AVINA JESUS SALVADOR  
EMILIO SANTOS JORGE  
GUARNEROS REQUENA JAVIER  
RUEDA VIVEROS MARIA DE JESUS  
ARAGUZ LUGO MAGDALENO  
DURAN ANGUEL SERGIO  
ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO  
GARCIA DOMINGUEZ JUAN ANGEL  
GONZALEZ BENZOR CORINA  
ARCE VELA ARNOLDO  
SUSTAITA MARTINEZ GERARDO  
MONTES GONZALEZ PEDRO  
GALLEGOS NARVAEZ GERARDO  
ZAMORA BLANCO ISABEL CRISTINA  
LIZARDI DEL ANGEL MARGIE  
FRANCISCO RODRIGUEZ TERRONES  
MARTINEZ MARTINEZ EVANGELINA  
HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO  
TORRES CRUZ AREYKA ISELA  
HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN  
HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO  
TREJO RODRIGUEZ JOSÉ RAMIRO  
SILVA PEÑA FRANCISCO JAVIER  
ELIZALDE REYNAGA RAMON  
GUZMAN VAZQUEZ CESAR FRANCISCO  
ARENAS USCANGA GRACIELA  
GARCIA CAMPOS JOSE AMADO  
ARAUJO ESPINOZA DAVID  
SANTIAGO OLMEDO MOISES  
OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ  
GONZALEZ VASCONCELOS CESAR GABRIEL  
REYES CASTELAN AARON  
PALLARES TEJEDA ANA YAZMIN  
MARTINEZ MENDOZA MARTHA DEL CARMEN  
LOPEZ VIVEROS JOSE ESTEBAN  
MENDOZA ALEMAN GREGORIO  
RICO RIVERA EMILIO  
SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN  
MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD  
HOYOS QUIROZ NICOLAS  
ARTEAGA SANABRIA RUTH LISETT  
MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN  
QUINTANILLA ARREDONDO JESUS  
LOZANO BAUTISTA JUAN  
DE LA FUENTE HERNANDEZ RICARDO  
GONZALEZ ARVIZU LUCIO  
AGUILAR SALAZAR JESUS CUAUHTEMOC  
MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO  
FRANCO GUILLEN ROLANDO  
JOACHIN GARCIA DIEGO  
ENRIQUEZ AGUILAR JUAN CARLOS  
SANCHEZ PEREZ ENRIQUE  
LOPEZ HERNANDEZ MA CRISTINA  
LEDESMA MALDONADO SILVESTRE  
ARELLANO BOTELLO MARIA DEL ROSARIO  
RUIZ MENENDEZ PEDRO  
ALAFITA RIVERA REY DAVID  
PEÑA PORTILLO CARLOS  
CERVANTES VILLASEOR ELOISA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ RAMIREZ FRANCISCA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLORADO RAMIREZ YULIANAN LIZBETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGEL MARIANO VAZQUEZ ROSTRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRA VIVEROS CABAÑAS  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAGAL DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ FLORES ANA ROSA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ALEGRIA ISIDRO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROPEZA CANUL MELINA DESIDEREE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RODRIGUEZ ADAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABRERA VALDIVIESO LAURA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGO BRISEÑO CRISPIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA YESENIA RODRIGUEZ JUAREZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA JOSEFA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA BETANCOURT HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES SANCHEZ YESSICA ANALI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ BRAVO LUZ OBDULIA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GONZALEZ YADIRA IDALIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAURICIO TOMAS RAFAEL GUTIERREZ PALACIOS  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS GONZALEZ ANTONIO

Y MARTINEZ MARTINEZ MARIA ESTELA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CAMPOS JOSEFINA  
Y VALEDEZ HERNANDEZ SILVIA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAZARO GUTIERREZ MARISELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MURILLO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRANDA VAZQUEZ ADRIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ PEÑA CONCEPCION

LOPEZ RAMOS ZENON	
LOPEZ LUGO ANDRES	
GARCIA DURAN MONICA	
GONZALEZ CANCIO ANTONIO	
VILLAGOMEZ VARGAS RAFAEL	
HERNANDEZ CRUZ EZEQUIEL	
OROZCO ORTIZ JORGE ANTONIO	
RAMOS MARROQUIN RICARDO	
VILLEDA HERNANDEZ MAGNOLIA	
ESPINO MEJIA PABLO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCOBAR GUEVARA JUANA PATRICIA
MENDOZA LOPEZ JESUS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO LUNA IDALIA
MATA FERRAL CARLOS IGNACIO	
ATILANO BUENTELLO JUAN ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA AVILA ALICIA
VAZQUEZ PEREZ MARIO JUAN	
LUNA DIAZ ROBERTO	
CABRERA VARGAS DULCE MARIA	
SAINZ QUEZADA GRACIELA	
FIGUEROA CONTRERAS GONZALO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CONTRERAS GERTRUDIS
GIL TATO JOSE	
OSORIO CELEDONIO VICTORIA	
GONZALEZ ROMAN ROBERTO	
COSSIO DIAZ ANA ROSA	
VIDAL MARTINEZ GABRIEL	
RAMOS GUEVARA ALMA LETICIA	
MENDOZA GARCIA HINOJOSA SONIA HAYDEE	
BARRIOS LOZANO MARIA LUISA	
SILVA VILORIA GERARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA SILVA MONICA LIZABETH
PINELO ALONSO AGUSTIN HERIBERTO	
ISIDORO SALAZAR MARTIN	
SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATACHE BELTRAN PETRA
REYES RUIZ MIGUEL	
LARA VELAZQUEZ PETRA	
IBARRA MEJIA MARIO ANTONIO	
ALVAREZ GUZMAN MARIO RAMON	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES SERRANO EDITH
IGLESIAS HERNANDEZ JESUS	
PEREZ CRUZ MARTIN	
CAZARES PACHECO DAVID	
TORRES GARCIA ROCIO	
LUGO SANTIAGO AQUILINO	
TRUJILLO ZAVALA ROBERTO	
CONTRERAS FLORES IVAN AROLDO	
GARZA BENAVIDES LEYDA MARIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ RANGEL RICARDO ARTURO
MASIAS CERNA KAREN LIZBETH	
MARTINEZ SANCHEZ AARON	
ANDRADE RODRIGUEZ OFELIA	CON EL COSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO JAVIER PEREZ PALOMARES
HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH	
RUIZ DELFIN RUBICELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAPIA GIL ELIGIO
SANCHEZ SANCHEZ DELFINA	
IZAGUIRRE RIVERA RUBEN DARIO	Y ELIZABETH TORRES LOPEZ
MIRANDA ORDUÑA SERGIO ARTURO	
HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LA LUZ	
VERGARA PEREZ GUADALUPE	
PEREZ MENDOZA EVANGELINA	
ZILLI DURANTE MARIA	
OLVERA SANTILLAN MAURICIO	
ACOSTA CORTES MARIA GUADALUPE	
GONZALEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	
MENDEZ REYNAGA GUADALUPE	
RAMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER	
JORDAN SILVA AGUSTIN	
JUAREZ LOYOLA LAURA ANGELICA	
RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ELENA	
PEREZ ROMERO NICACIO	
HERNANDEZ RUIZ HULDA	
RAMIREZ HERNANDEZ GEORGINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALBERTO JAVIER CABRERA HERNANDEZ
CRUZ SANTIAGO ALDAIR	
VILLAVEVERDE HERNANDEZ PEDRO	
GONZALEZ ANDRADE ANA	
GONZALEZ MORIN JOSE ANGEL	
JARAMILLO DELGADO ANA KAREN	
CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GILBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ GALLARDO ANGELES
URRUTIA SACAULA INES	
FERNANDEZ OROZCO Yael ANAID	
DZIB CARRILLO CONSUELO GUADALUPE	
REYES GARZA LUIS EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL ONTIVEROS PEREZ
LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	
CASTILLO PABLO JULIO	
BUENOSTRO JIMENEZ FERNANDO	
GARCIA ALARCON MARIA CRISTINA	CO EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO SINAID PEREZ MEDIANA
GOMEZ SEQUEDA HECTOR EMILIO	
LUNA PABLO DANIEL	
JIMENEZ VILLA JORGE EDUARDO	Y CORONADO SERRANO CECILIA ALEJANDRA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 695/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 696/2015

**EDICTO**

SANCHEZ GUZMAN JOSE ENRIQUE  
GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS  
CAMARILLO ORTEGA VICENTE  
MORENO MORALES JAIR  
BAEZ AVILA MIGUEL  
COSME ABURTO ROBERTO  
ORTIZ HERNANDEZ BLANCA GARDENIA  
ROMERO GONZALEZ MEYNARDO  
ESQUIVEL CARMONA RUBEN  
MAGDALENO VALENCIA GUILLERMO  
CHAIRES AGIS SERGIO  
SANCHEZ NIETO BENJAMIN  
GARCIA MARTINEZ MARIBEL  
LOPEZ LOAIZA GREGORIO  
MEDINA ROMANO MANUEL  
BOUCHAN PAZ RAUL EMILIO  
MONTIEL MACIAS MANUEL  
TORRES ZAINOS ERENDIRA  
SANLUIS ISLAS ISRAEL  
MONTIEL VAZQUEZ PEDRO  
LOPEZ MUÑOZ ALICIA  
HERNANDEZ DAVILA JUAN ANTONIO  
RAMIREZ BAEZ HUGO ALBERTO  
FERNANDEZ HERNANDEZ OTONIEL  
HERNANDEZ CORTES ALFREDO  
CORAZA LOPEZ EDUARDO  
HERNANDEZ PEREZ ENRIQUE  
SANCHEZ LOZADA JOSE DE JESUS  
POOT PEREZ MARIO ENRIQUE  
FLORES VAZQUEZ LUIS  
GOMEZ BAUTISTA LUCILA YANET  
GUEVARA GUADARRAMA JUAN  
PEREZ JUAREZ MA. CONCEPCION  
RUANO FUENTES ROQUE FELIX  
CERVANTES HERNANDEZ PABLO  
MORALES AVILA CESAR  
COCA FILOZOLA GUSTAVO  
OSORIO ZENTENO ANGEL  
SUAREZ TLAPALAMATL SUSANA  
RODRIGUEZ SALINAS JUAN CARLOS  
GARCIA BAEZ PEDRO  
SANCHEZ SANCHEZ ANA LAURA  
BARRANCO CORTE SONIA  
CARRILLO AGUILAR IVAN  
TLILAYATZI PINEDA GONZALO  
CRUZ ARROYO MIGUEL  
HERNANDEZ MENDEZ SIXTO  
LEON TRUJILLO MARIA DE LA LUZ  
ISLAS SOLIS NANCY  
PADILLA DURAN RAUL  
MARTINEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFREDO  
MARTINEZ CHINO YHOAN LEONARDO  
BECERRIL RODRIGUEZ PAULINA  
RODRIGUEZ MARTINEZ PONSIANO  
AVILA GOMEZ YANELY  
GRANILLO ISLAS MATEO  
JIMENEZ GONZALEZ ADRIANA  
ORTIZ ZAMORA OMAR  
ROMADO MARTINEZ FERNANDO  
MORALES TAMAYO CONCEPCION PORFIRIO  
SOLIS MENESES OMAR  
RODRIGUEZ LEZAMA JAIME NORBERTO  
MARQUEZ SANCHEZ CARLOTA  
GRANADOS RAMIREZ EVA ELISA  
BARRIENTOS CORTES PABLO  
BERNAL BLANCAS GABRIELA  
HERNANDEZ CORRIENTE SOFIA IRENE  
GUTIERREZ LUNA PABLO  
MORENO CASTILLO JESUS  
MONTIEL AGUILAR MARICELA  
ZAMORA ILLESCAS MARCO ANTONIO  
SANCHEZ PLUMA MIGUEL  
HERNANDEZ ROMERO MIGUEL  
CORTES MOLINA EFRAIN HERNAN  
LEON CHAVEZ CLAUDIA ARACELI  
LABASTIDA ANDRIANO GUSTAVO  
VELAZQUEZ BLANCAS VIRGINIA  
FUENTES GODOS MARIA DE JESUS  
CASTRO HERNANDEZ JOSE CARLOS  
FRAGOSO HERNANDEZ RAQUEL  
MONTES GARCIA NESTOR JOSE DE JESUS  
ALVARADO RAMIREZ BERENICE  
PALACIOS TALAVERA ABIGAIL ALEJANDRO  
BARRANCO ZARAGOZA LIDIA  
MORALES DELGADO DAVID GILBERTO  
LABASTIDA JUAREZ ERENDIRA  
MENDOZA ARTEAGA GERMAN  
MELENDEZ ZAMORA MARIA LETICIA  
SANCHEZ AVENDAÑO JUAN CARLOS  
CORTES CASTELLON MARIA PATRICIA  
PEREZ ESTRADA GREGORIA  
LOPEZ VAZQUEZ CATARINO  
GONZALEZ CARRASCO CARLOS  
HERNANDEZ AMADOR ANGELICA  
RIOS VELAZQUEZ JUAN CARLOS  
AHUACTZI FERNANDEZ MARIA GUADALUP  
REYES XELHUANTZI GUADALUPE  
VILLEDA FRANCO ALLAN ARIEL  
MEJIA RAMIREZ JOSE LUIS  
HERNANDEZ ISLAS EVA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MICAELA FLORES HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE DEL ROCIO GUERRERO COBA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA ALVA PALAFOX

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLEOTILDE VAZQUEZ CARRASCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL RODRIGUEZ TORRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IVONNE CAROLINA GARCIA DIAZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUELLAR GOMEZ ARGELIA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILERA LAUCHO MARIA GUILLERMINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE GANTE HUERTA OFELIA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENESES VAZQUEZ ERIKA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMBRON SORIA JUAN MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO HERNANDEZ EDITH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ LOPEZ INOCENCIA ESTELA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABRERA OLVERA MARIA FELIPA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LEON RAMIREZ VERONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ LINARES BARBARA LUCERO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR CHUMACERO GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TETLACUILO REYES GUILLERMINA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONETL MARTINEZ MAGALI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA DIAZ MARIA DEL ROSARIO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOSA CERVANTES ADRIAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MEDINA B.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL CARMEN BEIVIDE ALMADA



Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$50,000.00</b>
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CAPITAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad.

En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

**C. JOSÉ GABRIEL TORRES GONZÁLEZ**

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

20 NOV - 1 Y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha trece de octubre del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **546/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la Ciudadana JULIA SIFUENTES REZA, denunciado por MARIA IRENE REZA SANCHEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de noviembre del dos mil quince, se presentaron los CC. LÁZARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, GERARDO ANTONIO, EBER ALEJANDRO Y ERICKA DEL CARMEN DE APELLIDOS MARTÍNEZ RUBIO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de HILDA DEL CARMEN RUBIO MÁRQUEZ, quien falleció el 5 de mayo de 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **00576/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE NOVIEMBRE 2015

El C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO PEREZ LOPEZ**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 DE OCTUBRE DEL 2015, se presentó el C. ORVELIN KERMEDY JIMENEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. ESTELA JIMENEZ BRAVO, quien falleció el día 20 DE OCTUBRE DEL 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **615/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

## A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.**  
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Octubre de dos mil quince, se radicó un expediente número **668/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYES KERMEDY CALLES denunciado por ORVELIN KERMEDY JIMENEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 30 de octubre del año 2015, se presentaron CC. FRANCISCO BASURTO SALAS, MARÍA TERESA, ERIKA YOLANDA, BRENDA GUADALUPE de apellidos BASURTO DE SANTIAGO, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. YOLANDA DE SANTIAGO MACIAS, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **695/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO ( 2015 ) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

En autos del expediente **701/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE REYNA VAZQUEZ Y PERFECTA GARCIA GUERRERO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado JOSÉ REFUGIO REYNA GARCIA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 12 de noviembre de 1976 y 7 de noviembre de 1982 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS JOSE REYNA VAZQUEZ Y PERFECTA GARCIA GUERRERO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de noviembre del año dos mil quince, se radicó un expediente número **716/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de VERONICA SALOME ORTIZ VALDES, denunciado por LUIS ALBERTO URBINA DE LA FUENTE, EVELYN CRISTINA, ADINE GABRIELA y LAURA VERONICA, todos de apellidos URBINA ORTIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2015

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAGULA.**

**E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. MARIO ARGUELLES LOPEZ, por sus propios derechos, demandando la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **925/2014** al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 19 de marzo de 1960 siendo la fecha correcta el día 19 de enero 1960, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**  
(RÚBRICA) 20 NOV

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUANA MARÍA MORENO IBARRA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PERALES RUIZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1166/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 3 Y 20 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **167/2010** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA respecto de JUAN GERARDO SOLIS CHAVARRIA, promovido por MARIA ZOILA CARRILLO ONOFRE, se ha dictado sentencia definitiva de fecha veinte de marzo de dos mil doce, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutivos de la misma:

**R E S O L U T I V O S**

PRIMERO.- Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Especial sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO.- Se DECLARA LA AUSENCIA de señor JUAN GERARDO SOLIS CHAVARRIA y JONATHAN SOLIS CARRILLO, en los términos del artículo 112 del Código Civil en relación con el 657 del Código Procesal Civil, ambos vigentes en el Estado de Coahuila. Lo anterior además para los efectos a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo IX, Título Segundo, Libro Primero, del Código Civil y artículo 658 del Código Procesal.

TERCERO.- Se designa en su cargo de administradora de los bienes de los ausentes y representante del mismo en juicio o fuera de él, a la señora MARÍA ZOILA CARRILLO ONOFRE, ello en los términos del diverso artículo 317 del Código Civil, aplicado por analogía en relación con el artículo 112, 113 y 114 del Código Civil y demás relativos del Código Procesal Civil, y para los efectos precisados en el resolutivo inmediato anterior, y sin necesidad de que otorgue garantía para su manejo, ello conforme a lo dispuesto por los artículos 114, 580 y 606 del Código Civil Vigente.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal publíquese un extracto de los puntos resolutivos de la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 6-20 NOV Y 1 DIC**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSE ALFREDO, ANTONIO, SANDRA ALICIA, GREGORIO, LETICIA, MA. DEL CARMEN, ISIDRO, ARMANDO, MA. GUADALUPE y MA. DE LA LUZ todos de apellidos TORRES BARRON a denunciar Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de ISIDRO TORRES RODRIGUEZ Y GLORIA BARRON JIMENEZ, radicando bajo el expediente número **1640/2015**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse única exclusivamente en la Tabla de avisos de este Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**  
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUCICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REACTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1512/2015**, se presentó ILDEFONSO ANTONIO CAMACHO GARCIA, por demandando, al OFICIAL 02 DEL REGISTO CIVIL CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en la base de datos respecto del acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento la del día 17 de enero de 1952, debiendoser lo correcto la del 17 de enero de 1955, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No 90, del libro 1, Tomo1, Foja No 23 de fecha 01 de Febrero de 1952, levantada ante la Fe del oficial Segundo del Registro Civil del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que presenten a deducirlo dentro de un termino que no exceda de treinta días, Termina que empezara a computarse a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 20 NOV

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

MIRNA GUADALUPE PÉREZ NAVARRO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **511/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el predio urbano ubicado en calle Santa Catarina número 311, localizado en la manzana 160, lote 310, de esta ciudad, del cual se ha segregado una fracción con una superficie total de 801.15 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 18.60 metros y colinda con calle Secación; AL SUR mide 39.10 metros y colinda con fracción del mismo lote; AL ORIENTE mide en línea quebrada que corre de sur a norte 28.60 metros y 34.90 metros y colinda con propiedad de JOSÉ LUIS JUSTO BELTRÁN; AL PONIENTE mide en línea quebrada que corre de sur a norte 14.30 y 19.00 metros y colinda con fracción del mismo lote. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Octubre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 6-20 NOV Y 1 DIC**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

JOSÉ DE FELIPE ANGUIANO SALAZAR, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **621/2015**, a fin



de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el terreno número 99 de la manzana 144, ubicado en calle Guadalupe número 02 bis de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila y que tiene una superficie total de 196.71 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.80 metros y colinda con José Angel García Rivera; AL SUR mide 15.30 metros y colinda con calle Guadalupe; AL ORIENTE mide 12.35 metros y colinda con Norma Silvia Serrano Saldaña; AL PONIENTE mide 12.55 metros y colinda con Josefina Salazar Pineda. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

6-20 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ROBERTO SOTO CORRAL en contra de HUGO RODRÍGUEZ AGUILERA, en el cual señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera Almoneda el inmueble ubicado en calle M. Matamoros (Barrio de San Isidro), de esta ciudad, en su 50% (cincuenta por ciento) conformado por tres lotes, el primero con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 147.75 ( ciento cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros) colindando con propiedad de que es o fue de GUADALUPE MARTÍNEZ; AL SUR: mide 147.75 (ciento cuarenta y siete metros setenta y cinco centímetros), y colinda con propiedad que es o fue de MARCOS MARTÍNEZ; AL ORIENTE.- mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de JESÚS ORTIZ; AL PONIENTE.- mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con calle Matamoros; el segundo de los lotes cuenta con las siguientes mediads y colindancias: AL NORTE.- 147.75 ( ciento cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros) colindando con propiedad de que es o fue de PETRA MARTÍNEZ; AL SUR: mide 147.75 (ciento cuarenta y siete metros setenta y cinco centímetros); AL ORIENTE.- mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de JESÚS ORTA; AL PONIENTE.- mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con calle Matamoros; con una superficie total de 2,349.22 metros cuadrados (dos mil trescientos cuarenta y nueve metros y veintidós centímetros cuadrados); con una superficie total de 2,349.22 metros cuadrados (dos mil trescientos cuarenta y nueve metros y veintidós centímetros); el tercero de los lotes cuenta con las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE.- en dos líneas la primera 63.80 ( sesenta y tres metros con ochenta centímetros) y la segunda 63.80 (sesenta y tres metros con ochenta centímetros) colindando con propiedad de que es o fue de ROBERTO VELEZ V.; AL SUR: mide 138.00 (ciento treinta y ocho metros), colinda con propiedad que es o fue de J. GUADALUPE MARTÍNEZ; AL ORIENTE.- mide 15.00 (quince metros) y colinda con propiedad que es o fue de GUSTAVO ARRIAGA; AL PONIENTE.- mide 15.00 (quince metros) y colinda con calle Matamoros; con una superficie total de 2,540.00 metros cuadrados (dos mil quinientos cuarenta cuadrados, inscritos bajo la partida 5055, libro 51 S.C., Sección I, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y sirviendo de cantidad base del remate \$914,558.85 (NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.); cantidad a la cual no será rematado el bien inmueble a quien ofrezca postura menor de 30% del valor original del bien inmueble multicitado, es decir menor de la cantidad de \$640,191.91, (seiscientos cuarenta mil ciento noventa y un pesos 91/100 M.N.), y sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para esta segunda almoneda, siendo éste la cantidad de \$685,919.13 (seiscientos ochenta y cinco mil novecientos diecinueve pesos 13/100 M.N.), luego entonces, la postura legal es la cantidad de \$457,279.42 (cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos 42/100 M.N.). Ordenándose, publíquese por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de la región, convocando postores, conforme a lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código de Procesal Civil.- - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Octubre del 2015

LA SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**

(RÚBRICA)

6 Y 20 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **582/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL GARCÍA VELAZQUEZ, promovido por MARÍA DE LA LUZ AGUILA NAVARRO a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 24 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)